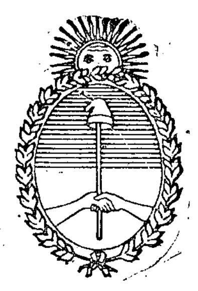


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 19 de agosto de 1981

NUMERO
24.734
AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 21.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-6697
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632
EXPEDICION
T.E. 982-1830

$ 1.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SATEMA

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Se comunica que por escritura del 12 de mayo de 1981, ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 4|5|81 Satema S. A. Argentina aumentó el capital social en la suma de $ 4.098.000.000 y se modifican los artículos 1º y 4º: Denominación Social: SATEMA SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA. — Domicilio Legal: Sarmiento 680, primer piso B, Capital Federal. — Capital Social: Es de $ 4.100.000.000, representado por acciones de $ 10.000 cada una.

El Apoderado.
$ 72.000 — Nº 8.781

MAGROMER

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 1º de octubre de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 24|3|80 MAGROMER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó el capital social en la suma de $ 446.000.000 y se modifican los artículos 4º y 5º: Capital social es de $ 450.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 8.782

LABORATORIOS YORK

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se comunica que por escritura del 12 de noviembre de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 24|10|80 LABORATORIOS YORK SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, aumentó el capital social en la suma de pesos 140.000.000 y se modifica el Artículo 4º: Capital Social es de $ 200.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una.

El Apoderado.
$ 63.000 — Nº 8.785

EDITORIAL KAPELUSZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de setiembre de 1980, ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 5|6|80 EDITORIAL KAPELUSZ SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de pesos 1.020.000.000 y se modifica el art. 4º. — Capital social es de $ 2.448.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una.

El Apoderado.
$ 54.000 — Nº 8.783

DESFIBRADORA SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24 de julio de 1981 y resuelto por la Asamblea celebrada el 29|6|81 DESFIBRADORA SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ 840.000.000 y se modifica el art. 4º: Capital social es de $ 880.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una.

El Apoderado.
$ 54.000 — Nº 8.784

JOSE CIROCCO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asambleas del 16|2|81 y 11|5|81, se resolvió aumentar el capital de $ 350.000 a $ 550.000.000 y reformar el estatuto de la siguiente manera: 1) Denominación: JOSE CIROCCO SOCIEDAD ANONIMA. — 2) Sede: Alberti 1764, 5º piso, Depto. 4º, Capital Federal. — 3) Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, mandatos, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución de bulones, tornillos, tuercas, arandelas, varillas roscadas, mechas, machos en todos sus tipos y medidas. — La explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales relacionados con la enumeración precedente. — Indutriales: Producción, elaboración, fabricación, transformación e industrialización de los elementos que componen el rubro comercial. — Financieras: Relacionadas con las actividades enumeradas precedentemente la sociedad podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, o sin ellas, compra y negociación de títulos, acciones y de toda clase de papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Adquisición, compra, venta, explotación, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, loteo, administración de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. — Mandatos y Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios y el ejercicio de toda clase de representaciones. — Agropecuarias: La explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios y criaderos, cría, invernada, compra, venta, consignación, permuta de productos agropecuarios y su industrialización. — Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluidas las hidráulicas, sanitarias, mecánicas, eléctricas, refacciones y|o modificaciones de inmuebles, edificaciones de barrios, construcción de caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensura, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — La realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y|o entes nacionales, provinciales y|o municipales, ya sea por contratación directa, concurso, y|o licitación pública y|o privada. — Importación y Exportación. 4º) Directorio: Compuesto de 2 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. — Presidente: José Cirocco. — Vicepresidente: Leonarda Sidorowicz de Cirocco. — Fiscalización: Consejo de Vigilancia, integrado por Rubén José Cirocco, Daniel Cirocco y Carmelo Antonio Zipeto, cuyos miembros duran 1 año. — 5º) La representación legal la ejerce el Presidente y el Vicepresidente indistintamente. — 6º) Cierre Ejercicio: 30 de junio.

El Directorio.
$ 369.000 — Nº 8.830

INCANORD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Alberto Chab Tarab, argentino naturalizado, nacido el 27 de julio de 1927, L. E. número 4.553.273, médico, divorciado legalmente de Elisa Shiffer, Cabello 3565, Capital Federal. — Jorge Guerrico, argentino, nacido el 24 agosto de 1927, comerciante, L. E. Nº 4.041 508, casado con Josefa Martínez, Las Heras 4847, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 130, 8 de junio de 1981; 159, del 10 de julio de 1981. — 3º) INCANORD SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Montevideo 496, piso 2º, 21. — 5º) Tendrá por objeto la compra, venta, arrendamiento, permuta, usufructo, construcción, administración y explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad, pudiendo realizarlo por sí, o por intermedio de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, así como también proyectar, desarrollar, dirigir, prestar asistencia técnica y de personal y construir obras de ingeniería y arquitectura, civiles, industriales, viales y estructuras de todo tipo, sean éstas públicas o privadas y representar, proyectar, desarrollar y explotar, prestando en su caso asistencia de personal, todo tipo de técnicas constructivas nacionales o extranjeras. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|8|81 (20 Págs.)

Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Alberto Chab Tarab. — Vicepresidente: Jorge Guerricó. — Síndico titular: José Hercman. — Síndico suplente: José Lerner. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 234.000 — Nº 8.788

M E N C A R

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 361 del 9|6|81 ante Escribano Moisés Mayo; constitución de sociedad MENCAR S. A., con sujeción a Estatuto Modelo. Socios: Jorge Luis Holcman, argentino, nacido el 6|4|1944, comerciante, casado, L. E. Nº 4.438.743. Domicilio: Acoyte 625, 2º "D"; y Jorge Hecht, argentino, nacido 25|11|1933, casado, comerciante, L. E. Nº 4.129.773, domicilio: Güemes 4027, piso 3º. Domicilio Social: Corrientes 2438, 6º "C", Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a construcción de inmuebles bajo régimen de Propiedad Horizontal, su venta y|o locación y|o administración y cualquier otra actividad afín al ramo de la construcción. Capital Social: $ 60.000.000. El Ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. Totalmente susripto e integrado en dinero efectivo. Administración: Dos Directores para el primer ejercicio. Representación Legal: Presidente, Jorge Luis Holcman; Vicepresidente, Jorge Hecht; Síndico titular, Cdor. Pco. Nac. Marcos Mario Efron; y suplente, Cdora. Pca. Nac. Beatriz Luisa Resnik.

El Escribano.
$ 126.000 — Nº 70.178

MATOTITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Inspección General de Justicia, según atribuciones conferidas por la Ley Nº 22.315, se hace saber por un día el siguiente edicto: — Constitución de Sociedad: 1) Socios: Luis Angel Héctor Legnani, argentino, casado, de 42 años de edad, empresario, D.N.I. Nº 7.349.889, domiciliado en Córdoba 351, Martínez, provincia de Buenos Aires; Hortencia del Valle Palvacino, argentina, soltera de 24 años de edad, empresaria, D.N.I. Nº 11.265.749, domiciliada en Frers 2827, Martínez, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: Dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve, según escritura número once, pasada al Folio 20 del Registro Notarial Nº 586 de la Capital Federal, al que se halla adscripto el escribano don Leonardo Oscar Litvinov y su complementaria de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y uno, según escritura número ciento tres, pasada al Folio 262 del Registro Notarial Nº 1.143 de la Capital Federal, de la que es titular la escribana doña María Ofelia Romero Frigerio. — 3) Denominación Social: MATOTITO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Actualmente en la calle República de la India 2819, piso 10, departamento B, de la Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades; a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de toda clase de ropa de vestir para damas y caballeros, especialmente las denominadas de sport; b) Industriales: Mediante la fabricación y confección de todo tipo de ropa para vestir en telas, cueros, fibras sintéticas y sus mezclas y|o combinaciones; c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamientos de créditos en general, con o sin garantía. Se deja establecido que la sociedad no efectuará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras para las cuales requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, término éste que podrá prorrogarse por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — 7) Capital Social: El capital social es de pesos veinticinco millones ($ 25.000.000), representado por veinticinco mil acciones de pesos un mil ($ 1.000), cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Directorio: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Luis Angel Héctor Legnani; Vicepresidente: Hortencia del Valle Palavecino. — 9) Organo de Fiscalización: Se designa para integrar el Organo de Fiscalización; Síndico titular: Raúl Dardo Olivera Rendo; Síndica suplente: Ana María Nélida Cárdenes, los que son ambos contadores públicos nacionales. El directorio y la Sindicatura ejercerán su mandato por el término de un año. — 10) Representación Legal de la Sociedad: La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio, en forma indistinta, sin perjuicio de los mandatarios generales o especiales, directores o no, que resuelva instituir el Directorio. — 11) Ejercicio Económico: El ejercicio económico-social, terminará el 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$ 612.000 — Nº 8.833

MEDICAL CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Raúl Dardo Olivera Rendo, argentino, 25 años de edad, casado, contador público, C.I. Nº 6.551.557, Policía Federal, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2268, Capital Federal; Josefa Cisnero, argentina, 46 años de edad, D.N.I. Nº 1.305.553, ama de casa, domiciliada en Frers 2827, Martínez; Ana María Nélida Cárdnes, argentina, 28 años de edad, casada, contadora pública, L.C. Nº 5.994.071, domiciliada en Sánchez de Bustamante 2268, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Veintinueve de julio del año mil novecientos setenta y siete, según escritura Nº 138, pasada al folio 255 del Registro Notarial Nº 99 de la Capital Federal, al que se halla adscripto el escribano don Luis Fernando Mullen y modificatoria según escritura número 104 de fecha cuatro de setiembre de mil novecientos setenta y ocho, pasada al folio 236 del Registro Notarial Nº 586 de la Capital Federal a cargo del escribano don Rodolfo R. Deheza. — 3) Denominación Social: La sociedad se denomina MEDICAL CENTER SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Actualmente en la Avenida José María Moreno 454, piso 7º, departamento C, de la Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, realizadas por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Asistencia Médica Integral preventiva o curativa de clínica, cirugía y todas las especialidades médicas existentes o que existieren en el futuro en los programas de las facultades de medicina o especialidades aprobadas o que lo fueren por la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación o de las respectivas provincias. — La asistencia médica integral podrá practicarse en sanatorios, clínicas, consultorios médicos, a domicilio, en establecimientos, fábricas, etcétera. La sociedad podrá contratar asistencia individual, colectiva, privada y también por el sistema de pre-pagos, o el llamado seguro de salud, o cualquier otro sistema, relacionado con la asistencia médica actual o que surgiere en el futuro. Además podrá contratar servicios médicos con sanatorios, clínicas, institutos laboratorios, consultorios médicos privados y de especialidades, así como también con equipos médicos. Para el cumplimiento del objeto social, podrá la sociedad realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes, o no contrarios a ellas, sin restricciones de clase alguna, consecuentemente tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6) Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de pesos cinco millones, representado por cinco mil acciones, de un mil pesos de valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Directorio: Estará compuesto de la cantidad de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, de los cuales por lo menos uno deberá ser un profesional médico. Los directores durarán dos años en sus funciones. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Contador Raúl Dardo Olivera Rendo; Vicepresidente: Josefa Cisneros; Directores titulares: Contadora Ana María Nélida Cárdenes; Directores médicos: Carlos Néstor Forschberg, Matrícula 21.898 y Jorge Horacio Weingast, Matrícula 35.113. — 9) Organo de Fiscalización: Se designa para integrar el Organo Fiscalizador; Síndico titular: Contador público Jorge Carlos Fernández; Síndico suplente: Abogado Eduardo Félix Pecar, éste cuerpo ejercerá su mandato por el término de un año. — 10) Representación Legal de la Sociedad: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta, sin perjuicio de los mandatarios generales o especiales, directores o no que resuelva instituir el Directorio. La dirección técnica del establecimiento y la reglamentación de las tareas que se refieran al ejercicio profesional, quedan a cargo del profesional médico interviniente. — 11) Ejercicio Económico: El ejercicio económico-social, terminará el 31 de agosto de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.343 de fecha 1º de octubre de 1979.

El Vicepresidente.
$ 657.000 — Nº 8.834

A R G E N F E

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA

Se hace saber por un día, que por Resolución de la I. G. J. Nº 4.581 del 4 de agosto de 1981, quedó conformada la reforma de Estatuto resuelta por la Asamblea celebrada el 21 de octubre de 1980, transcripta en las Escrituras de fechas 4 de diciembre de 1980 y 29 de junio de 1981, de la Sociedad ARGENFE SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA, en la siguiente forma: Art. 2º: La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, y su sede social en Montevideo 477 y Lavalle 1582, de la Capital Federal. Art. 3º: La Sociedad durará 99 años, a contar del 30 de junio de 1964. Art. 5º: El capital social se fija en $ 4.000.000.000. Art. 13: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cuatro a doce miembros, con mandato por tres años. Art. 24: El Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 120.000 — Nº 70.243

CONSULTAS MEDICAS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de I. G. P. J. 3|79. 1) Socios: Juan Felipe Aguirre, argentino, médico, divorciado, nacido el 22|10|44, Libreta de Enrolamiento Nº 4.514.484, domiciliado en Juan de Garay 890, piso 1º "A", Capital; Norberto Raffoul, argentino, licenciado en administración, casado, nacido el 4|1|44, D. N. I. Nº 4.424.244, domiciliado en J. L. Cabezón 2747, Capital; Carlos Francisco Hobulica, argentino, asesor autónomo, casado, nacido el 6|1|50, L. E. Nº 8.037.204, domiciliado en Ramallo 2360, 7º piso "B", Capital; Saúl Drajer, argentino, médico, casado, nacido el 22|9|48, L. E. Nº 4.275.245, domiciliado en Venezuela 2353, 7º piso, Capital; Miguel Bruschtein, argentino, doctor en bioquímica, casado, nacido el 24|3|19, D. N. I. Nº 441.267, domiciliado en Virrey Loreto 1667, 4º piso "A". Capital. 2) Denominación: CONSULTAS MEDICAS S. A. — 3) Fecha Instrumento de Constitución: 13|7|81. — 4)) Domicilio Social: Ramallo 2360, piso séptimo, departamento "B, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Promoción de servicios médicos, asistenciales y sociales. B) Prestar asistencia médica en todas las especialidades reconocidas por la ciencia médica y autoridades oficiales, tanto a pacientes que puedan ambular o por internación, podrá prestar asimismo atención odontológica y de toda rama o ciencia auxiliar de la medicina que tenga relación con la atención de la salud del ser humano. C) Prestar asistencia en la rehabilitación de pacientes. D) Desarrollar trabajos de investigación científica y de docencia. E) Organizar servicios de atención médica en todo el país. F) Adquirir inmuebles, alquilarlos o contratar servicios de atención médica, formular planes preventivos de salud para obras sociales estatales o privadas, ofrecer sus servicios a personas civiles, entidades públicas, entidades privadas, sociedades, a grupos, individuales y a personas individuales, incluso realizar planes de atención. G) Adquirir muebles y equipamiento necesario para garantizar las prestaciones médicas asistenciales, a tal fin podrá importar los equipos que fueren necesarios. H) Asesorar, planificar, programar todo tipo de actividades relacionadas con la salud. I) Podrá explotar clínicas y sanatorios. A los efectos del cumplimiento del objeto social al menos dos de los directores deben ser profesionales médicos, no pudiendo los socios no profesionales de la salud tener ingerencia en la Dirección Técnica de las actividades relacionadas con al solud, ni en la dirección técnica de clínicas o sanatorios, y de planes de salud, de conformidad con el artículo cuarto de la Ley Nº 17.132. A fin de cumplir su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los que no sean phoribidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años, desde la fecha de su inscripción. — 7) Capital: El capital social es de $ 100.000.000, representado por cien millones de acciones al portador de $ 1 cada una, de valor nominal con derecho a un voto por acción. — 8) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso del Directorio éste en su caso. — 9) La administración de la sociedad está a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco; durarán en sus funciones dos ejercicios. — 10) Presidente Juan Felipe Aguirre; Vicepresidente Norberto Raffoul; Directores: Carlos Francisco Holubica, Saúl Drajer y Miguel Bruschtein; Síndico titular, doctora Noemí Rial; Síndico suplente, contador público nacional Amable López Martínez. — 11) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. La Asamblea debe designar síndico suplente por igual número y período. Tienen las atribuciones y los deberes que les confiere el artículo 294 de la Ley número 19.550. En cuanto a las retribuciones para el síndico las fija la Asamblea. — 12) Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 603.000 — Nº 70.184

FRIGORIFICO RIOPLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día, que por Resolución I. G. J. Nº 4.562 del 4 de agosto de 1981, quedó conformada la reforma de Estatuto de la sociedad FRIGORIFICO RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, sancionada por Asamblea de fecha 18 de diciembre de 1980, transcripta en Escrituras del 19 de enero y 5 de junio de 1981, determinando que el Directorio por intermedio del Presidente o de dos Directores cualesquiera en forma conjunta, ejercen la representación de la Sociedad ante los Poderes Públicos y a sus negocios.

El Vicepresidente.
$ 72.000 — Nº 70.242

S A M A R I S

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. I. G. P. J. Nº 3|79. Socios: Salomón Elías Winograd, argentino naturalizado, de sesenta y nueve años de edad, nacido el 10 de mayo de 1911, Libreta de Enrolamiento numero 4.249.311, casado en primeras nupcias con doña Regina Rosenchtejer, comerciante, domiciliado en Juan F. Seguí 4517, piso 9, pto. "D"; Israel Winograd, argentino, de 57 años de edad, nacido el 22|4|1924, L. E. Nº 4.600.809, casado en primeras nupcias con doña Regina Wengrowe, comerciante, domiciliado en Darragueira 2920, piso 8º y don Marcos Winograd, argentino, de 52 años de edad, nacido el 8|12|1928, Libreta de Enrolamiento Nº 4.500.571, divorciado, hijo de Moisés Winograd y doña Clara Baneuk, arquitecto, domiciliado en Avda. Córdoba 3647. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 4|5|1981. Denominación: SAMARIS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio en Avda. Córdoba 3637|3647, de la Capital Federal. Objeto: A) La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La compra, venta, permuta, importación y exportación, comercialización e intermediación en la comercialización de automotores y motocicletas nuevas o usadas, lanchas, yates y embarcaciones para la navegación deportiva; incluyendo su fabricación y armado, repuestos y accesorios, instalaciones y explotaciones de talleres mecánicos y de reparaciones de embarcaciones deportivas. b) La fabricación de motores, máquinas, herramientas e implementos para la industria automotriz y de náutica deportiva, artículos para el hogar electrónicos y eléctricos, sus repuestos y accesorios y anexos vinculados con la industria automotriz, la navegación deportiva y electrotécnica y artefactos domésticos. c) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, y mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades contsituidas o a constituirse, la admisión o enajenación de títulos, acciones y valores mobiliarios, y el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos y adelantos con o sin garantía reales o personales, realizar dichas operaciones y las demás financieras con ex-

cepción de las comprendidas por las leyes de entidades financieras y todas las otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. d) Inmobiliaria: Mediante la promoción e intermediación en operaciones sobre bienes raíces, la compra, venta, subdivisión, loteos, permuta, urbanización, locación, construcción ,y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive en propiedad horizontal. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: Es de cuatrocientos noventa millones de pesos, divididos: cuatrocientos noventa millones de acciones ordinarias. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura: Un titular y un suplente. Presidente, Israel Elías Winograd; Vicepresidente, Israel Winograd; Director, Marcos Winograd; Síndico titular, don Roberto Veiguela; Síndico suplente, don Daniel Heraclio Taverna. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Conformidad: Resol. I. G. J. Nº 3.944.

El Presidente.
$ 441.000 — Nº 70.241

ARMETAL INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 29 del 18 de diciembre de 1980, se dispuso aumentar el capital social a $ 44.337.066.964, representado por acciones de $ 1 valor nominal, reforma del Art. 6º del Estatuto Social, aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 3.814 del 7 de julio de 1981.

El Presidente.
$ 36.000 — Nº 70.188

METALURGICA PEGANE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Angel Perissinotto, italiano, casado, de 53 años de edad, industrial, C. I. P. F. Nº .886.987, domiciliado en Juan de Garay 1742, Capital; Mario José Neira, argentino, casado, de 44 años de edad, industrial, L. E. Nº 4.184.492, domiciliado en Cuba 4253, Capital; Daniel Claudio Perissinotto, argentino, soltero, de 26 años de edad, industrial, D. N. I. número 11.433.794, domiciliado en Juan de Garay 1742, Capital Federal; José María García, argentino, casado, de 64 años de edad, industrial, L. E. número 1.033.477, domiciliado en Ruiz de los Llanos 1190, Capital. — 2) Escritura Pública del 13 de julio de 1981. — 3) METALURGICA PEGANE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Juan de Garay 1742, Capital. — 5) Objeto: Importación y Exportación: Mediante la exportación e importación de toda clase de bienes permitidos por las leyes vigentes. Industrial: Mediante la fabricación de platos neumáticos y mecánicos de uso en máquinas industriales; fundición de aluminio, y en general transformación y elaboración de cualquier otro producto afín con la industria metalúrgica. Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, permuta, de todos los productos cuya fabricación se prevé en el objeto industrial sean o no de propia producción. La adquisición y explotación de marcas, patentes, diseños industriales y otros derechos de propiedad intelectual o industrial, nacionales o extranjeros y el ejercicio de comisiones y representaciones. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Trescientos millones de pesos. — 8) Un Directorio compuesto por cuatro miembros con mandato por dos años. Presidente, Angel Perissinotto; Vicepresidente, Mario José Neira; Directores: José María García y Daniel Claudio Perissinotto; Organo Fiscalizador: Síndico titular, Alvaro Pedro Moscoso; Síndico suplente, Juana María Antiga de Cabrera; mandato por un año. — 9) Representación Legal: Corresponderá al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en su caso. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — 11) La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. J. Nº 3|79.

El Apoderado.
$ 270.00 — Nº 70.198

NAVIERA CUENCA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. Por escritura Nº 228 del 29 de julio de 1981. Socios: Roberto Villanueva, argentino, casado, nacido el 8 de agosto de 1920, armador, L. E. número 3.681.522, domiciliado en la calle San Juan, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta; Mario Román Erdozain, argentino, casado, nacido el 15 de agosto de 1953, armador, D. N. I. Nº 10.775.085, domiciliado en la calle Cordero 1140, de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Luis Santos Casale, argentino, casado, nacido el 7 de noviembre de 1932, comerciante, C. I. Nº 3.356.840, domiciliado en la calle Galileo 2441, 4º "A", Capital; Angel José Ferrero, argentino, casado, nacido el 7 de enero de 1914, naviero retirado, L. E. Nº 0.126.799, domiciliado en la calle Beruti 4590, 2º, Capital; y Ernesto Santolucito, argentino, casado, nacido el 24 de enero de 1941, armador, L. E. número 4.364.188, domiciliado en la calle Venezuela 110, 6º "C", Capital. Denominación: NAVIERA CUENCA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio legal en Av. Paseo Colón 524, 2º P., unidad 111, Capital. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto el transporte por aguas del litoral fluvial argentino y puertos de países limítrofes, carga general, seca y líquida, servicios auxiliares, agencia marítima, estibajes y todo lo relacionado con la actividad portuaria, transporte fluvial y la adquisición y explotación de los buques y unidades navales necesarias a tales fines. Capital: $ 22.000.000. Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Angel José Ferrero; Vicepresidente, Luis Santos Casale; Directores titulares: Mario Román Erdozain, Ernesto Santolucito, y Roberto Villanueva; Síndico titular, Mario Nicanor Casas de Elía; Síndico suplente, Carlos Aníbal Degrossi.

El Abogado.
$ 288.000 — Nº 70.203

FOLIOTECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria del 25|8|80, escritura pública del 15|10|80, "FOLIOTECNICA S. A." dispuso el aumento de capital social, emisión de acciones y reforma del art. 4º del estatuto. Modificación: Capital Social: pesos 400.000.000, representado por 400.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1.000 v|n c|u y con derecho a cinco votos por acción. Resolución I. G. J. Nº 4.616.

El Presidente.
$ 63.000 — Nº 70.200

ENRIQUE ARIZU E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria del 27|4|81, escritura pública del 27|5|81, "ENRIQUE ARIZU E HIJOS S. A." dispuso el aumento de capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación: Capital Social: $ 6.000.000.000, representado por 6.000.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1 v|n c|u y con derecho a cinco votos por acción.

El Presidente.
$ 63.000 — Nº 70.201

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS

SOCIEDAD ANONIMA

El autorizante hace saber por un día lo siguiente: 1) Socios: María Celia Granda de Iaccarino, argentina, casada, arquitecta, 35 años de edad, L.C. Nro. 4.911.178, J. A. Pacheco de Melo 1928, Cap. Federal; Marcos Kiszner, argentino, casado, arquitecto, 32 años, C.I. Nro. 5.982.244 P.F., Libertad 863, 3º piso, Capital Federal. — 2) Denominación: CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS S.A. — 3) Duración: Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Domicilio: Libertad 863, 3º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros: Constructora: Realizar toda clase de construcciones por cuenta propia y|o ajena de propiedades inmuebles en general, obras públicas o privadas y viales en el país o en el extranjero. Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, fraccionamiento y distribución de todo tipo de mercaderías elaboradas o a elaborarse en el país o en el extranjero, de uso en la construcción y en equipamiento de interiores. Financieras: Recurrir a fuentes financieras para facilitar el cumplimento del objeto principal, como la aplicación de los fondos en inversiones financieras alternativas mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades. — 6) Capital: Veinte millones de pesos en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor de $ 1 (uno) cada acción. — 7) Ejercicio Comercial: 31 de diciembre. — 8) Administración: Directorio, integrado por uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios, elección y facultades con normas de Estatuto Modelo de S. A., R. G. de I.G.P.J. del 3|79 del 10|10|79. — 9) Directorio: Presidente: León Martini; Vicepresidenta: María Celia Granda de Iaccarino. — 10) Fiscalización: Síndico titular: C. P. N. Mauricio I. Senderovicz; Síndico suplente: C. P. N. Andrés R. Cetlinas.

El Presidente.
$ 270.000 — Nº 70.149

CO-YATAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 271, del 16 de julio de 1981, pasada por ante el Escribano Santiago R. Blousson, al Folio 593, se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea de CO-YATAY S.A. por la que se resolvió aumentar el capital Social y reformar el art. 4º del Estatuto Social. — Se aumento el capital a la suma de $ 2.000.000.000, mediante la emisión de acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias al portador. Se reforma el art. 4º quedando redactado de la siguiente manera: Art. 4º: El capital social es de $ 2.000.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital y emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos.

El Directorio.
$ 153.000 — Nº 70.145

CAMPISA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Irma Beatriz Bitis, argentina, soltera, nacida el 28|2|57, D.N.I. número 13.256.258, directora de S. A., domicilio: Alférez H. Bouchard 1759, Olivos, Prov. de Bs. Aires; Cecilia Tevelez, argentina, viuda, nacida el 2|2|15, comerciante, L.C. 344.081, domicilio Bartolomé Mitre 3768, 7º "A", Capital Federal. — 2) 3|7|81. — 3) CAMPISA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) B. Mitre 3768, 7º "A", Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos químicos y textiles, licitaciones públicas y privadas, importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación y transformación de materias primas y demás bienes relativos a las industrias químicas y textiles. Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, pedir y otorgar garantías; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta y adminis-

[illegible] de títulos, acciones y otros valores [illegible], con exclusión de las [illegible] comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias y de Construcción: Mediante la ejecución de todo tipo de construcciones públicas y privadas, la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512. Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y|o administradora de negocios comerciales incluso comisiones y consignaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación, fruticultura o granja. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Directorio: 1 a 15 miembros, mandato: 2 años. Sindicatura: Titular y suplente; mandato: 3 años. Primer Directorio: Presidenta: Irma Beatriz Biris; Síndico titular: Ricardo Zelig Moscovich; Síndico suplente: Benjamín Ignacio Moscovich. — 9) Presidente y Vicepresidente del Directorio, indistintamente. — 10) 30 de junio de cada año.

La Presidenta.
$ 368.000 — Nº 70.158

ZETOLIE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juana Gheri, soltera, alemana, comerciante, nacida el 14 de diciembre de 1907, C.I. 1.376.401 de Policía Federal, domiciliada en Yerbal 846, Capital; y Emilio Manuel Rodríguez, argentino, comerciante, nacido el 5 de febrero de 1958, soltero, C.I. 8.197.142 de Policía Federal, domiciliado en Chiclana 4046, Capital. — 2) 17|7|1981. — 3) ZETOLIE S.A. — 4) Perú 420, Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de inmuebles. Financieras: Aporte de capital a personas o sociedades, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, compra, venta y negociación de títulos o acciones. De Servicios: Asesoramiento empresario en materia administrativa, financiera, contable, impositiva, de comercialización y de producción, prestación de servicios de personal temporario a empresas para todas sus áreas operativas. — 6) 99 años. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Emilio Manuel Rodríguez; Vicepresidenta: Juana Gheri; Síndico titular: Luis E. Sánchez Brot; Síndico suplente: María Cristina Wirth. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 198.000 — Nº 70.173

QUETRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 12 de enero de 1981, protocolizada en escritura que bajo el número 87 y al folio 264 autorizó en fecha 16 de marzo de 1981 el escribano Ernesto Mario Vicente Marino, adscripto al Registro número sesenta, del partido de La Plata, la sociedad modificó la fecha del cierre del ejercicio anual, fijándolo para el día treinta de setiembre de cada año.

El Directorio.
$ 72.000 — Nº 70.141

BITTER END

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a disposiciones legales vigentes se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Carlos Gustavo Tortorelli, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 7 de diciembre de 1951, hijo de José María Tortorelli y de Elisa Beatriz Cariglino, con Documento Nacional de Identidad número 10.004.111, domiciliado en Murias 508, de Haedo, de esta Provincia; y Daniel Carlos Devesa, argentino, casado en primeras nupcias con Laura Beatriz Cipriano, abogado, nacido el 23 de junio de 1952, con Documento Nacional de Identidad número 10.479.241, domiciliado en Moreno Paz 3351, piso 6º, departamento 19, de la ciudad de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 28 de enero de 1980. — Modificada el 5 de febrero de 1981. — 3) Denominación: BITTER END SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 434, piso 2º, departamento B, de la Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación de todo tipo de comercialización de productos, materias primas elaborados o no, maquinarias, sus repuestos y accesorios, directamente relacionados con la industria de la construcción; como así de filtros de todo tipo sea [illegible] a uso industrial. — Constructora: La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado. Podrá participar en todo tipo de licitaciones de carácter público o privado y actuar como proveedora del Estado de los bienes y servicios mencionados precedentemente. A tales fines la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 20.000.000, representado por veinte mil acciones ordinarias, al portador, de un voto y de mil pesos valor nominal cada una. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. Integrantes del Directorio: Presidente: Carlos Gustavo Tortorelli y Vicepresidente: Daniel Carlos Devesa. — Síndico titular: Carlos Eduardo Pujol. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.
$ 486.000 — Nº 70.142

P A R Y S O W

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por disposición de la Asamblea del 26 de diciembre de 1980 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 110.000.000 a cuyo efecto se emitieron $ 90.000.000 y con el único fin de darles en pago por la compra del edificio para la sociedad, sito en la calle Cangallo 2768 (local negocio), unidad 1, P.B., de esta Capital. Por lo tanto el art. 4º del estatuto social queda redactado en la siguiente forma: El capital social es de $ 110.000.000 y se divide en 110.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 (un peso) por cada acción.

El Directorio.
$ 117.000 — Nº 70.267

MINERA ABRA BARI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — 1), Socios: Jorge Alberto Rinaldi, argentino, casado, comerciante, 53 años, L. E. número 4.476.568, Juan Bautista Alberdi 1632, Capital; Renzo Palombi, italiano, viudo, comerciante, 58 años, C. I. P. F. Nº 6.012.598, Cacique Coliqueo 401, Haedo, Bs. As.; Osvaldo René González, argentino, casado, empleado 45 años, D. N. I. Nº 4.794.287, Gorriti 388, Avellaneda, Bs. As; y Ricardo José Giuffrida, argentino, casado, contador público, 29 años, D. N. I. Nº 10.303.846, Ing. Emilio Mitre 1571, P.B. "2", Lanús Este, Bs. As. — 2) Escrituras Nros. 9 y 18, de fechas 6|3|81 y 20|4|81 del Reg. Nº 877, Capital Federal. — 3) La sociedad se denomina "MINERA ABRA BARI S. A." — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1646, 9º "31", Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: a) Mineras e Industriales: La investigación, prospección, exploración, explotación, desarrollo, preparación, procesamiento, extracción primaria, fundición y refinación de sustancias minerales e hidrocarburos de cualquier clase, conforme con las normas del Código de Minería y demás disposiciones que resulten aplicables; b) Comerciales: La compra y venta, importación y exportación, distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados y a elaborarse, del país o del extranjero: ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con las actividades mencionadas precedentemente. — 6) Duración: 99 años, desde su inscripción. — 7) Capital: $ 20.000.000, puede ser elevado al quíntuplo de su monto, art. 188 Ley número 19.550. — 8) Un directorio de 2 a 7 miembros, cuyo mandato es de 3 años y un síndico titular y un suplente por un año. — 9) Presidente, Jorge Alberto Rinaldi; Vicepresidente, Renzo Palombi; Directores titulares: Osvaldo René González y Ricardo José Giuffrida; Síndico titular, Jorge Carlos Frola y Síndico suplente [illegible] Cavilli [illegible] — 10) Representación de la Sociedad: Presidente o Vicepresidente en su caso, ausencia o impedimento. — 11) Cierre del Ejercicio: 31 de [illegible] de cada año. Conformado por Resol. [illegible] I. G. J.

El Directorio.
$ 270.000 — Nº 70.238

MAC NEILL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La corporación constituida en la ciudad de Panamá de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, debidamente inscripta en el lugar de origen el 7 de abril de 1981, ficha 69.678, Rollo 5.751, Imagen 2, de la Sección Micropelícula (Mercantil) denominada MAC NEILL S. A., con domicilio en la República de Panamá, cuyo agente residente es el Licenciado Ricardo Levy con oficinas en Bank of América, décimo piso, ciudad de Panamá, con plazo de duración indeterminado o perpetuo, que tiene por objeto principal, según surge de sus estatutos, entre otros: a) Establecer, gestionar y llevar a cabo, en general, el negocio de importaciones y exportaciones de toda clase de bienes, valores, efectos y mercaderías: b) Comprar, vender o de otro modo adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles de cualquier descripción e invertir el capital y las rentas de la sociedad en la compra de los mismos, así como también hipotecarlos o darlos en prenda para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la sociedad, facultades todas que se ejercerán en la forma y en el tiempo que la Junta Directiva estime conveniente. Resolvió en las reuniones de Directorio del 15 y 22 de mayo de 1981, establecer una sucursal de Mac Neill S. A. en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina y designar como su representante responsable al señor Rogelio Reiris, con domicilio en Sucre 2476, piso 3º, Dpto. "A" de la ciudad de Buenos Aires.

El Representante.
$ 159.000 — Nº 70.229

V A L B O N N E

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Escritura Nº 297 de fecha 20 de marzo de 1981. Asamblea del 12 de marzo de 1981. Sociedad: VALBONNE S.A. Aumento del capital y reforma de estatutos. Reformas: Art. 4º) El capital social es de $ 1.365.629.941, representado por 1.365.629.941 acciones ordinarias al portador, de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley 19.550. Toda resolución que aumente el capital debe ser elevada a escritura pública. Art. 9º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por un mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, el Vicepresidente reemplaza al Presidente, en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Art. 13) Toda Asamblea se citará en la forma establecida por las disposiciones legales vigentes, artículos 236 y 237 de la Ley 19.550. Resolución I.G.P.J. Nº 4.313 del 27|7|81.

El Presidente.
$ 252.000 — Nº 70.265

ORGANISATION CONSEIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad: 1) Walter Raúl Seró, argentino, casado, de 41 años de edad, sociólogo, con L.E. 4.[illegible].930, domiciliado en Guise 1942, 4º piso, dpto. B, de esta ciudad; Roberto María Emilio Labadie, argentino, casado, de 38 años de edad, ingeniero, con L.E. 6.047.[illegible], domiciliado en Río de Janeiro 305, 8º piso, dpto. F, de esta Capital; y Francisco Colombo, argentino, casado, de 24 años de edad, comerciante, con D.N.I. 11.[illegible].750 domiciliado en Sánchez de Loria 31, 7º piso dpto. D, de esta ciudad. — 2) Escrituras Nros. 118, 3 de julio de 1981 y 125 del 27 de julio de 1981. — 3) ORGANISATION CONSEIL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Guise 1942, 4º piso, depto. B, ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la realización de las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: [illegible] de [illegible] a toda clase de [illegible] tipo de asesoramiento [illegible] en las [illegible] técnicas, [illegible] comercial, financiera, [illegible] la cual será efectuada por intermedio de profesionales con título habilitante acordado por autoridad competente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley o por este estatuto. — 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) Dos Directores, cuyo mandato es de 2 años y son reelegibles indefinidamente. Presidente, Walter Raúl Seró; Vicepresidente, Roberto María Emilio Labadie. Sindicatura: Síndico titular, contador público nacional Carlos Hugo D'Amico y Síndico suplente, contadora pública nacional Graciela Susana Marchesano. Duración del mandato 1 (un) año. — 9) Walter Raúl Seró, Presidente y Roberto María Emilio Labadie, Vicepresidente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 399.000 — Nº 70.268

MANUFACTURAS TEXTILES SAN GABRIEL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL INMOBILIARIA, FINANCIERA

Por asamblea extraordinaria de fecha 27|6|80, elevada a escritura pública el 16|9|80, por ante el escribano de Capital Federal Carlos E. Salinas al folio 430 del Registro 1.214 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4.618 del [illegible]|81 la sociedad Manufacturas Textiles San Gabriel Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, procedió a modificar lo siguiente: Art. 1º) La sociedad denominada MANUFACTURAS TEXTILES SAN GABRIEL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, se rige por los siguientes estatutos, disposiciones legales y reglamentarias que les son aplicables. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º) El capital social se fija en $ 400.000.000, representado por 400.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 183.000 — Nº 70.270

J U R L E

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima, adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 179 de la I.G.P.J. — 1) Socios: Héctor Aníbal Kolsky, argentino, casado, nacido el 14 de octubre de 1943, comerciante, domiciliado en la calle Ciudad de La Paz 1422, 8º piso, dpto. 15, de esta ciudad, con L.E. 4.424.235; y Liliana Levin de Kolsky, argentina, casada, nacida el 1º de marzo de 1949, con L.C. 6.069.580, comerciante, domiciliada en la calle Ciudad de La Paz 1422, 8º piso, dpto. 15 de esta ciudad. — 2) Fecha del Instrumento: 10|6|81. — 3) Denominación: JURLE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Paraguay 2481, 9º piso, dpto. A, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, construcción, refacción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y los reglamentos sobre propiedad horizontal. Financieras: Otorgamiento de créditos con o sin garantía, constitución y transferencia de derechos reales, préstamos o inversiones de capitales y compra venta de títulos, valores. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 50.000.000. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por 2 ejercicios. Sindicatura con un síndico titular y uno suplente con mandato por un ejercicio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente a Héctor Aníbal Kolsky y Vicepresidente a Liliana María Levin de Kolsky, y para integrar la Sindicatura: Síndico titular a Miguel Cantiñe [illegible] y Síndico suplente a Eduardo Jacobo Kozak. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente y, en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de [illegible] de cada año.

El Presidente.
$ 279.000 — Nº 70.273

ADIV

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 1) Socios: Ricardo Isaac Ludmer, argentino, casado, abogado, de cuarenta y un años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 5.623.148, domiciliado en la calle Federico Lacroze 1983, primer piso, departamento A, de la Capital Federal, y Don Bernardo Ludmer, argentino, divorciado, médico, de cuarenta y cinco años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 5.600.999, domiciliado en la calle Aguilar 2451, segundo piso, departamento diez, de la Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento: 1º|10|80. — 3) Denominación: ADIV SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Lavalle 1672, planta baja, departamento A, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Adquisición, venta, permuta, construcción, refacción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. b) Importación y exportación de maquinarias, materiales y productos relacionados con el punto a). c) Préstamos o inversiones de capitales a particulares o sociedades; compra, venta de títulos valores; constitución y transferencia de derechos reales; se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 20.000.000. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Sindicatura con un Síndico titular y uno suplente con mandato por un ejercicio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente a Ricardo Isaac Ludmer, y Vicepresidente a Bernardo Ludmer, y para integrar la sindicatura: Síndico titular al contador José Judkovsky, y Síndico suplente al contador Miguel Santiago Kalmus. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente y, en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$ 342.000 — Nº 70.274

JOSE A. BARRERA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: José Antonio Barrera, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|8|1929, domiciliado en Tandil 7435, Capital Federal, con L. E. Nº 4.492.530; Diamela Spaghetti o Diamela Spaghetti de Barrera, argentina, casada, comerciante, nacida el 5|10|1936, domiciliada en Tandil 7435, Capital Federal, con L. C. Nº 3.464.053. Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 33 del Registro 564, de Capital Federal, del 13|3|1931. Denominación: JOSE A. BARRERA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Tandil 7435, de Capital Federal. Objeto: Dedicarse por sí, para terceros, por terceros, personas de existencia visible o persona de existencia ideal, por concesiones o a través de participación en sociedades, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliarias: a) Compra, vender, permutar o arrendar bienes inmuebles para sí o para terceros, pudiendo a tal efecto actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín. b) Construir edificios y obra en general, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones ya sea bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal o no, y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. Gastronómicas: a) Comprar o locar bienes y edificios destinados a la gastronomía y|o restaurantes. b) Explotar por cuenta propia o por concesión edificios destinados a restaurante, bar, confitería, pizzerías, despacho de productos lácteos, bebidas alcohólicas y sin alcohol, despacho de toda clase de artículos y productos alimenticios. c) Actuar en mandatos, representaciones y tareas afines o explotación de actividades afines como la recepción de congresos o la promoción de productos regionales. d) Celebrar contratos de licencias o franquicias. e) Instalar y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicio complementario a la atención de su clientela, toda clase de espectáculos y variedades. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Cien millones de pesos, dividido en cien millones de acciones de un peso cada una y con derecho a un voto cada una. Administración y Fiscalización: Directorio de tres titulares: Presidente: José Antonio Barrera; Vicepresidente: Diamela Spaghetti o Diamela Spaghetti de Barrera; Director: Angel María Isoldi. Síndico titular: Hugo Fernado González, y Síndico suplente: Esteban Roque Lubrano. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidnte, en su caso. Cierre del Ejercicio: El día 31 de marzo de cada año. Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 4.242|81.

El Presidente.
$ 351.000 — Nº 70.280

PRODUCTOS ALIMENTICIOS FERKO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 1) Socios: Luis Rubén Fernández, argentino, nacido el 19 de febrero de 1950, divorciado, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 8.389.662, domiciliado en la calle Sucre 2281, piso quinto, de esta Ciudad, y Héctor Aníbal Kolsky, argentino, casado, nacido el 14 de octubre de 1943, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.424.295, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz 1482, piso octavo, departamento 15 de esta Ciudad. — 2) Fecha del Instrumento: 25|6|81. — 3) Denominación: PRODUCTOS ALIMENTICIOS FERKO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Palpa 2481, piso noveno, departamento A, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Elaboración, preparación, cocción y envasado de comidas y alimentos. b) Importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, compra, venta por mayor y por menor de maquinarias, artefactos, materias primas, mercaderías y productor semielaborados relacionados con la industria alimentaria. c) Otorgamiento de créditos con o sin garantía; constitución y transferencia de derechos reales; préstamos e inversiones de capitales y compra, venta de títulos-valores. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 50.000.000. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Sindicatura con un Síndico titular y uno suplente con mandato por un ejercicio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente a Luis Rubén Fernández y Vicepresidente a Héctor Aníbal Kolsky, y para integrar la Sindicatura: Síndico titular al señor Miguel Santiago Kalmus y Síndico suplente al señor Eduardo Jacobo Kozak. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente y, en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$ 342.000 — Nº 70.275

FABRICA DE CALZADOS CREACIONES PAULA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 1) Socios: Eliseo Varela, argentino, casado, comerciante, nacido el 8 de febrero de 1950, con Libreta de Enrolamiento número 8.296.121, domiciliado en la calle Las Acacias 1548, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, y Angelina García y Lorences de Varela, española, casada, comerciante, nacida el 11 de diciembre de 1949, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.396.838, domiciliada en la calle Las Acacias 1548, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento: 1º|7|81. — 3) Denominación: FABRICA DE CALZADOS CREACIONES PAULA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Palpa 2481, piso 9, departamento A, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Elaboración, inyección, confección y fabricación de calzados. Comerciales: Importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, compra, venta por mayor y por menor de maquinarias, herramientas, materias primas, mercaderías y productos semielaborados relacionados con la industria del calzado. Financiera: Otorgamiento de créditos, con o sin garantía, constitución y transferencia de derechos reales, préstamos o inversiones de capitales y compra, venta de títulos valores. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 40.000.000. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Sindicatura con un Síndico titular y uno suplente con mandato por un ejercicio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente a Eliseo Varela y Vicepresidente a Angelina García y Lorences de Varela, y para integrar la Sindicatura: Síndico titular a Miguel Santigo Kalmus y Síndico suplente a Eduardo Jacobo Kozak. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente y, en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$ 351.000 — Nº 70.276

INTERCAMBIO

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras Nº 337 del 26|3|80 y Nº 500 del 5|5|80, ambas otorgadas ante el escribano F. Rodríguez Alcobendas y escritura complementaria Nº 97 del 7|4|81, otorgada por ante el escribano Héctor María Sarasa, Intercambio S. A. Argentina, procedió a aumentar su capital de $ 300.000 a $ 50.000.000 y a reformar los artículos 1º, 3º, 4º, 10 y 12, los que han quedado redactados así: Art. 1º: La sociedad se denomina INTERCAMBIO SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Art. 3º: Tiene por objeto exclusivamente ser propietaria, mantener y alquilar las unidades funcionales Nros. 2 y 3, en los pisos 2º y 3º del edificio de la Avenida Leandro N. Alem 1032|60, en la Capital Federal, 16 cocheras y unidades complementarias. En cumplimiento de ese objeto podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por la ley. — Art. 4º: El capital social es de cincuenta millones de pesos, representado por 50.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una, de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nro. 19.550, el acta deberá elevarse a escritura pública, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Art. 10: El directorio puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos abrir cuentas corrientes en los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, pudiendo librar cheques contra fondos depositados en dichas cuentas; otorgar a una o más personas poderes judiciales —incluso para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue convenientes. El directorio no podrá emitir acciones, modificar el estatuto, vender, hipotecar o gravar de cualquier manera inmuebles alquilados o sobre cualquier otro bien de la sociedad, incurrir en deudas de cualquier clase, otorgar garantías, declarar o pagar dividendos, fusionarse con otras sociedades o entrar en liquidación, actos que quedan expresamente reservados a la asamblea de accionistas. La representación legal de la sociedad a los efectos de la confesión en juicio será ejercida por el miembro del directorio o el funcionario permanente de la sociedad que en virtud de sus funciones tenga conocimiento directo de las cuestiones que se ventilen en juicio. — Art. 12: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

La Abogada.
$ 450.000 — Nº 70.291

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|81

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios NUEVE MIL PESOS ($ 9.000.—).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por **cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por **cada palabra número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— **y abreviaturas. MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800.—).**

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada **línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

2º) Por edictos **sucesorios** y por tres publicaciones se abonará SESENTA MIL PESOS ($ 60.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones **"in extenso"** de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por **cada balance** DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 2.700.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 22.500.—).

c) Publicación **sintetizada**, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 8.250.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

SAUK

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad extranjera SAUK SOCIEDAD ANONIMA, notifica que ha establecido sucursal en la República Argentina con domicilio en la Avenida Quintana 494, piso 4º, B, Capital Federal y cuyo representante legal es el señor Armando Abadi.

El Escribano.
$ 36.000 — Nº 70.300

DISTRIBUCION CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada por DISTRIBUCION CENTRO S. A., ha dispuesto el aumento del capital social de la suma de $ 250.000 a $ 110.250.000 y la emisión con prima, de 11.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 10 y un voto cada una, con integración liberada por capitalización de aportaciones dinerarias anticipadas e irrevocables, y la reforma del artículo cuarto del estatuto social, para el que se ha adoptado el siguiente texto: Artículo Cuarto: El capital social es de ciento diez millones doscientos cincuenta mil pesos, representado por once millones veinticinco mil acciones de diez pesos valor nominal unitario. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura. Dicho acto fue protocolizado mediante escritura Nº 231, otorgada el 18|7|1980 al folio 620 del Registro Notarial Nº 618 de la Capital Federal y ha sido conformado por Resolución I. G. J. Nº 4.091 dictada por la Inspección General de Justicia el 21 de julio de 1981.

El Vicepresidente.
$ 162.000 — Nº 70.312

CALICOM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Conrado Alejandro Calistri, italiano, casado, de 39 años, comerciante, C. I. 4.848.047, domiciliado en la calle Federico Lacroze 1958, 5º piso, Capital. Victoria Argentina Pejkovic, argentina, casada, de 40 años, comerciante, L. C. 4.841.922, domiciliada en la calle Federico Lacroze 1958, 5º piso, Capital. — 2) Escritura de fecha 11 de mayo de 1981. 3) CALICOM S. A. — 4) Calle Serrano 347, Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros: a) I) La importación y exportación de mercaderías y bienes comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina. — II) La elaboración y|o comercialización nacional e internacional de productos textiles en general e indumentaria en particular. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 500.000.000, representado por 50.000 acciones de pesos 10.000 valor nominal cada una. — 8) Un mínimo de 2 y un máximo de 24, con mandato por 3 años. — Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de 3 años. — Presidente: Pablo Conrado Alejandro Calistri. — Vicepresidente: Victoria Argentina Pejkovic. — Director: Angel Fernández Cortes y Raffaella Colliva. — Síndico titular: Enrique Félix Rubinsztain. — Síndico suplente: Jacinto Schuger. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$ 216.000 — Nº 70.319

EMILIO LOPEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber que la sociedad Emilio López y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada se ha transformado en Emilio López Sociedad Anónima, con sujeción al siguiente estatuto que en sus partes pertinentes se transcriben: Fecha de transformación: 28|11|80. — Denominación: EMILIO LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Argerich 5022, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, contados a partir del 1º de enero de 1951. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación y preparación de telas y pinturas destinadas a la pintura artística, bastidores, armazones, cartones y demás elementos productos y accesorios destinados o que se encuentren relacionados con dicha clase de pintura. Impresión de grabados y mapas. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, consignación y depósito de los artículos, materias primas e insumos relacionados con su objeto industrial. Importación y Exportación: A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de 20.000.000 de pesos, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. — Administración: Por un directorio compuesto de 2 a 9 miembros, con mandato por 3 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta. — Fiscalización: Por un Síndico titular, con mandato por 1 año. — Ejercicio Comercial: Finaliza el 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Emilio López; Vicepresidente: Emilio Gabriel López; Directores: María Teresa Bernabó de López y Hernán López Bernabó. — Sindicatura: Síndico titular Dr. Luis Omar Fernández; y Síndico suplente al Dr. Jorge Luis Basile.

El Presidente.
$ 261.000 — Nº 70.325

CERTERA

SOCIEDAD ANONIMA

2) Por Asamblea de fecha 2 de mayo de 1980 y escritura de fecha 11 de julio de 1980. — 3) CERTERA S. A. — Aumentó el capital social, emitió acciones y reformó estatuto, el que en adelante dirá así: 7) $ 200.000.000, representado por 20.000.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una.

El Vicepresidente.
$ 45.000 — Nº 70.320

FLEXI-VAN LEASING INC. SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber por 1 día que por Resolución del Directorio de la Casa Matriz de fecha 12|5|81 se resolvió asignar la suma de $ 30.000 como capital de FLEXI-VAN LEASING INC. SUCURSAL ARGENTINA.

El Apoderado.
$ 36.000 — Nº 70.324

LOPEZ SAUBIDET-CAPRILE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Alberto Nicolás Caprile, soltero, argentino, de 25 años, empresario, C.I. 7.391.227, domiciliado en José Hernández 345, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Oscar Montaña, casado, argentino, de 52 años, empresario, L.E. 4.232.814, domiciliado en Esmeralda 1385, de esta Ciudad; Javier Luis López Saubidet, soltero, argentino, de 31 años, empresario, L.E. 7.700.899, domiciliado en Washington 489 San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Fernan Diego Olivera, soltero, argentino, de 39 años, C.I. 6.442.351, empresario, domiciliado en Avenida Libertador 16.364, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Escritura de Constitución: 22 de junio de 1981. — Denominación: LOPEZ SAUBIDET-CAPRILE S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la siguiente actividad: La explotación industrial y comercial de mataderos y frigoríficos y la distribución y aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados, como así también la ejecución de toda clase de negocios relacionados a la ganadería, consignación de hacienda, implantación de colonias ganaderas, cabañas, tambos y criaderos; la instalación de mercados para el remate y venta de carne, asimismo la realización de toda operación de venta y compra de dichos productos; la importación y exportación de animales vivos o faenados, carnes congeladas, frescas, cocidas, elaboradas, saladas, cueros manufacturados o no, lanas y todos los productos derivados del proceso de la industrialización de la carne. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Cincuenta millones de pesos, dividido en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de $ 1 cada acción. — Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por término de 1 ejercicio. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: don Javier Luis López Saubidet; Vicepresidente: don Alberto Nicolás Caprile; Directores: don Oscar Montaña y don Fernan Diego Olivera; Síndico titular: don Miguel Cutler; Síndico suplente: Javier Pérez Leiros.

El Escribano.
$ 306.000 — Nº 70.327

SISTEMA CENTRO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACION EMPRESARIAL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta Estatuto Modelo de la I. G. J.: 1) José María Vidano, argentino, nacido el 15|9|1954, casado, comerciante, D. N. I. 11.245.795, domiciliado Moreno 28, Bernal. — Gustano Guillermo Weidemann, argentino, nacido el 11|10|54, soltero, comerciante, D. N. I. 11.245.843, domiciliado en San Martín 753, Quilmes, y Luis Edmundo Cruz, argentino, soltero, nacido el 27|6|1955, empleado, D. N. I. 11.458.447, domiciliado en General Paz 457, Quilmes. — 2) 24|7|1981. — 3) SISTEMA CENTRO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACION EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Rivadavia 3935, piso 4º, 9, Capital. — 5) Ejecución y asesoramiento de computación en todos sus aspectos; implementación de sistemas, organización de la empresa y la producción, estadísticas e investigación operativa. — 7) $ 40.000.000. 8) Presidente: José María Vidano; Vicepresidente: Luis Edmundo Cruz; Síndico titular: Gustavo Pascual Cresta. Síndico suplente: Carlos Daniel Rinaldis. — 10) 30|6 de cada año. — Resolución I. G. J. 4.789 (11|8|1981).

La Autorizada.
$ 117.000 — Nº 70.332

ELCHI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 8|7|81 se constituyó la sociedad ELCHI S.A. — José María Rubén Cabral Campana, argentino, casado, contador, 29|12|49, C.I. 6.520.093, Tucumán 1455, 10 A, Capital y Armando Francisco Mangieri, argentino, casado, empresario, 23|1|49, C.I. 5.543.711, Monteagudo 84, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Se adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de I.G.P.J.. — Domicilio: Tucumán 1455, 10 A, Capital. — Objeto: Actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y a compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos; b) Constructora: Construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado, ya sea por contratación directa y|o licitaciones públicas o privadas; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, contribuir y dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital: $ 100.000.000. — Cierre Ejercicio Anual: El 31 de diciembre. — Directorio: Presidente, José María Rubén Cabral Campana; Vicepresidente, Armando Francisco Mangieri; Síndico titular, Alvaro Joaquín Francisco Eduardo Pérez de Castro; Suplente, Lauro Luis Alterisio Posse.

El Presidente.
$ 189.000 — Nº 70.340

ATLANTIC RESOURCES DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria del 15 de mayo de 1981, protocolizada por escritura Nº 73 del 1º-6-1981 al Folio 152 del Registro número 252 de la Capital Federal, se reorganizó el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad y se modificó el artículo tercero de los Estatutos de ATLANTIC RESOURCES DE ARGENTINA S. A. — Nuevo Directorio y Sindicatura: Presidente: Aitor Aboitiz; Director titular. Jack Kaplan; Directores suplentes: Luis de Amechazurra Christie y Miguel Angel Emery; Síndico titular: Carlos Eduardo Varone; Síndico suplente: Emilio Bazet. — Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: a) Mediante la explotación de un sistema automatizado de recuperación electrolítica de plata, apto para realizar el proceso de recuperación de sedimento húmedo de plata consistente en la instalación de unidades de recuperación para negativos fotográficos o radiográficos en diarios y revistas, hospitales o sanatorios, oficinas públicas y otros grandes usuarios de plata con contenido de plata; b) Comprar y vender plata, platino, oro y otros metales preciosos; c) Importar y exportar plata y otros metales preciosos, películas y papel con contenido de plata y residuos del proceso de recuperación electrolítica; d) Extender su actividad a la recuperación de otros metales preciosos o concentrados conteniendo estos metales; e) Extracción secundaria y refinamiento en el país de metales preciosos. — Resolución I. G. J. Nº 3.885 del 13-7-1981.

El Abogado.
$ 243.000 — Nº 70.313

ROUX - OCEFA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 46 de fecha 6 de marzo de 1981, la sociedad ROUX - OCEFA SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria efectuada el día 19 de noviembre de 1980, ha modificado el artículo cuarto de su Estatuto el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 23.000.000.000 (veintitres mil millones de pesos), representado por 23.000.000 (veintitres millones) de acciones de $ 1.000 (un mil pesos) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

La Escribana.
$ 99.000 — Nº 70.345

RUBEN VISSANI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10|7|1981 se constituyó la sociedad: RUBEN VISSANI S.A. que adopta el Estatuto Modelo creado por Resol. 3|79 de I. G. P. J., Patricia Adriana Gnecchi, argentina, soltera, comerciante, 12|[illegible]|1959, D. N. I. número 13.276.126, Pilar 759, Capital, y Rubén Domingo Vissani, argentino, casado, comerciante, 17|3|1954, D. N. I. número 11.022.444, Scalabrini Ortiz 2978, Caseros, Pcia. Bs. As. Domicilio: Pilar 759, Capital. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos relacionados con productos alimenticios, de limpieza, bazar, bebidas alcohólicas o no y artículos para el hogar en general ya sea al por mayor y menor. Capital: $ 30.000.000. Cierre de Ejercicio Anual: 31 de diciembre. Directorio: Presidente, Rubén Domingo Vissani; Vicepresidente, Patricia Adriana Gnecchi; Síndico titular, Alvaro Joaquín Francisco Eduardo Pérez de Castro; suplente, José María Rubén Cabral Campana.

El Presidente.
$ 108.000 — Nº 70.341

LADY FIRST

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 933 de fecha 20 de setiembre de 1979, la sociedad Lady First Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de setiembre de 1977, aprobada por Resolución I. G. J. Nº 3.790 con fecha 7 de julio de 1981, ha adecuado sus Estatutos a la Ley 19.550, quedando los mismos redactados de la forma siguiente: Denominación: LADY FIRST SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle José Evaristo Uriburu 69[illegible]. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde el día 12 de setiembre de 1968, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación de mercaderías y materias primas en general, compra, venta y distribución de productos y mercaderías de lencería y ropa femenina; y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desem-

peño de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: Mediante la elaboración de productos y subproductos comprendidos en la industria textil, ya sea con fibras naturales o artificiales y todos los procesos que se relacionen con la industria textil y del vestido. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital: Quinientos millones de pesos, representado por quinientas mil acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, valor un mil pesos, cada una, y dividido en series. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, publicarse, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse al organismo de control. — Administración: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 11, con mandato por un año, siendo reelegibles. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente quien tiene el uso de la firma social. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente y por el mismo plazo. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$ 414.000 — Nº 70.348

RAMBY

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura número doscientos cuarenta y ocho, del 25 de julio de 1980; se protocolizó la reforma introducida al estatuto social de la sociedad RAMBY SOCIEDAD ANONIMA, por Acta de Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de noviembre de 1979 y Resolución de la I.G.P.J. Nº 312 de fecha 13 de enero de 1981, y que corresponde al artículo Nº 4. de los estatutos sociales, el que queda ahora redactado de la siguiente manera: Artículo 4: El capital es de treinta millones de pesos representado por tres millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550, y se abonará el sellado de ley en oportunidad de elevarse dicho aumento a escritura pública.

El Presidente.

$ 117.000 — Nº 70.351

SULPER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: Por Escritura Nº 111 del 22 de junio de 1981. — Socios: Jaime Salomón Schmorak, argentino, ingeniero, nacido el 15 de octubre de 1931, casado, L. E. Nº 4.072.896, domiciliado calle Rosario 388, 8º piso, dpto. A; José Herman Perel, argentino, ingeniero, nacido el 18 de octubre de 1933, divorciado, L. E. número 4.130.103, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 1160, 4º piso, dpto. B; Nélida Elvira Segura de García, argentina, empleada, nacida el 7 de enero de 1923, casada, L. C. Nº 3.063.485, domiciliada en calle Fray Justo Santa María de Oro 2587, 5º piso, dpto. A; todos de esta Ciudad; y la Srta. Elisa Isabel Stavar, argentina, empleada, nacida el 26 de diciembre de 1945, soltera, L. C. número 5.170.741, domiciliada en calle Virrey Liniers 1138, de Vicente López. — Denominación: SULPER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Canga 1454, segundo piso, dpto. 15. — Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros u otras sociedades, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, administración, arrendamiento y explotación de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, someterlos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, locaciones, subdivisiones y parcelamientos. — b) Construcciones: A la construcción de toda clase de obras privadas, públicas, civiles, industriales, arquitectónicas, hidráulicas, obras de ingeniería, e ingeniería industrial, sanitarias, puentes, obras subterráneas, viales férreas, portuarias y realizar y verificar estudios y|o proyectos o cálculos para la construcción y dirección de obras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquiriendo derechos, constituyendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por la Ley y el presente estatuto. — Capital: Cien millones de pesos (pesos 100.000.000), representado por diez mil acciones (10.000) de diez mil pesos (pesos 10.000), valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, o a dos Directores en forma conjunta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de dos años. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo plazo. — Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: José Herman Perel; Vicepresidente: Jaime Salomón Schmorak; Directores: Elisa Isabel Stavar y Nélida Elvira Segura de García; Síndico titular: Doctor Aaron Judkevitch; Síndico suplente: Rebeca Raquel Wlos. — Aprobada por Resolución I. G. J. número 4.308 de fecha 27 de julio de 1981.

El Presidente.

$ 495.000 — Nº 70.349

LUBERCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución: Por Escritura Nº 105 de fecha 16 de junio de 1981. Socios: Jaime Salomón Schmorak, argentino, ingeniero, nacido el 15 de octubre de 1931, casado, L. E. Nº 4.072.896, domiciliado calle Rosario Nº 388, 8º piso, Dpto. "A", de esta Ciudad; José Herman Perel, argentino, ingeniero, nacido el 18 de octubre de 1933, divorciado, L.E. Nº 4.130.103, domiciliado Avenida Roque Sáenz Peña 1160, 4º piso Dpto. "B", de esta Ciudad; Sofía Gerfinkel de Hahn, viuda, nacida el 29 de julio de 1911, docente, L.C. Nº 265.578, domiciliada en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1160, 3er. piso, Dpto. "B", y Carlos Marcelo Nijensohn, argentino, médico, nacido el 5 de agosto de 1924, casado, L.E. Nº 4.215.358, domiciliado calle Peña Nº 2432, Capital Federal. Denominación: "LUBERCOR SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo Nº 1454, segundo piso, departamento 15. Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, administración, subdivisión, parcelamiento, locación, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales y someterlos al régimen de la ley de Propiedad Horizontal; b) Construcciones: A la construcción de toda clase de obras públicas o privadas, civiles, arquitectónicas, obras de ingeniería y de ingeniería industrial, sanitarias, puentes, caminos, subterráneos, obras férreas, portuarias, y realizar estudios y|o proyectos o cálculos para la construcción, ejecución y dirección de obras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos operaciones que se relacionen con el objeto social, adquiriendo derechos, constituyendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por la Ley y el presente estatuto. Capital: Cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000.-), representado por cinco mil acciones (5.000) de diez mil pesos ($ 10.000) valor nominal cada una. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, o a dos Directores en forma conjunta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de dos años. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo plazo. Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Jaime Salomón Schmorak; Vicepresidente: José Herman Perel; Directores: Doctor Carlos Marcelo Nijensohn, Sofía Gerfinkel de Hahn. Síndico titular: Aaron Judkevitch. Síndico suplente: Rebeca Raquel Wlos.

El Directorio.

$ 477.000 — Nº 70.350

BOUNTY

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA
E INMOBILIARIA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 4|6|81, escritura pública del 9|6|81, BOUNTY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, dispuso la reforma del Art. 7º del estatuto. — Modificación: Administración: A cargo de un directorio compuesto de uno a siete titulares, con mandato por un año. — Conformidad: Resolución I.G.J. número 4.527|81.

El Directorio.

$ 72.000 — Nº 70.357

CASAGRANDE CATERING SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Norberto Casagrande, argentino, casado, comerciante, 8|6|34, L. E. Nº 4.135.387, Balcarce 749, Capital; Ana María Liendo de Casagrande, argentina, 10|9|36, comerciante, casada, L. C. Nº 2.744.533, Balcarce 749, Capital y Carlos Norberto Casagrande (hijo), argentino, soltero, ingeniero, 6|8|59, D.N.I. Nº 13.417.235, Balcarce 749, Capital. — 2) Estatuto adoptado el Est. Modelo I. G.P.J. 3|79 por escritura pública del 23 de julio de 1981. — 3) CASAGRANDE CATERING SERVICES S.A. — 4) Balcarce 749, Capital Federal. — 5) 99 años desde su inscripción. — 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones. Alimenticia a) Industriales: La fabricación de productos alimenticios y elaboración de comidas en todo el territorio del país y en el extranjero; b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignaciones, representaciones, distribución de productos alimenticios, comidas elaboradas y artículos de limpieza en todo el territorio del país o en el extranjero; Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, explotación, construcción, permuta y|o administración de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. — 7) Veinte millones de pesos dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y pesos uno por acción. — 8) Dirección y Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato dos ejercicios. Presidente: Carlos Norberto Casagrande; Vicepresidente: Ana María Liendo de Casagrande; Director titular: Carlos Norberto Casagrande (hijo); Síndico titular: Fernando Manuel Galán; Síndico suplente: Felipe Raúl Hughes. — Duración de los síndicos un año. — 9) Representación Legal: El presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 288.000 — Nº 70.359

TRANSPORTES PERPEN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: que por Asamblea General Extraordinaria del día 22|12|80 la sociedad TRANSPORTES PERPEN SOCIEDAD ANONIMA, resolvió aumentar su capital de pesos 185.000.000 a 925.000.000, procediendo a modificar su artículo cuarto e incorporó un nuevo artículo al contrato social que será el Nº 16, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social es de novecientos veinticinco millones de pesos, representado por 92.500.000 acciones ordinarias nominativas de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Todo aumento de capital, sea o no dentro del quíntuplo, deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo Dieciséis: No se permitirán cambios en los estatutos sociales de la empresa que puedan en manera alguna modificar la condición de nominatividad de las acciones que componen su capital social, ni ampliar el plazo de vigencia de la sociedad, ni reformar este estatuto sin la previa autorización de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas o el organismo que pudiere reemplazarlo.

El Presidente.

$ 189.000 — Nº 70.360

SETENTA SETENTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo de S.A. (Resol. número 3 I.G.P.J. 10|10|79). — 1) Socios: Héctor Manuel Iglesias, argentino, de 59 años de edad, comerciante, casado, C.I. Nº 2.003.841, domiciliado en Anchorena 1610, Depto. "A", Capital; Daniel Héctor Iglesias, argentino, de 27 años de edad, comerciante, casado, con C.I. número 7.164.053, domiciliado en Coronel Díaz 2639, piso 14 "B", Capital; Carlos Jorge Kechichian, argentino, de 27 años de edad, comerciante, soltero, C.I. número 5.126.038, domiciliado en Mendoza 2351, 6º piso "A", Capital; Horacio Alfonso Delorenzi, argentino, de 34 años de edad, contador público nacional, casado, C.I. Nº 5.579.396, domiciliado en Avda. La Plata 462, 9º piso, Capital y Nilo Martínez, argentino, de 54 años de edad, comerciante, casado, C.I. Nº 3.202.819, domiciliado en Santa Catalina 1769, Capital. — 2) Fecha Escritura de Constitución: 2|6|81. — 3) Denominación: SETENTA SETENTA S.A. — 4) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en participación, a comisión o como mandataria las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, distribución, consignación y representación de artículos eléctricos y del hogar, especialmente audio y televisión; b) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 5) Domicilio: Juan Bautista Alberdi 7070, Cap. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Veinte millones de pesos. — 8) Directorio: Presidente: Héctor Manuel Iglesias; Vicepresidente: Carlos Jorge Kechichian; Director titular: Daniel Héctor Iglesias; Síndico titular: Osvaldo Cacace; Síndico suplente: Eduardo A. Martínez Ferrario. — 9) Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resol. I.G.J. Nº 4.592 del 4|8|81.

El Presidente.

$ 333.000 — Nº 70.363

VECOR

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 42 del 23|5|1980 pasada ante el escribano Eduardo Manuel Victorica procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea del 29|4|1980, por la cual se dispuso el aumento de capital, emitiendo acciones y la reforma y adecuación de los Estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. Quedando en consecuencia los mismos redactados de la siguiente manera: Denominación Social: VECOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. Domicilio Social: Alsina 533, Capital. Plazo de Duración: Será de 99 años, contados desde la fecha de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de productos, subproductos, materiales, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias de caucho y|o plásticos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías y productos nacionales y extranjeros relacionados con el caucho y|o plásticos; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas y|o empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, la compra

y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general con las garantías personales y reales permitidas por la Ley. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061|69 u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Es de $ 10.000.000 (diez millones), representado por 2.000.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y por 8.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto. Composición del Organo Administrativo y Fiscalizador: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta, o dos directores actuando en forma conjunta. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años, debiendo la Asamblea elegir además su suplente por idéntico término. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Aprobado por la Inspección General de Justicia con fecha 19|6|1981. Resolución Nº 3.405.

El Director Titular.
$ 323.000 — Nº 70.364

NIHONKEORI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, TEXTIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por asamblea general extraordinaria del 15 de setiembre de 1980, protocolizada por escritura del 19 de setiembre de 1980, pasada al Folio 376 del Reg. 612 a cargo del Esc. Aristóbulo E. Goñi Durañona, la sociedad NIHON-KEORI ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, TEXTIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, modificó el artículo 16 de los estatutos sociales, que queda redactado así: Artículo 16: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por lo menos de tres miembros y no más de doce, habiendo además un suplente. La asamblea que lo elige determinará el número de sus miembros. Los Directores durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. En su primera reunión el Directorio elegirá un Presidente, un Vicepresidente y los demás cargos que crea necesario establecer, actuando los restantes Directores en el carácter de vocales. Para ser elegido Director deberá depositarse en la Caja Social la suma de un mil pesos en dinero efectivo o su equivalente en títulos públicos al portador, emitidos por la Nación, los que le serán reintegrados una vez finalizado el mandato y previa aprobación de su gestión por la asamblea general.

El Presidente.
$ 162.000 — Nº 70.373

PICHIQUELU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad Anónima por escritura de fecha 29 de julio de 1981. La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. Nº 3|79. Socios: Silvia Gladis Bucchammer, argentina, nacida el día 11 de mayo de 1945, soltera, administradora rural, titular de la L. Cívica Nº 5.108.714, domiciliada en la calle Billinghurst 1591, 4º piso, Depto. A, Capital Federal, y doña Nélida Emilia González de García, argentina, nacida el día 22 de diciembre de 1926, casada, empleada, titular de la L. C. Nº 5.543.215, domiciliada en la calle San Lorenzo 2506, de la localidad de Martínez, Prov. de Buenos Aires. — 1º) La sociedad se denomina PICHIQUELU SOCIEDAD ANONIMA. — 2º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación agropecuaria en todas sus formas, compra y venta de bienes referidos a esa actividad. Compra, venta y arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 3º) El capital social asciende a la suma de veinte millones de pesos. 4º) El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. — 5º) Directores: Presidente: Silvia Gladis Bucchammer; Vicepresidente: Nélida Emilia González de García; Director titular: Doña Amanda Liliana Alvarez de Bouza; Síndico titular: Don Antonio Ramón Mathe (h); Síndico suplente: Doña Marta Hebe Ramos. — 6º) Domicilio Legal: Avenida del Libertador 3590, 8º piso, Capital Federal.

El Presidente.
$ 243.000 — Nº 70.379

DIS COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2|7|1981, otorgada al folio 643 del Registro Notarial 1 del partido de Pilar, se constituyó la sociedad DIS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, la que adopta el Estatuto Modelo Resolución 3|79 de la I. G. J. — 1) Socios: Elio Osvaldo Marini, argentino, casado, nacido el 1º|9|1944, industrial, domiciliado en Pasaje Sarmiento 768, Villa de Mayo, provincia de Buenos Aires, C. I. 10.689.421 Policía Federal y Héctor Iacovone, italiano, casado, nacido el 6|6|1927, industrial, domiciliado en José Evaristo Uriburu 166, 5º piso, B, Capital Federal, C. I. Nro. 6.178.662 Policía Federal. — 2) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta representaciones, distribuciones, mandatos y consignaciones, referidos a artículos de perfumería, cosméticos de belleza, higiene, farmacéuticos y|o medicinales en todas sus formas. — 3) Domicilio: Montevideo 496, 3º piso, oficina 37, Capital Federal. 4) Capital Social: $ 100.000.000. — 5) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 6) Autoridades: Presidente: Elio Osvaldo Marini; Vicepresidente: Héctor Iacovone; Síndico titular: Pablo Sokn, contador público. — Síndico suplente: José Lerner, contador público.

El Escribano.
$ 153.000 — Nº 70.132

ALBAMAR MARITIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de febrero de 1980 protocolizada por escritura de fecha 19 de marzo de 1980 se elevó el capital social a la suma de $ 25.000.000 mediante la emisión de 24.996.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y de un peso valor nominal cada una. Que por la misma Asamblea y por escrituras modificatorias de fechas 8 de julio y 2 de octubre de 1980 se adecuaron los estatutos a las prescripciones de de la Ley Nº 19.550. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Marítimas: Mediante la compra, venta, arrendamiento, fletamento, comercialización, representación y consignación de toda clase de embarcaciones y elementos afines, corretajes de fletes. — b) Industriales: Mediante la construcción de toda clase de embarcaciones marítimas o buques como así también de todos los productos o subproductos, maquinarias y demás elementos relacionado con la industria naviera. — c) Comerciales: Mediante la explotación en todas sus formas de la navegación, actuar como agente marítimo, proveedor, agente de expedición de mercaderías así como también la explotación de procedimientos, patentes y marcas vinculadas con el objeto industrial y la participación en negocios navieros con terceros. — Capital: Veinticinco millones de pesos. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año. — Representación: La representación social y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta y|o por dos Directores en forma conjunta. Para vender o hipotecar bienes inmuebles o barcos se requiere la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular con mandato por un año. Por el mismo término se designará un Síndico suplente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Reconquista 336, piso 12, Capital Federal.

El Presidente.
$ 306.000 — Nº 70.131

ACLARACIONES

CIRCULO DISTRIBUIDOR DEL PLATA

S.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto complementario del publicado con fecha 15 de mayo de 1981, que dice: Duración del mandato del Directorio: tres años. Síndico: un año. — Representación legal: El Presidente y en su ausencia el Vicepresidente.

El Presidente.
$ 45.000 e. 19|8 Nº 70.228 v. 19|8|81

ABENGOA

S.A.

Montajes Eléctricos

En la edición del 6|8|81, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: Equivalente a 20.000.000 dólares.

Debe decir: Equivalentes a veinte mil dólares.

e. 19|8 Nº 68.961 v. 19|8|81

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VAL-TEMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. — 1º) María del Rosario Tempone, argentina, soltera, 35 años, comerciante, D.N.I. 5.252.161, Jorge Enrique Miller, argentino, casado, 47 años, C.I. 3.184.495, comerciante, domiciliados en Avenida Santa Fe 4427, piso 13º, C, Capital Federal; Jorge Vallone, argentino, casado, 50 años, comerciante, L.E. 5.563.589, Francia 4530, Munro Provincia de Buenos Aires. — 2º) 10 marzo de 1931. — 3º) "VAL-TEMP S. R.L.". — 4º) Reconquista 1040, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto dedicarse explotar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros negocios de expendio de productos lácteos, jugos de frutas, de artículos y mercaderías de lunch, y productos alimenticios y comestibles. — 6º) Cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 60.000.000. — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9º) Para obligar a la sociedad es necesaria la firma conjunta de dos de los Gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 135.000 — Nº 8.767

M A T E I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Raberto Carlos Door, argentino, casado, nacido el 4|5|33, ingeniero, L. E. 4.377.452, domicilio calle Tronador 2653, p. 5, "F" y Edgardo González, argentino, soltero, nacido el 21|8|36, comerciante, L.E. 4.193.848, domicilio calle La Rioja 2021. — Constitución: 18|5|81 y 3|8|81. — Denominación: "MATEI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Duración: 10 años contados desde su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, la siguientes actividades: 1) Comercial. Compra-venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de materiales de construcción, materiales y equipos eléctricos. — 2) Constructora: Mediante la construcción de edificios, abras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — 3) Industrial: A la fabricación de materiales eléctricos. — 4) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios creados o acrearse; igualmente podrá realizarse toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Servicios: Mediante la prestación servicios de organización, dirección, proyección y administración de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — Quedan excluidos los servicios que por las leyes y reglamentaciones en vigencia están reservados a profesionales con título habilitante. — Capital: $ 210.000.000, dividido en 21.000 cuotas de $ 100.000 c|u. — Son gerentes de la sociedad Roberto Carlos Door y Edgardo González, quienes tienen el uso de la firma social en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 288.000 — Nº 8.806

VINELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura Nº 563 del 5|8|81, pasada al folio Nº 1.631 "VINELO S.R.L." modificó el artículo sexto del contrato social, modificando en el mismo lo siguiente: Administración: en cuanto a la revocabilidad de los gerentes se estará a lo dispuesto en el artículo 157 de la ley 19.550|72.

El Socio Gerente.
$ 45.000 — Nº 8.791

DARUVIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. — Se comunica que por instrumento privado de fecha 4 de agosto de 1981, el señor Luis Rinaldo Delperi, cede, vende y transfiere quinientas cuotas de capital por el precio de cinco millones de pesos, que posee en la sociedad DARUVIAL S.R.L., a los restantes socios, Daniel Rinaldo Delperi y Rubén Horacio Bugallo, en una proporción del cincuenta por ciento a cada uno.

El Contador.
$ 72.000 — Nº 70.208

NEVILLE & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad NEVILLE & CIA. S.R.L., con fecha 21 de abril de 1978 por instrumento privado, don Osvaldo Jorge Neville, cede y transfiere a Irene Patricia Neville, las cuotas sociales que poseía en aquella sociedad.

El Socio Gerente.
$ 45.000 — Nº 70.081

IMPIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 1º de diciembre de 1980, el señor Carlos Luis Piñero, Libreta de Enrolamiento número 4.288.668, cede, vende y transfiere las 50.000 (cincuenta mil) cuotas, que representan el 50% del capital social, que le corresponde en la sociedad "IMPIMAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Angel Osvaldo Durante, Libreta de Enrolamiento 5.322.327, por el precio total de $ 15.000.000 (pesos quince millones). — El señor Antonio Alberto Mantiñan, tenedor del otro 50% del capital social de la Sociedad, da su expresa conformidad a la cesión. — Quedan como únicos socios los señores Antonio Alberto Mantiñan y Angel Osvaldo Durante.

El Socio Gerente.
$ 117.000 — Nº 70.2[illegible]

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad: Acto privado de fecha 27 de mayo de 1981. — Socios: Jorge Daniel Burunov, argentino, casado, domiciliado en Corrientes 4528, piso 3º C Capital, de 31 años, comerciante, C.I. Nº 7.199.650; Rubén David Severini, argentino, casado, domiciliado en Corrientes 4528, piso 3º C Capital, de 31 años,

comerciante, D.N.I. Nº 8.007.751. — Denominación de la sociedad: CEFERINO S.R.L. con domicilio en Corrientes 4528 piso 3º C Capital. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La elaboración, compra, venta de productos alimenticios como también su importación, exportación, comercialización, distribución y explotación de marcas y patentes en relación directa con su objeto social y comprendiendo todos estas actividades un mismo proceso económico. — Capital: $ 18.000.000. — Administración: Ambos socios con el carácter de gerentes y uso de la firma en forma conjunta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Contador Público.

$ 135.000 — Nº 70.265

SEIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José Eduardo González Ducros, español, casado, de 31 años, C. I. número 7.113.437, con domicilio en Zapiola 2154, piso 2º F, Capital; Carlos Simone, argentino, soltero, 25 años, D.N.I. Nº 12.001.017, con domicilio en Sáenz 1385, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Juan Antonio Piran, argentino, soltero, de 23 años, D.N.I. Nº 13.348.028, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 540, piso 15 C, Capital, todos de profesión comerciantes. Fecha de Constitución: Instrumento Privado del 20|2|81. Denominación: SEIMEX S.R.L. Domicilio Legal: Maipú 42, Primer Cuerpo, piso 2º, oficina 26, Capital Federal. Duración: Será de 10 años, a partir de la fecha. Objeto: Importación y exportación en general, la realización de servicios para la importación y exportación, trámites ante la Dirección Nacional de Aduanas y organismos oficiales. Capital Social: Es de $ 6.000.000, dividido en 60 cuotas de $ 100.000 c|u. Administración: Estará a cargo de los señores José Eduardo González Ducros, Carlos Simone y Juan Antonio Piran, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal, sus firmas conjuntas obligan a la sociedad. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$ 198.000 — Nº 70.076

A P E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Alberto Peretz, argentino, de treinta y nueve años de edad, maestro mayor de obras, Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve, Policía Federal, casado, domiciliado en Zapiola dos mil trescientos sesenta y seis, sexto piso, departamento A, Capital y Norma Gie de Peretz de treinta y tres años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad número cinco millones seiscientos noventa y seis mil quinientos veintiocho, argentina, casada, domiciliada en Zapiola dos mil trescientos sesenta y seis, sexto piso, departamento A, Capital. Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado de fecha 23 de febrero de 1981. Denominación. APE S.R.L. Domicilio Social: Vidal dos mil ochocientos cuarenta y nueve, piso primero, departamento F, Capital. Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de gas, electromecánicas, urbanizaciones, pavimentos y edificios —incluso los sometidos al régimen de propiedad horizontal—, construcción de viviendas, plantas industriales, sean todos ellos públicos o privados. Refacción, decoración, remodelación, mantenimiento o demolición de las obras enumeradas. Ejecución de proyectos de ingeniería y arquitectura, asesoramiento de obras de ingeniería civil, industrial, de arquitectura sean públicas o privadas, con la salvedad de que el asesoramiento técnico legal que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones, será brindado por dichos profesionales. Empresaria, contratista, subcontratista y proyectista de obras en general. Diseño gráfico, industrial y arquitectónico. Obras viales, señalización, iluminación, autopistas. b) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación y distribución de materiales, construcción y demoliciones, maquinaria y herramientas para la construcción, muebles, enseres y equipamientos de obra. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y|o permuta, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, compra, venta de terrenos, su subdivisión, fraccionamiento de tierra urbanización, loteos con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizotal. d) Industrial: Fabricación de muebles, enseres y equipamientos para la industria, el hogar y oficinas. Capital Social: El capital social es de $ 10.000.000 (diez millones), dividido en 10.000 (diez mil) cuotas iguales de $ 1.000 (un mil) cada una, las cuales se hallan integradas en un 50 %. Administración: La ejercen en forma indistinta los Gerentes Alberto Peretz y Norma Beatriz Gie de Peretzx. Gerentes: Alberto Peretz y Norma Beatriz Gie de Peretz. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.

$ 522.000 — Nº 70.074

ZIROCCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Salvador Sersale, italiano, casado, comerciante, nacido el 29|4|41, C. I. de P.F. Nº 5.506.617 domiciliado en Senillosa 630, Capital Federal; doña Nicolesa María Serratore de Sersale, italiana, casada, comerciante, nacida el 6|12|38, C.I. de P. F. Nº 5.009.155, domiciliada en Senillosa 630, Capital Federal; don Roque Cristiano, italiano, casado, comerciante, nacido el 12|3|35, C.I. de P. Fed. Nº 4.209.548, domiciliado en Acevedo 2541 de Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires y doña Angela María Gargiulo de Cristiano, argentina, casada, comerciante, nacida el 4|9|40, L. C. Nº 3.904.621, domiciliada en Acevedo 2541 de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 19|5|81. — Denominación: ZIROCCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Calle Valle 105, Capital. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la producción, industrialización, comercialización, distribución, importación, y exportación de productos alimenticios. — Plazo: 50 años contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 20.000.000 (veinte millones de pesos) dividido en veinte mil cuotas de un mil pesos cada una. — Gerencia y Administración: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios Salvador Sersale y Roque Cristiano, quienes quedan designados gerentes por todo el tiempo de duración de la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta o indistinta cualquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Presidente.

$ 243.000 — Nº 70.082

ESAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Votos. Que por ante la escribana pública, María Cristina Silles, se efectuaron las cesiones de cuotas votos, cuyo número de escritura pública, fecha, cedente, cesionario y cantidad de cuotas votos cedidas, seguidamente se detallan: Por escritura número 154 del 17|6|77 y Nº 413 del 1º|7|81, el señor Francisco Rubí Ale, argentino, casado, titular de L.E. Nº 4.493.072, domiciliado en Cangallo 423, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, cedió: Diez mil (10.000) y cincuenta (50) cuotas votos respectivamente, (total: diez mil cincuenta, 10.050) que tenía en Esar S.R.L. a favor de doña Elba Susana Fernández, argentina, soltera, comerciante, nacida el 8|8|50, titular de D.N.I. Nº 6.371.661, la que se domicilia en la calle Victorino de la Plaza 939, de Capital Federal. Por las Nros. 175 del 7|7|77 y 415 del 1º|7|81, el señor don Juan Carlos Barroso, argentino, soltero, L.E. Nº 8.651.023, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 223 de Capital Federal, cedió dos mil cuatrocientas (2.400) y doce (12) cuotas votos respectivamente, (total: dos mil cuatrocientas doce), cuotas votos, que tenía en Esar S.R.L., a favor del señor don Carlos Alfredo Michelini, argentino, empleado, divorciado, nacido el 23|3|39, titular de la C.I. número 4.544.165 de Policía Federal y L. E. Nº 4.291.623, domiciliado en la calle Espinosa 28, piso 7º, Depto. A, Capital Federal. Por Nº 295 del 31|10|77 y Nº 413 del 1º|7|81, el señor don Luis Pereiro Castro, español, casado, titular de C.I. Nº 4.450.769, de Pol. Federal, domiciliado en Rosetti 692 de Florida, provincia de Buenos Aires, cedió: cinco mil trescientas noventa (5.390) y doscientas treinta y ocho (238) cuotas votos respectivamente (total: cinco mil seiscientas veintiocho, 5.628 cuotas votos), que tenía en Esar S.R.L., a favor de la señorita Elba Susana Fernández, argentina, soltera, comerciante, nacida el 8|8|50, titular de D.N.I. Nº 6.371.661, domiciliada en Victoriano de la Plaza 939, Capital Federal, y que también por la escritura pública Nº 295 del 31|10|77 y por la Nº 415 del 1º|7|81, el mismo cedente, señor Luis Pereiro Castro, español, casado, C.I. Nº 4.450.769, domiciliado en Rosetti 692 de Florida, provincia de Buenos Aires, cedió además: dos mil trescientos diez (2.310) y ciento dos (102) cuotas votos, respectivamente, (total: dos mil cuatrocientos doce, 2.412 cuotas votos), que tenía en Esar S.R.L., a favor del señor don Carlos Alfredo Michelini, argentino, divorciado, empleado, nacido el 23|3|39, titular de C.I. número 4.544.165 de Pol. Fed., y L.E. número 4.291.623, domiciliado en la calle Espinosa 28, piso 7º, departamento A, Capital Federal. Por Nº 308 del 10|11|77 y Nº 413 del 1º|7|81, el señor don Julio César Selgas, español, casado, titular de C.I. Nº 1.837.878, domiciliado en Piedras 1216, 1º piso, Capital Federal, cedió: mil cuatrocientas (1.400) y doscientas ocho (208) cuotas votos respectivamente (total: mil seiscientas ocho, 1.608 cuotas votos), que tenía en Esar S.R.L., a favor de la señorita Elba Susana Fernández, argentina, soltera, comerciante, nacida el 8|8|50, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 6.371.661, domiciliada en Victorino de la Plaza 939, de Capital Federal. Por Nº 356 del 8|6|81, el señor Héctor Manuel Fariña, argentino, ingeniero, soltero, nacido el 23|8|36, titular de D.N.I. Nº 4.186.227, domiciliado en Suárez 1958, Capital Federal, cedió: el total de nueve mil seiscientas cuarenta y ocho (9.648) cuotas votos, que tenía en Esar S.R.L., en la proporción que seguidamente se detalla, a favor de don Carlos Alfredo Michelini, argentino, divorciado, empleado, nacido el 23|3|79, titular de L.E. Nº 4.291.623, domiciliado en Espinosa 28, 7º piso, Depto. A, Capital Federal, tres mil doscientas dieciseis (3.216) cuotas votos y a favor de la señorita María de las Mercedes Fernández Calvo, argentina, soltera, escribana, nacida el 21|9|46, titular de L.C. Nº 5.461.221, también domiciliada en la misma calle Espinosa 28, piso 7º, Dpto. A, Capital Federal, la cantidad de seis mil cuatrocientas treinta y dos (6.432) cuotas votos.

El Abogado.

$ 558.000 — Nº 70.112

C.P.I. COMUNICACION PERIODISTICA INTERCONTINENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 12|3|81, don Marcelo Osvaldo Fortunato Capurro cedió a Carlos Alberto Fontanarrosa, 59 años, casado, argentino, periodista profesional, Pedro Goyena 954, Acassuso, provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 1.740.563, 400 cuotas de $ 1.000 cada una. Quedan en consecuencia como socios Marcelo Osvaldo Fortunato Capurro y Dorotea Leonor Gompertz con 200 cuotas cada uno y Carlos Alberto Fontanarrosa con 400 cuotas.

La Gerente.

$ 81.000 — Nº 70.125

PLAZA OBLIGADO PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Néstor Jorge González, argentino, divorciado de sus primeras nupcias, comerciante, de 40 años de edad, L. E. Nº 7.764.205, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 2261, 2º A; y Nélida Elena Agüero, argentina, soltera, comerciante, 38 años, L. C. Nº 4.751.284, domiciliada en Franklin D. Roosevelt 2261, 2º A, Capital Federal. — 2) Denominación: PLAZA OBLIGADO PROPIEDADES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Constitución: Por documento privado el 2 de abril de 1981. — 4) Domicilio Social: Talcahuano 1292 y 1294, planta baja, dpto. 2, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, administración, explotación, renta, demolición, construcción, refacción, fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive los sometidos a la Ley Nº 13.512. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de Duración: Diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse, o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. — 7) Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas sociales de pesos 1.000 cada cuota, suscriptas por ambos socios por partes iguales. — 8) Representación Legal: Reviste carácter de Gerente el socio Néstor Jorge González, cuya firma obliga a la sociedad. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente

$ 198.000 — Nº 70.130

HILANDERIAS M. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que entre Erminia Jellousheg de Gotheil, italiana, viuda, ama de casa con Cédula de Identidad 4.969.546, Policía de la Capital Federal, domiciliada en la calle M. T. de Alvear 1219, piso 14, Capital Federal; Elisabeth Beatriz Sust de Jellousheg, argentina, casada, contadora pública nacional, con Cédula de Identidad Nº 3.538.663, Policía de la Capital Federal, domiciliada en la calle Madero 1764, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Enrique Jellousheg, italiano, casado, con Cédula de Identidad Nº 3.318.108, Policía de la Capita. Federal, domiciliado en la calle Madero 1764, Martínez, Provincia de Buenos Aires; se ha constituido de común acuerdo según documento privado de fecha 22 de junio de 1981 una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el nombre de HILANDERIAS M. G. S. R. L. y tendrá su domicilio legal en la calle M. T. de Alvear 1219, piso 14 A, Capital Federal. — La duración será de noventa y nueve años, a partir de la fecha de su constitución. — El capital social es de un millón de pesos (1.000.000) dividido en mil cuotas (1.000) de mil pesos ($ 1.000) cada una que los socios suscriben íntegramente en dinero efectivo en la siguiente proporción: Erminia Jellousheg de Gotheil cuatrocientas cuotas, o sea la cantidad de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000); Elisabeth Beatriz Sust de Jellousheg 300 cuotas o sea la cantidad de trescientos mil pesos (pesos 300.000); y Enrique Jellousheg trescientas cuotas o sea la cantidad de (pesos 300.000) trescientos mil pesos; aportando en este acto cada uno de los socios el cincuenta por ciento (50 %) de su participación social y se obligan a integrar el resto en el plazo no mayor de dos años. Para cubrir la inversión inicial el socio Enrique Jellousheg ha obtenido un crédito en el exterior cuyo beneficio pasará a la sociedad una vez que hayan sido completados los trámites de inscripción. — Tendrá por objeto comercial: Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones a fines y complementarias, de cualquier clase, relacionadas con la industria textil; sea por cuenta propia o asociada a otra empresa, o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 30 de junio de cada año.

La Socia.

$ 324.000 — 70.152

AUDIO RECORDING EDITORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escrituras de fechas 5 de junio y 24 de julio de 1981, pasadas ante el escribano Guillermo Julián Kent, a los Folios 541 y 679 del Registro 1180, los señores Eduardo Horacio Cirmi Obon, nacido el 28-8-1956, con D. N. I. Nº 12.045.350, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1640, piso 10, dpto. A, Capital; y don Ricardo Fernando José Carozzo, nacido el 19-6-1959, con D. N. I. Nº 13.394.689, domiciliado en Espinoza 2341, Capital; ambos argentinos solteros; comerciantes; constituyeron la sociedad AUDIO RECORDING EDITORA S. R. L., con domicilio social en la calle Marcelo T. de Alvear 1640, piso 10, dpto. A, con una duración de 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Públi-

[illegible] compraventa, [illegible] y venta [illegible] de arrastre; [illegible] — Con un Capital Social de [illegible] — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios [illegible] de [illegible] cada año.

El [illegible]
$ [illegible] — Nº 79.[illegible]

DELTA AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha [illegible] de 1981, los componentes de la razón social DELTA AGROPECUARIA S. R. L. [illegible] — Objeto: La Sociedad tiene por objeto [illegible] comercialización, compra, venta, [illegible] [illegible]

El [illegible]
$ [illegible] — Nº [illegible]

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por [illegible] de Agropecuaria, Sociedad de [illegible] Limitada. — 1) Datos de los socios: Ricardo Amador [illegible], argentino, soltero, de [illegible] años de edad, D. N. I. Nº [illegible], domiciliado en Arenales [illegible], Capital; [illegible] argentino, soltero, de [illegible] años de edad, [illegible] domiciliado en Santa Fe [illegible] Capital; Luis Fernando [illegible], argentino, soltero, de 29 años de edad, D. N. I. Nº [illegible]; [illegible] domiciliado en Arenales 3050 piso 8º Capital; y [illegible] Ortiz [illegible], argentino, soltero, de 27 años de edad, D. N. I. Nº [illegible], comerciante, domiciliado en [illegible] 2855, piso 5º, Capital. — 2) Fecha del instrumento: 23 de julio de 1981. — 3) Denominación: AGRO[illegible] S. R. L. — 4) Domicilio: Santa Fe [illegible], piso [illegible], dpto. [illegible], Capital. — 5) Objeto social: Importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución y comercialización por cuenta propia o de terceros de productos agropecuarios. — 6) Duración: 20 años, a contar de la fecha del presente contrato. — 7) Capital: Dos millones de pesos dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una valor nominal. — 8) Administración, Fiscalización y Representación Legal: La administración y dirección estará a cargo de los socios en carácter de Gerentes estando la representación de la sociedad y el uso de la firma social a cargo de los mismos en forma individual. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Abogada.
$ 100.000 — Nº 79.191

ALBERTO H. VELO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Héctor Velo, argentino, casado, D.N.I. 1.[illegible], técnico mecánico, de 59 años; Arminda Jorgelina Musacchio de Velo, argentina, casada, empleada, L. C. [illegible], de [illegible] años; [illegible]ra Alicia Velo, D.N.I. 14.227.320, argentina, soltera, de 19 años, empleada; Carlos Alberto Velo, argentino, soltero, empleado, D.N.I. [illegible], de [illegible] años, todos los comparecientes domiciliados en la calle [illegible] 2[illegible], Capital. — 2) [illegible] mayo de 19[illegible] — 3) "ALBERTO H. VELO Y ASOCIADOS S.R.L.". — 4) Calle [illegible] Capital. — 5) [illegible] objeto la de taller [illegible] motores y vehículos [illegible] vías férreas, [illegible] fabricación [illegible] y servicios [illegible] reparación y mantenimiento de toda clase de máquinas [illegible] eléctricas, civiles e industriales. — 6) 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000 dividido en [illegible] cuotas de $ 100.000 valor nominal [illegible]. — 8) La administración y [illegible] estarán a cargo de Alberto Héctor Velo y Arminda Jorgelina Musacchio de Velo [illegible] — [illegible] de junio de cada año.

El [illegible]
$ [illegible] — Nº [illegible]

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por [illegible] del [illegible] de 1981. — Lapeyre [illegible], argentino, comerciante, [illegible] — [illegible] SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: [illegible] — Duración: [illegible] años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto [illegible] — Administración: [illegible] — Cierre de ejercicio: [illegible] de cada año.

El [illegible]
$ [illegible] — Nº 79.[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[illegible] del día [illegible] de [illegible] de 1981, [illegible] argentino naturalizado, de [illegible] años de edad, [illegible] Parlamento [illegible], comerciante, domiciliado en [illegible], Capital, [illegible] comerciante, de [illegible] años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.722.27[illegible], con igual domicilio y Don Miguel Angel Díaz Rodríguez, casado, español, comerciante, de 32 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal 5.722.272, con el mismo domicilio, en su carácter de únicos socios de "O.K. Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha reformado su contrato adecuándolo a las disposiciones de la ley 19.550. — Denominación: "O.K. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, Pasaje Pernambuco Nº 2168|2172. — Duración: Se fija hasta el 31 de marzo de 19[illegible]. — Objeto: El objeto de la sociedad es la compra venta de repuestos, para automotores, sin perjuicio de ser ampliado con la fabricación de dichos repuestos. — La sociedad está facultada para importar, exportar, efectuar operaciones con establecimientos bancarios en particular bancos, con cajas de ahorro, obtener préstamos, hipotecas, construir prendas, proveer al estado, tomar parte en licitaciones públicas o privadas y en general para realizar todos los actos comerciales, industriales, financieros y administrativos atinentes a la concreción de su objeto. — No podrá por lo tanto constituir garantías en favor de terceros. — Capital: Diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una. — Administración: Se designa gerentes a todos los socios quienes podrán [illegible] y administrar la sociedad y [illegible] — [illegible] de cada año.

El [illegible]
$ [illegible] — Nº [illegible]

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[illegible] Registro Público de Comercio [illegible] del Registro 312 de esta Ciudad, quedaron protocolizados los siguientes actos: a) elevar a escritura pública la cesión de cuotas efectuada por Paul Wesley Smith [illegible] del Capital Social [illegible] — Cesión de cuotas: El señor Paul Wesley Smith, [illegible] cuotas [illegible] que representan el [illegible] del Capital [illegible] — [illegible] 10) [illegible] mil pesos y el [illegible] del capital; [illegible] seiscientos mil pesos [illegible] del capital; 11) Rodolfo [illegible] Chatterbuck, diez mil cuotas, que representan un millón de pesos y el cinco por ciento del capital; 12) [illegible] Darío Pinotti, cuatro mil cuotas, que representan cuatrocientos mil pesos y el dos por ciento del capital; 13) Arturo Roy Stuart Fraser, nueve mil cuotas, que representan novecientos mil pesos y el cuatro con cincuenta por ciento del capital; y 14) Jorge Luis Guillermo Alonso, las cuatro mil cuotas restantes, que representan cuatrocientos mil pesos y el dos por ciento del capital social.

El Apoderado.
$ 502.000 — Nº 79.370

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura Nº 725 pasada el [illegible] de julio de 1981 al Folio 2.[illegible] del Registro 312 de esta Ciudad, quedaron [illegible] cesión de cuotas y la [illegible] del contrato social: [illegible] — [illegible] de las cuotas de capital que tienen y les corresponden en la sociedad [illegible] — [illegible] de $ 25.000 y al señor [illegible], argentino, [illegible] de agosto de 19[illegible], soltero, [illegible] comerciante, [illegible] 15 cuotas [illegible] 1.000 valor nominal [illegible] — Adecuación del contrato social: [illegible] Denominación: La Sociedad continúa bajo la razón social de

MACRIMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, continuando como MACRIMPEX S. R. L. — [illegible] Domicilio: [illegible] — [illegible] Capital Social: El capital social [illegible] mil pesos [illegible] dividido en [illegible] cuotas de un mil pesos [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] compra, venta, [illegible] [illegible] y plantaciones de todo tipo y clase y [illegible] — [illegible] Duración: [illegible] a corto o largo plazo, aporte de capitales, a personas o empresas [illegible] — [illegible] de cada año.

El [illegible]
$ [illegible] — Nº [illegible]

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[illegible]

nominación: COONCIV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Colpayo Nº 451, 3er. piso, Dpto. D, Capital Federal. — 5) Objeto Social: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de mercaderías, materiales y productos relacionados con la industria de la construcción. — b) Industriales: Producción, elaboración y transformación de productos y materiales relacionados con la industria de la construcción. — c) De la construcción: Construcción y|o administración de Obras de Ingeniería o Arquitectura, pública o privadas, civiles o comerciales, por cuenta propia o de terceros; realizar pavimentos, conservación de pavimentos rígidos, desagües y cloacas. — d) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración, adjudicación, explotación financiación, promoción y arrendamiento de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal y de prehorizontalidad. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital social: $ 9.000.000, dividido en 900 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8) Administración y Fiscalización: A cargo de los tres socios en calidad de socios gerentes; los que para obligar a la sociedad deberán actuar en forma conjunta de a dos, precediendo la firma social de un sello con la denominación social. — 9) Representación social: De igual forma. — 10) Cierre del ejercicio: [illegible] de cada año.

Los Socios Gerentes.

$ 297.000 — Nº 70.279

ACLARACION

SIR

S.R.L.

Sistemas Electrónicos

Se hace saber por un día que por error en la publicación del día 7 de agosto de 1981, se publicó equivocadamente el nombre de la sociedad Sir S.R.L. Servicios Electrónicos, dejando constancia que el nombre correcto es: Sir S.R.L., Sistemas Electrónicos.

La Socia.

$ 45.000 e. 10|8 Nº 70.213 v. 19|8|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don OLIVETO, PASCUAL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1981. — Ernesto D. Julián, secretario.

e. 19|8 Nº 9.188 v. 21|8|81

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SANTAGADA, FRANCISCO ARMANDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Ernesto D. Julián, secretario.

e. 19|8 Nº 9.189 v. 21|8|81

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HERNETA, RAUL MARIO y JUAREZ DE HERNETA, PALMIRA s|S. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1981. — Ernesto D. Julián, secretario.

e. 19|8 Nº 9.190 v. 21|8|81

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SASSOLI, FELIPE EGIDIO ALEJANDRO y LEWERENZ DE SASSOLI, MERCEDES NORA s|Sucesión. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1981. — Ernesto D. Julián, secretario.

e. 19|8 Nº 9.191 v. 21|8|81

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRYMETY OLTY s|suc. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1981. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

e. 19|8 Nº 9.192 v. 21|8|81

Nº 21

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a don MANCEBO CESAR NELSON, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos: "[illegible] Mario Gregorio c|Mancebo Cesar Nelson s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1981. — Luis Guillermo [illegible], Secretario.

$ 24.000 e. 19|8 Nº 8.[illegible] v. 20|8|81

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA [illegible] viuda de SAVUJA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1981. — María Eugenia [illegible], secretaria.

e. 19|8 Nº [illegible] v. 21|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días el concurso civil de ALZEYRA CASARES, CARLOS [illegible], expediente número 51.106. Síndico: [illegible] Daniel Casinello, domiciliado en Lavalle 1580, piso 3º, D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 1981. Se intima a la concursada a poner a disposición del síndico libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las veinticuatro horas. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la concursada a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entrega de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar la audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 4 de febrero de 1982, a las 9 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado, sito en avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal. Intímase a la concursada a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 19|8 Nº 9.194 v. 25|8|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 19 del Dr. Angel O. Sala, cita por dos días para que comparezca dentro del quinto día a MONTRAVEL S.A. en los autos "Montravel S.A. s|pedido de quiebra por Fontana, Blanca Susana", invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 91 Ley 19.551). Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, Juez.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 96.000 e. 19|8 Nº 70.302 v. 20|8|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, que en autos PESCASUR S. A. s|quiebra, se ha dispuesto postergar la continuación de la Junta de Acreedores de este concurso hasta el día 27 de agosto de 1981, a las 9.30 horas. Lugar de realización: Casa de la Empleada Monseñor Miguel de Andrea, Sarmiento 1272, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — Alejandro Máximo Paz, secretario.

e. 19|8 Nº 9.218 v. 25|8|81

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de DISTEFANO, ANTONIO JORGE. Síndico Rafael E. Kaminsky, Hidalgo [illegible], piso 6º, 27, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de títulos pertinentes hasta el día 7 de setiembre de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará el día 3 de noviembre de 1981, a las 9 horas, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Intímase al deudor a fin de que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y documentos.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 19|8 Nº 9.195 v. 25|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 del Dr. Carlos Viale, Secretaría Nº 34 del Dr. Raúl A. Taillade, cita y emplaza a los señores ALICIA MARTINEZ DE GARCIA, ALBERTO RAUL GARCIA y CESAR RAUL GARCIA, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezcan por sí o por intermedio de apoderados a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Se publicará por un día.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 48.000 e. 19|8 Nº 70.255 v. 19|8|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, en los autos caratulados "GAMERCO S.A.C.I.I. y E. s|concurso preventivo", comunica por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma Gamerco S.A.C.I.I. y E. [illegible] que se ha designado Síndico del concurso al Contador Jorge Forma, con domicilio en la calle Suipacha 574, piso 4º, Of. 8, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1981. [illegible] el día 8 de febrero de 1982 para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo y que se celebrará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Criminal y Correccional sita en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, piso 2º), la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Alberto H. R. Guerri, secretario.

$ 500.000 e. 19|8 Nº 70.289 v. 25|8|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de TRANSPORTE MINERO VIAL S. A. sobre Quiebra, a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al síndico contador Carlos Ramón, con domicilio en Carlos Pellegrini 27, piso 4º E, Capital, hasta el día 3 de setiembre de 1981, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. Se fija la audiencia del día 5 de noviembre de 1981, para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará en caso de existir concordato resolutorio y con los acreedores que concurrieren.

Buenos Aires, agosto de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 19|8 Nº 9.196 v. 25|8|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos: "BONI DE ROSSI, BLANCA s|Cancelación", que ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito nominativo transferible, emitido por la Compañía Financiera Universal el día 22 de setiembre de 1980, con vencimiento el día 27 de octubre de 1980 (plazo 35 días), por la suma de diez millones cuatrocientos ocho mil pesos, a nombre de Blanca De Boni de Rossi, con domicilio en Circunscripción Iª, Manzana 25, Sección Iª, Casa 55, Ciudad General Güemes, Partido de La Matanza. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 810.000 e. 10|8 Nº 70.264 v. 8|9|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de TRACMA S.A. con domicilio en Paraná 489, piso 7º oficina 41, Capital (legal) síndico: Roberto Víctor Sáenz, con domicilio en Paraná 567, 7º piso, oficinas 703-704, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de noviembre de 1981.

En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de febrero de 1982, a las 9.30 horas.

Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, [illegible] de agosto de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 19|8 Nº 9.197 v. 25|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha [illegible] de [illegible] de 1981, se concedió la nacionalidad argentina por opción a [illegible] INES [illegible], con domicilio en [illegible] tres 321, P. 10, departamento Nº [illegible], Capital Federal. — Publíquese por [illegible] días.

Buenos Aires, [illegible] de julio de 1981. — María Cristina [illegible], secretaria.

e. [illegible] Nº [illegible] v. [illegible]|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 4, Secretaría Nº 8. — Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don UEHARA MASAICHI, nacido el 26 de febrero de 1916, en Yonaburu, Okinawa, Japón, con C.I. 6.255.285 de P.F., casado, comerciante, con domicilio real en la calle Tucumán 430 de esta Capital Federal, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 19|8 Nº 9.207 v. 19|8|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8. — Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña NOBUKO NAKANDAKARE, nacida el 30 de marzo de 1929, en Callao, Perú, C.I. número 9.325.806, de P.F., casada, ama de casa, y con domicilio real en Tucumán 430, de esta Capital Federal, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. ... Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 19|8 Nº 9.208 v. 19|8|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, cita por 10 días a HUGO BERGALLO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos Priano, Facunda Juana c| Bergallo, Hugo, sobre desalojo por falta de pago, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1981. — Alberto C. Hiccia, secretario.

$ 92.000 e. 19|8 Nº 70.332 v. 20|8|81

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial número 43, cita y emplaza al demandado HELVIO EMILIO DE LAS CASAS, para que en el término de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso: "Bais, Alberto c|De las Casas, Helvio Emilio s|Sumario". — El presente edicto se publicará por dos días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1981. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 96.000 e. 19|8 Nº 8.815 v. 20|8|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 5

Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nº 5, Secretaría Nº 9, cita a CARLOS JOSE RIAL para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1981. — Laura M. Labarthe, secretaria federal.
e. 19|8 Nº 9.219 v. 20|8 81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "G"

Art. 141 del Cód. Proc. Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "G", Secretaría número 51, a cargo de la Dra. Isabel Poerio cita y emplaza por tres días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL DOSANTOS para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por lesiones art. 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Publíquese por un día.
Isabel Rosa Poerio, secretaria.
e. 19|8 Nº 9.201 v. 19|8|81

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ISMAEL AGUILERA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de doc. y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Benjamín José Zóttele, secretario.
e. 19|8 Nº 9.198 v. 19|8|81

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO FERRE VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de doc. y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Benjamín José Zóttele, secretario.
e. 19|8 Nº 9.199 v. 19|8|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ARNOLDO ARBER (C.I. P.F. número 4.813.746) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 173, inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1981, — María Teresa Salgueiro, secretaria.
e. 19|8 Nº 9.200 v. 25|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 19|8 - Termina: 21|8|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	8| 6|81	JUAN COVINO	70.151
1	2	Patricia G. de Gatzke	7| 8|81	HERCULES LUIS ALEJANDRO MANFREDI	8.737
1	2	Patricia G. de Gatzke	12| 6|81	TOMAS CAMPOS	70.032
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11| 8|81	DIVA CONFIANTINI DE LAZZERETTI	8.748
3	6	José María Irigaray	31| 7|81	LEONOR OLGA SUEIRO DE CIORDIA	8.758
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	22| 7|81	ERNESTO HECTOR BOTTAN	70.169
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	4| 8|81	SILVIO MORINI	70.180
5	10	Alicia B. Alvarez	10| 8|81	JOAQUIN ESTEVEZ	70.066
5	10	Alicia B. Alvarez	1º| 8|81	ANA MARIA HERRERO	8.779
6	11	Hugo Carrillo	5| 8|81	ANUNCIACION JUANA DE ROSA, VIUDA DE SARTINI	8.769
6	12	Luis Alberto Dupou	21| 7|81	EUGENIA GEZES DE EHRLICH	8.777
7	13	Rolando Hugo Falke	3| 8|81	COSME COSCIA	70.202
7	13	Rolando Hugo Falke	23| 6|81	MARIA LUISA IGLESIAS DE PELLEGRINO y PASCUAL VICENTE PELLEGRINO	8.760
8	15	Adolfo María Repetto	30| 7|81	MANUELA PRADA, VIUDA DE ALONSO	8.759
8	15	Adolfo María Repetto	28|11|80	JAIME SANKOWICZ o CHAIM SANKOWICZ	8.720
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7| 8|81	EDUARDO GEREZ	70.121
9	18	Alejandro Olazábal	23| 6|81	ANA CELINA CARABALLO DE LORENZO	70.182
11	21	Julio Campos	4| 8|81	EDGARDO ANGEL AMABILE	70.122
11	21	Julio Campos	10| 8|81	JAIE VESLER DE SINAY y SALOMON SINAY	8.722
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	23| 6|81	ALBERTO NESTOR PONZO	8.764
13	26	María Celia García Zubillaga	31| 7|81	LEO NORDHAUSER	8.745
14	28	Guillermo C. Mercado	6| 8|81	MIGUEL ANGEL HURTADO	8.773
14	28	Guillermo C. Mercado	6| 8|81	SILVIA ELISA PAGLIUCA DE VACAREZZA	8.762
15	29	José Eduardo Russo	12| 8|81	ANGEL ERARIO DE ZACCAGNINI	70.136
15	30	José Luis González	1º| 6|81	ARGIMIRO VALCARCE	70.128
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6| 7|81	CAYETANO GATTO	70.077
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7| 8|81	JULIO ENRIQUE CETROLA y MARIA ANTONIA BARBIERI DE CETROLA	8.736
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 7|81	JAIME CARLOS VENANCIO CALPARSORO y MARTINEZ	70.183
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27| 7|81	PILAR ALFONSO DE GALAN	8.765
18	36	María Isabel Millán	11| 8|81	MAGDALENA AUDEBERT DE BROGGI	70.188
20	39	Luis José Carballido	3| 8|81	MARIA ANGELICA ABBONDANZA	70.078
20	39	Luis José Carballido	3| 5|81	DANIEL PARGA	8.744
20	39	Luis José Carballido	22| 7|81	LAURA MAGDALENA INVERNI	8.740
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27| 7|81	ELIAS ROSEMBERG y FANNY SCHERVOSKY DE ROSEMBERG	8.738
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27| 7|81	MARIA ASUNCION CAPUCELLI o CAPUSELLI DE SIGNORIO	8.749
21	41	Luis Guillermo Köhler	10| 8|81	HERMINIA BAJNOFF DE BIRMAN	8.752
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28| 7|81	IDA CALVANO DE MARTINEZ	8.761
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24| 7|81	MARIA DOCINDA FERNANDEZ, VIUDA DE ALONSO	8.725
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11| 8|81	ALICIA ALMA PERLINGER DE MOLLO y JUAN MIGUEL MOLLO	70.021
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11| 8|81	ANTONIO GONZALEZ	70.072
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7| 8|81	MANUEL FERNANDEZ	8.743
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27| 7|81	CONCEPCION SAMOS DE RUBIO	8.732
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º| 8|81	JUAN ANTONIO RIVERO o JUAN ANTONIO RIBERO	70.034
22	44	Carmen N. Ubiedo	5| 8|81	DORA SAAVEDRA, VIUDA DE ROMERO	70.179
23	46	Félix G. de Igarzábal	10| 8|81	SAIDE CHEQUER DE ANTONELLO	8.739
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27| 7|81	TERESA GEGALIAN DE AGOPO	8.723
24	48	Rubén H. Malatesta	10| 8|81	SAMUEL BEHAR	8.753
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30| 7|81	MARCOS JOSE EJARQUE	70.038
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	10| 8|81	ANTONIO CAROSELLA	8.756
26	51	Julio César Dávolos	6| 7|81	DAVID HELUENI	70.147
26	51	Julio César Dávolos	5| 6|81	FAVIO COVINO	70.150
27	53	Beatriz Alicia Verón	12| 6|81	LEON FEIDER	8.771
27	53	Beatriz Alicia Verón	7| 8|81	AGUSTIN CAPANO	8.770
27	53	Beatriz Alicia Verón	30| 6|81	FILOMENA VIGGIANO DE BORRELLI	8.780
28	56	Daniel Rubén Tachella	4| 8|81	MARIA LUCRECIA SCARDACCIONE DE FINALE	70.013
28	56	Daniel Rubén Tachella	10| 8|81	JUANA LUISA LONGONI, VIUDA DE SANCHIS SETTIER	8.721
30	59	Santiago González Balcarce	10| 8|81	JORGE JASINCZUK	8.778
30	59	Santiago González Balcarce	3| 8|81	MENASCHE ENRIQUE REZNISKY	70.034
30	60	Ester Riesel	18| 5|81	HERMINIA DAL PONT DE VALDES, MARIO DEL PONT, MATILDE BORTOT DE DAL PONT y ROSA DEMARCO DE DAL PONT	8.724

e. 19|8 Nº 1.913 v. 21|8|81

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	5	María C. Deluca Giacobini	3|8|81	MARIA PABLA GOÑI DE MOURELLE	3	Infracción art. 302 del Código Penal.
3	5	María C. Deluca Giacobini	3|8|81	FULBERTO SALVADOR LUIS MAZZA	3	Infracción art. 302 del Código Penal.
3	6	Ana E. Baldan	28|7|81	JORGE MANZATO	3	Infracción art. 302 del Código Penal.
3	6	Ana E. Baldan	3|8|81	ROSA FRENKEL DE DZIEDZIC	3	Infracción art. 302 del Código Penal.
4	8	Hernán Mestre	11|8|81	DANIEL SPIVAK	5	Infracción art. 302 del Código Penal.
4	8	Hernán Mestre	11|8|81	MARTA LUCRECIA GARCIA	5	Infracción art. 302 del Código Penal.
4	8	Hernán Mestre	10|8|81	OSCAR ANIBAL BABEAU	5	Infracción art. 302 del Código Penal.
5	10	Alfonso Rojas (h.)	31|7|81	JORGE DASKALOFF	3	Infracción art. 302 del Código Penal.
7	13	María Marta Novatti	4|8|81	JUAN ALBERTO BELTRAN	3	Infracción art. 302 del Código Penal.

e. 19|8 Nº 1.168 v. 19|8|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 1.870. — San Martín, 21 de julio de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad argentina de don JOSE MIGUEL ALFREDO DOLORINI, hijo de Alfredo Dolorini y de doña Lucía Estevez, nacido el 19 de marzo de 1937 en Haedo, provincia de Buenos Aires, estado civil: ...., titular de Libreta de Enrolamiento Nº 4.858.845 de Registro Nacional de las Personas, cuyo último domicilio fue en la calle Primera Junta 989 de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º inciso a) de la Ley 21.795. Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 2 de julio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e.19|8 Nº 9.210 v.19|8|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 1.876. — San Martín, 21 de julio de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Decla-

rar la pérdida de la nacionalidad argentina de don CARLOS ALBERTO ACOSTA, hijo de Nicolás Sindolfo y de doña María Cruz Bazán, nacido el 7 de abril de 1950, en Capital Federal, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 8.310.095 del Registro Nac. de las Personas, cuyo último domicilio fue en la calle Ramón Castro Nº 3367, de Olivos, Ptdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As., en virtud de lo dispuesto en el art. 7º inc. a) de la Ley 21.795. Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). — Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 21 de julio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 19|8 Nº 9.209 v. 19|8|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 1.874. — San Martín, 21 de julio de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad argentina de don HORACIO ENRIQUE ACQUAROLI, hijo de Pablo Acquaroli y de doña Paula Mercedes Molina, nacido el 17 de marzo de 1947, en Capital Federal, estado civil ....., titular de Libreta de Enrolamiento Nº 8.266.496, de Registro Nacional de las Personas, cuyo último domicilio fue en la calle Boulevard San Martín 35, 1º, 9, de Ciudad Jardín Lomas del Palomar, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º, inciso a) de la Ley 21.795. Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas (artículos 22 y 28 de la Ley número 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 21 de julio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e.19|8 Nº 9.211 v.19|8|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 1.871. — San Martín, 21 de julio de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad argentina de doña LIDIA JORGELINA FONT, hija de doña Ermenegilda Font, nacida el 23 de abril de 1907 en Quilmes, provincia de Buenos Aires, estado civil: casada, titular de Libreta Cívica Nº 2.575.145, de Registro Nacional de las Personas, cuyo último domicilio fue en la calle General Roca 2863, de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º inciso a) de la Ley 21.795. Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nac. de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 21 de julio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e.19|8 Nº 9.212 v.19|8|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 1.873. — San Martín, 21 de julio de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la cancelación de la nacionalidad argentina de don HERIBERTO HELMUT SCHEER hijo de Josef Schéer y de doña Wally Byton, nacido el 4 de diciembre de 1920 en Frederedors, Prusia, Alemania, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 4.184.087 de Reg. Nac. de las Personas, cuyo último domicilio fue en la calle 9 de Julio 1190 de San Martín Ptdo. de San Martín, Prov. de Bs. As., en virtud de lo dispuesto en el art. 8º inc. b) de la Ley 21.795. Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese también mediante oficio al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 21 de julio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 19|8 Nº 9.213 v. 19|8|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expediente Nº 1.875 — San Martín, 21 de julio de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la cancelación de la nacionalidad argentina de don ATILA CSIK, hijo de Ladislao Csik y de doña Juana Flexmayer, nacido el 31 de marzo de 1926 en Budapest, Hungría, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 4.297.133 de Reg. Nac. de las Personas, cuyo último domicilio fue en la calle: Pérez Galdos 2590, de Pablo Podestá, Ptdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As., en virtud de lo dispuesto en el art. 8º inc. a) de la Ley 21.795. Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 21 de julio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 19|8 Nº 9.214 v. 19|8|81

Nº 3

Roberto Martín Mollard, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, con sede en San Isidro, por ante la Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción del Dr. José Manuel de Estrada cita y emplaza por el término de tres días a partir del de la publicación del presente edicto a MARIA LUISA LOPEZ DE CAPRILE para que comparezca a prestar declaración indagatoria por ante este Tribunal bajo apercibimiento de declarársela rebelde, en la causa que bajo, el Nº 4.732|81, se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos. Publíquese por un día. Roberto M. Mollard, Juez Federal.
San Isidro, 7 de agosto de 1981. — José M. de Estrada, secretario.
e. 19|8 Nº 9.202 v. 21|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín con asiento en San Isidro, a cargo del Dr. Roberto M. Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por tres días a contar desde su publicación del presente al prófugo IGNACIO HILDE ACUÑA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4.148 que se le sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
Roberto M. Mollard, Juez Federal.
San Isidro, 4 de agosto de 1981. — José M. de Estrada, secretario.
e. 19|8 Nº 9.203 v. 19|8|81

Dr. Roberto Martín Mollard, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, con actual sede en San Isidro, sito Acassuso 426, cita y emplaza por tres días a MARIO EDUARDO NICOLETTI con pedido de captura en la causa 4.564|81 por infracción al art. 2º de la Ley 20.771, para que comparezca en el plazo indicado bajo apercibimiento de decretársele la rebeldía.
San Isidro, 5 de agosto de 1981.
Roberto Martín Mollard, Juez.
e. 19|8 Nº 9.204 v. 19|8|81

Dr. Roberto Martín Mollard, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín con actual sede en San Isidro, sito en Acassuso 426, cita y emplaza por tres días a JORGE DANIEL LEZMER, procesado en la causa Nº 4.591|81 por infracción a la Ley 20.771, para que comparezca al Tribunal en el plazo indicado bajo apercibimiento de decretársele la rebeldía.
San Isidro, 31 de julio de 1981.
Roberto Martín Mollard, Juez.
e. 19|8 Nº 9.205 v. 19|8|81

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 29 de julio de 1981. — Vistos:... Considerando:... Fallo: Otorgando la Nacionalidad Argentina a JOSE MARIO CHURI GONZALEZ, nacido en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 26 de diciembre de 1941, casado con Marta Susana Alvarez (argentina), es hijo de José María Churi (uruguayo) y de Antonia González (uruguaya), domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 744, de la ciudad de Concordia, Prov. de Entre Ríos, se identifica mediante D.N.I. 92.423.389 otorgado por el Registro Nacional de las Personas. La Nacionalidad Argentina otorgada, se hará efectiva una vez que el beneficiario —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y sus Leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, (Art. 23, Ley 21.795 y 9, 10, 11 y 12 Dec. 2.367|78) ante el Funcionario que designe la Gobernación de Entre Ríos, en cuya oportunidad se le hará saber, los derechos y obligaciones que comparta el discernimiento de la Nacionalidad Argentina. Con la Carta de Naturalización que le entregará el Funcionario, deberá enrolarse en el plazo de (12) doce meses, (Art. 35, Ley 20.974) bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. (Art. 24, Ley 21.795, y 7 Decreto 2.367|78). Remítase testimonio de la presente a la Gobernación de Entre Ríos (Art. 23 Ley 21.795, 8, 9, 11 y 12 Dec. 2.367|78 mediante Oficio. Publíquese por un día la presente, en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines: ofíciese. (Art. 22 Idem). Infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía mediante oficio. Notifíquese, déjese copia y archívese. — Fdo.: Héctor J. Neyra, Juez Federal.
Concepción del Uruguay, 29 de julio de 1981. — Jorge A. Pirovani, secretario.
e. 19|8 Nº 9.215 v. 19|8|81

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Secretaría en lo Criminal y Correccional cita a CARLOS AROLDO RUIZ, M. I. Nº 1.419.973 y con último domicilio en el paraje Quiscaloro, Pcia. de Salta, para que comparezca a la audiencia que se fija para el día 18 de agosto pxmo. a efecto de designar nuevo defensor, bajo apercibimiento de rebeldía.
Santiago del Estero, 30 de julio de 1981. Lorna H. de Luna Etchevertz, secretaria.
e. 19|8 Nº 9.216 v. 19|8|81

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. — San Juan, 1º de julio de 1981. — Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: Conceder a doña CLEMENTINA DE LOURDES SAGUEZ PAZ, hija de Alfredo Saguez y de Elba Paz, nacida el 1º de noviembre de 1950, en El Puerto, provincia Valparaíso, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.
San Juan, 27 de julio de 1981. — Marta María Prudkin M., prosecretaria.
e. 19|8 Nº 9.217 v. 19|8|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por (2) dos días en los autos caratulados "BANCO FINANCIERO ARGENTINO S.A. c|MARTINEZ, JOSE ERNESTO s|Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 13.998|1979, que el martillero Casiano Rodolfo Otero rematará el día 25 de agosto de 1981 a las 14 y 30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ubicado en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital los siguientes bienes: 7 sillas color azul modernas, patas de metal y plástico. — 1 mesa de madera ratona con mayolicas color verde. — 2 ceniceros de pie de metal. — 1 mesa de teléfono de metal. — 1 aparato de teléfono color gris claro con Nº 93-4507. — 1 ventilador tipo turbo marca "Yelmo" de 3 velocidades. — 2 cuadros grandes de paisajes sin firmas visibles. — 3 cuadros pequeños de láminas. — 1 mostrador de fórmica blanca en su parte superior y color marrón en la inferior con 2 cajones y dos estantes en su parte interior. — 1 pequeña central telefónica con 11 fichas y su correspondiente aparato telefónico y un mueble de madera con pequeños compartimientos como para guardar correspondencia y papeles, 1 tablero de fórmica para colgar llaves con 23 llaves de distintos tipos. — 1 mesa pequeña de fórmica. — 1 silla en plástico marrón con patas de metal. — 1 tablero empotrado en la pared para aire acondicionado con 30 llaves. — 1 reloj de pared eléctrico con marca que aparentemente dice Duia Crom Electronic. — 1 reloj eléctrico de pared sin marca visible. — 1 parlante marca Muzak 4 Spots. — 1 plafond de luces de vidrio estilo moderno. — 1 estufa marca Emege de gas. — 1 heladera mostrador de 3 puertas con equipo sin marca visible. — 1 máquina para hacer café de 2 bocas marca Veigal. — 1 cocina de 4 hornallas sin marca. — 1 mueble de cocina de 4 puertas. — .. placard de cocina de 4 puertas. — 1 central telefónica de 10 fichas. — 1 caja registradora marca Ferraro sin número visible. — 25 camas de 2 plazas con cabecera adosada con 2 mesas de luz. — 24 colchones de 2 plazas. — 46 mesas de fórmica color marrón. — 60 sillas de plástic con patas de metal. — 21 almohadas de 2 plazas. — 12 colchas de 2 plazas. 44 aparatos de teléfonos internos. — 44 pequeños apliques de luz en vidrio estilo moderno. — 5 acondicionadores marca Surrey Minipak. — 4 roperos de madera color claro de 4 cuerpos. — 6 camas de 1 plaza sin cabecera. — 5 camas de una plaza con dos mesas de luz a sus lados. — 4 colchones de 1 plaza. — 8 almohadas de 1 plaza. — 8 matafuegos marca Fistoran. — 1 matafuego marca Super. — Se venden en el estado en que se encuentran. — Sin Base, Al contado y al mejor postor. — Comisión 10 % todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio, dentro del radio de la Capital Federal. — Exhibición de bienes: los días 21 y 24 de agosto de 1981 en el horario de 15 a 17 horas en el lugar en que se encuentra sito en la calle La Rioja Nº 277 de esta Capital Federal.
Buenos Aires, 13 del mes de agosto del año 1981. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 516.000 e. 19|8 Nº 70.252 v. 20|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Número 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos: MOL BEL S. A. s|quiebra s|incidente de liquidación de bienes. (Expediente Nº 46.466), que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 28 de agosto de 1981, a las 10 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal. El inmueble de la calle sito La Rioja Nº 1154, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires: Se trata de un galpón construido con techo de chas de cinc a dos aguas con cabriadas fierro en muy buen estado, asimismo consta con un puente grúa que corre en su totalidad en el galpón, marca Angel Larrida con motor de 3 H.P. marca Acceceléctrico. El galpón se encuentra ubicado en la calle La Rioja 1154 entre las de Veracruz y Remedios de Escalada de San Martín edificada en un lote de terreno designado en su título con el número 6 de la manzana 1, compuesto de 8,66 metros de frente al Nord-Oeste; igual medida en su contrafrente al Sud Este; 44,98 metros al Sud Oeste y 44,85 metros al Nord Este, o sea una superficie de 389 m2, lindando por su frente al Nord Oeste con la calle La Rioja, al Sud Este con parte del Lote 25; al Sud Oeste con el lote 5, y al Nord Este con el lote 7, y parte del lote 16. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección G, Manzana 6, Parcela 32. Partida de contribución inmobiliaria Nº 16.269. — El inmueble podrá ser vitado los días a saber 18, 19, 20, 21 y 22 de agosto en horario de 9 horas a 12 horas. — Se entrega desocupado. Venta realizada Ad Corpus. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El Saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta y notificado el comprador. — Base: $ 17.425.600, equivalente a las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %, al contado y dinero en efectivo. — Sellado de ley. — Seguidamente se rematarán los bienes muebles que se encuentran en el mismo local sita calle La Rioja 1154, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, y que se detallan: Muebles metálicos de oficina de 12 compartimientos, escritorios, sillón, sillas, mesa, de hierro de 3 x 3 metros, escalera Báscula nueva, máquina mezcladora para albañilería, con motor de 3 H.P., reloj Cronos, máquinas pulidoras de mano, eléctricas, varillas para soldadura eléctrica, niveles con base de metal, plomadas, picos de corte para soldadura autógenas, sierras, mangos para picos, de soldadura, escuadras, martillos, limas, antiparras, llaves fijas, cortafierros y chatarra, pastecas de hierro y de maderas, guinches manuales varios de distintas toneladas, grilletes de hierro, morzas de distintos números, malacates manuales cable de acero, (1) máquina para estirar chapa de 3 rodillos y de tres metros de largo con motor eléctrico de 3 H.P., amoladoras, pulidoras neumáticas, cascos de trabajo, (1) un pantógrafo semi nuevo marca Ferabe con sus accesorios completo, una punzonadora de mesa de dos manijas. — Guinches manuales varios, (1) equipo de soldadura

Tauro 350 semi automático denominación Mag-Mig 380 Vol 3 fases 350 Amper Vol vacío 14,44, volstrabajo 12,41 estado nuevo, (1) equipo de soldadura eléctrica marca Tauro sigla 450; (1) equipo de soldadura marca Tauro sigla 450; (1) equipo de soldadura marca Hagglund portátil; (1) compresor para 500 libras sin motor eléctrico, vigornia; (1) máquina de agujerear de columna sin mandril, con motor eléctrico Delta de 1,½ H. P.; (1) agujereadora de columna sin mandril, eléctrica con motor, eléctrico sin marca (1) grupo electrógeno marca IKA Renault de 6 cilindros para producir corriente hasta 400 H.P. aproximadamente, caballetes, caños, grampas, para andamios, matafuegos, cizalla, con pie de hierro, criquet hidráulicos, caños para trípodi, manómetros de precisión, cajas metálicas para herramientas, palas, armazón mesa de dibujo, etc. — Los bienes se detallan con más exactitud en los catálogos. Se exhiben los días en el mismo horario de visita que se exhibe el inmueble. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Entrega inmediata previo pago total. — Sin base.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 1.630.000.— e. 19|8 Nº 70.250 v. 25|8|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "BANCO DO ESTADO DE SAO PAULO c|CIA. ARG. DE SEDERIAS S.A.I.C. Chassa Concurso Especial", Expte., que el martillero C. M. Páez rematará el 2 de setiembre de 1981, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital, las siguientes máquinas: Una máquina plana industrial española, marca talleres Banacia, Nº 2712, para ensanchar y secar tejidos, ancho útil aproximadamente 2 metros, con ocho compartimentos de secado y un compartimento de secaje de entrada cónica con aparato variado; largo aproximadamente de la máquina: 22 metros. — Potencia eléctrica total de accionamiento: 32 HP. — Una máquina Foulard para teñir e imprimir al ancho, Ind. USA, marca Sir James Norton Co. Ltda., Nº 137|99, usada de tres cilindros estrujadores, de aproximadamente 25 cm de diámetro, ancho útil: 1.800 mm aproximadamente, batea de acero inoxidable no fungible. — Base: $ 265.000.000. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Una máquina calandra, usada, industria española, marca Soldevilla, Nº 326, de tres cilindros, ancho útil: 1,40 m, dos cilindros de 450 mm de diámetro y uno de 300 mm de diámetro, con todos los elementos que hacen a su normal funcionamiento. — Potencia de accionamiento: 10 HP. — Una máquina Foulard, usada, industria argentina, marca Talleres Justo número 15.595, de dos cilindros secadores de 400 mm de diámetro y 2,20 metros de ancho útil; cuatro cilindros llevaderos de 150 mm de diámetro aproximadamente. Potencia de accionamiento: 6 HP. — Una máquina polinizadora para apresto de tintorería, usada, industria argentina, marca Per, Nº 1.979, con las siguientes medidas aproximadamente: 2,50 de ancho, 3,50 m de alto y 4,50 metros de largo, completa con todos los elementos y accesorios que hacen a su normal funcionamiento y correcto funcionamiento, con una potencia eléctrica de accionamiento de 2 HP. — Un carro automático de estampería de telas, usado, industria española, marca Tenia Gali, tipo 13, Nº 280, carro de accionamiento automático; ancho útil de estampería: 1,80 en Schablones; presión de aire necesaria: 8 kg|cm2; ancho de la mesa: 225 cm; Raport mínimo: 40 cm. Raport máximo: 120 cm; con sus correspondientes compresores de aire de dos cabezales, usados, industria argentina, marca Maicair, modelo 426 A, Nros. 1.174 y 1.175, con sus correspondientes motores eléctricos, marca Corradi, industria argentina, modelo M T A 112 2, números 273663 y 273661, de 5 1|2 HP, respectivamente. — No fungible. — Base: pesos 140.000.000. — Al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. El retiro por orden y cuenta del comprador y deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Exhibición: días 26, 27, 28 y 29 de agosto de 1981, de 9 a 13 horas, en Avda. Garibaldi 2200, Llavallol, Ptdo. Lomas de Zamora.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 864.000 e. 19|8 Nº 70.372 v. 21|8|81

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días, en los autos: "OLIVA, VICENTE C., c|LO IACONO CONSTRUCCIONES S.A., y otra, s|ejecutivo" (Expte. Nº 8.074), que el martillero José Luis Casares rematará, el 21 de agosto a las 12 horas, en la calle Humberto I 2046, Cap. Federal, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Doscientos cuarenta (240) caños de hierro fundido 4" x 2,70 mts. de largo cada uno. — Veinticuatro (24) caños de hierro fundido con ramales y reducciones de bronce. — Treinta (30) paquetes de diez (10) tiras cada uno de caños de hidrobronz de ½". — Una máquina rectificadora marca Tauro 350, modelo BDT, sin número visible. — Una sierra de mesa marca Hitachi 305 x 4-4800 M|min. — Estos bienes se exhiben diariamente en la calle Yerúa 4974, Cap. Federal, diariamente, de 9 a 12 horas. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 192.000 e. 19|8 Nº 70.253 v. 20|8|81

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23, Secretaría Nº 45, comunica por un día, en autos: "SZOFER, SAMUEL, c|FUMIERE, CARLOS A. J., s|ejecutivo", Expte. Nº 7.731, que el martillero Edgardo Aspres rematará, el día lunes 24 de agosto de 1981, a las 15 horas, en Rocamora 4245,29. Capital, lugar donde se exhibe todos los días, de 10 a 18 horas, un televisor marca Admiral Modelo Instanplay caja color verde con antena empotrada, tres perillas, y selector al frente inferior, sin número visible. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo.

Buenos Aires. 13 de agosto de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 60.000 e. 19|8 Nº 8.817 v. 19|8|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría a mi cargo Nº 49, comunica por tres días, en los autos: "PEÑALBA, JORGE CIPRIANO, c|CABRAL, INMACULADA T., s|ejecutivo", que el martillero Arturo Guillermo León rematará, el día lunes 31 de agosto de 1981, a las 12.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Avda. Donato Alvarez 3450, entre las calles Nros. 834 y 835, de la localidad de Francisco Solano (Pcia. de Bs. As.). Se trata de dos locales de negocio que se comunican por su interior, en buen estado de conservación y con un solo baño. En ambos funciona una gomería de automóviles, del señor Osvaldo Cabral, según lo informó el oficial de Justicia. Medidas según título: 10 m. de frente sobre la Avenida, por 32 52 m. de fondo. Superficie: 322,20 m2. Circ. VIII, Sec. J, Manz. 107, lote 17 g. Part da 218018. Dominio Matr. 52.562, Quilmes. Registra deudas de Impuesto Inmobiliario de varios años por un total de $ 333.820 (ver fs. 71 de autos), las cuales son ajustables al momento del pago. Horario de visita de lunes a sábado de 10 a 18 horas. Base $ 2.822.074. Seña 10 %. Sellado 0,5 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. Más datos en autos o al martillero Arturo Guillermo León, Reseti 792, Cap. Fed., T.E. 855-3109. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz, juez.

Buenos Aires. 10 de agosto de 1981. — Norma B. Di Note, secretaria.

$ 414.000 e. 19|8 Nº 8.820 v. 21|8|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos días en autos, "CASA VERDI S.C.A. c|Pigatto, Jorge Herminio s|ejec. prend.", Expte. 165.383, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 4 de setiembre a las 14,30 hs. en el domicilio de la calle Juan Agustín García 1851, Capital: Un órgano marca Fun-Machine Nº 42488 mod. 121 W con una banqueta de madera color caoba tapizada con tela provenzal y un par de auriculares "Baldwin" Nº 255 y 4 libros de música Editoriol "Baldwin" de autores varios. Los bienes serán entregados previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Base: $ 2.337.026. Seña: 30 %. Comisión: 10 % al contado y en efectivo. Exhibición: días hábiles de 14 a 17 hs. en el lugar del remate.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 180.000.— e. 19|8 Nº 70.232 v. 20|8|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 hace saber por 3 días en autos: "DIAZ, JOSE Y OTROS c|Galliano, Vicente y Otra s|ejecución hipotecaria", (Expte. 212.667) que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el 24 de agosto de 1981 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital al contado y al mejor postor el inmueble sito en Asunción 4594 de Ciudadela Norte (Pdo. de 3 de Febrero) a una cuadra de la Avda. Alvear (Ruta 201) de gran movimiento, el que mide: 10 mts. 5 cms. de frente al SO; 22 mts. 5 cms. otro frente al NO; 20 mts. 84 cms. costado SE y 7 mts. 11 cms. al NE. Superficie 183 mts. 3 dms.2 haciendo esquina el SO calle Alsina. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección F, Manzana 40, Parcela 27. Inscripto el 17 de mayo de 1954 bajo el Nº 2445, Pdo. General San Martín. Según informa el martillero se trata de un departamento con 2 dormitorios, living, cocina, baño, patio y terraza y a continuación un galpón en ochava con oficina en entrepiso y baño, ocupado por su propietario, esposa y 2 hijos mayores. — En el galpón lindero tiene una fábrica o armado y depósito de triciclos para niños. Sobre el galpón loza de cemento y demás elementos destinados a construir departamento de 3 ambientes según informa el demandado. No existen expensas comunes. Conforme contrato de mutuo se entrega desocupado. — Base: pesos 50.678.250. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto 5 por mil, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — Horacio Liberti, secretario.

$ 432.000.— e. 19|8 Nº 70.257 v. 21|8|81

Nº 31

El Juzgado Esp. en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días en autos: "AMERSUR CIA. FINANCIERA S. A. c|Coronel, Mario E. s|ejec. hipotecaria", que los martilleros E. A. Quintana y Cía. S. R. L., Leonardo Chiappetti y Rodolfo Fernández Díaz, rematarán el día 27 de agosto de 1981, a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap. Federal, los siguientes inmuebles: Un campo ubicado en el Departamento Gral. Antonio Taboada de la Provincia de Santiago del Estero, sección "E", lote 46 del inmueble "San Francisco, cuya superficie es de 998 ha., 8.520 mts. cuad. Inscripto en el Padrón Nº 27-0-223 del Distrito Tres Pozos, Dpto. Gral. Antonino Taboada, Pcia. de Santiago del Estero. 2º) un campo ubicado en el Dpto. Gral. Antonino Taboada de la Provincia de Santiago del Estero, designado como lote 10-b, cuya superficie es de 397 Ha. Inscripto en el Padrón Nº 27-0-5126 del Distrito Tres Pozos, Dpto. Gral. Antonino Taboada, Pcia. de Santiago del Estero. Base: $ 1.111.836.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Ocupados por los Sres. Herrera y Cardozo, no pudiéndose determinar si son ocupantes del mismo inmueble que se trata o linderos. De conformidad con la cláusula 13 del mutuo hipotecario: ... "el deudor se obliga a entregar en caso de ejecución totalmente desocupados los inmuebles, libres de inquilinos, ocupantes o intrusos, dentro de los 10 días de quedar firme la sentencia que mande llevar adelante la ejecución". Deudas: el lote 46 adeuda por impuestos inmobiliarios desde 1974 a 1981 la suma de $ 2.608.587, y el lote 10-b adeuda por impuestos inmobiliarios desde 1974 a 1981 la suma de $ 6.413.341. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 468.000.— e. 19|8 Nº 70.365 v. 21|8|81

Nº 42

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días en autos: "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S. A. C. I. F. e I. c|Tarbell, Jorge Tomás y|o s|ejecución prendaria" (Expte. 40.488) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 3 de setiembre a las 15 hs. en la calle Jorge Newbery 1761 donde se exhibe de 10 a 12 y 15 a 17 hs., un automotor marca Fiat tipo sedán, 2 puertas modelo 133 L, año 1978, con motor a nafta marca Fiat Nº 100R2-038-0002363, chasis marca Fiat Nº 100RB-OC-0002593, Patente B 1507940. En el estado en que se encuentra. Base $ 8.657.861. En caso de no haber postores, a la media hora se subastará sin base. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 234.000.— e. 19|8 Nº 70.251 v. 21|8|81

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 43, comunica y hace saber por tres días en autos caratulados: FIAT CONCORD S.A. I.C. c|Rodríguez, Enrique Alberto y Otro s|prenda Exp. Nº 34.253 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 28 de agosto de 1981 a las 11,15 horas en la calle Echeverría 1218, Capital Federal, lugar donde se exhibe los días hábiles en el horario de 10 a 12 y de 14,30 a 16 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Fiat tipo sedán, cuatro puertas modelo 125 BT, año 1978 con motor a nafta, marcha Fiat Nº 125 BT 038 783307 de 110 CV chasis (carrocería autoportante), marca Fiat Nº 125 DU 0634232 en el estado en que se encuentra. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega previo pago total del precio. Base: pesos 10.318.300. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Patente C 920.538.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 216.000.— e. 19|8 Nº 70.249 v. 21|8|81

Nº 45

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 45, comunica por 1 día en el juicio: "ANTONIO J. SERGI S.A.C.I.I.A. c| Girardi, Roberto O., s|ejecución prendaria", Expediente Nº 36 904, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 21 de agosto a las 10 horas en Avenida Díaz Vélez 5555, lugar donde se exhibe diariamente de 10 a 17 horas, un vehículo marca Fiat modelo 125 M. C., tipo Pick-up año 1977 motor marca Fiat 125 B. T. 038 763.898, chasis marca Fiat 125 B. T. 0.649.856, Patente C. 807.499. En el estado en que se encuentre. Sin Base, al contado y mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 72.000.— e. 19|8 Nº 70.210 v. 19|8|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por dos días en autos: "Destefano, María Elena c|Gillet, Josefina s|Prescripción Veinteañal", que se cita por 15 (quince) días a JOSEFINA GILLET para que comparezca y conteste demanda bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, julio 31 de 1981. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 84.000.— e. 18|8 Nº 70.064 v. 19|8|81

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA VICTORINA SANTERO DE CASUSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 22 de 1981. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 60.000.— e. 14|8 Nº 7.963 v. 19|8|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 29|7 al 31 de julio de 1981.

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 9, Secretaría Nº 17 en autos: Kaloghlian, Herminia c|Berberian, Alberto s|Pérdida de la Patria Potestad, cita a ALBERTO BERBERIAN, para que dentro de quince días comparezca a los autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1981. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 96.000.— e. 18|8 Nº 70.065 v. 19|8|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita en los autos: "Legaz De Melgar, Mirta Ester, c|Melgar, Raúl Enrique, s|divorcio", a don RAUL ENRIQUE MELGAR para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Tristán Bravo, secretario.

$ 84.000 e. 18|8 Nº 70.070 v. 19|8|81

Nº 19

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la doctora Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría número 38, a cargo de la doctora Martha B. Gómez Alsina, se ha ordenado notificar la sentencia recaída en autos: "PERIGO DE BURDMAN, ELEONORA GRACIANA, c|BURDMAN, ROBERTO, s|divorcio, tenencia y división de bienes", por medio de la publicación por dos días, del siguiente edicto: "Buenos Aires, junio 2 de 1977. — Vistos:... Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia declaro el divorcio de Eleonora Graciana Perigo y Roberto Burdman, por culpa exclusiva del marido y por haber incurrido en la causal prevista en el inc. 7 del art. 67 de la ley 2.393. Decreto la disolución de la sociedad conyugal (art. 1.306 del C. Civil). Otorgo la tenencia de los menores Andrea y Eric John Burdman y Perigo a la madre. — Elisa M. Díaz de Vivar, Juez Nacional en lo Civil."

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 156.000 e. 18|8 Nº 8.729 v. 19|8|81

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a CAROLCO S. A. y BAPARO S. A. para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, en autos: "Consorcio Arenales 1916|26, c|Marques, Antonio L., s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que las represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1981. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 84.000 e. 18|8 Nº 8.754 v. 19|8|81

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANGELA TERESA LANZA VDA. DE DE COLLE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1981. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 60.000 e. 14|8 Nº 8.597 v. 19|8|81

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por dos días al Sr. ALOYSIUS PONNIAH, para que comparezca en los autos "Federighi, Norma E. s|Inf. sumaria" a tomar la intervención que le corresponde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 120.000 e. 14|8 Nº 8.684 v. 19|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 5, Capital, hace saber por el término de cinco días, que en los autos caratulados: "FABRE S.A.C.I.I.F. y M. s|Concurso preventivo", se ha ordenado la apertura del concurso, habiéndose desinsaculado síndico a D. Héctor Spagnuolo, con domicilio en la calle Corrientes 3872 piso 9, Depto. "C", a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1981. — Se ha designado el día 11 de febrero de 1982, a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 450.000 e. 13|8 Nº 8.599 v. 20|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VELAZCO TEXTILES, Sociedad de Hecho, y SAUL KNOBEL y RODOLFO BEIDER, con domicilio en la calle Juan Ramírez de Velazco 405, de Capital. Fíjase hasta el día 1º de octubre de 1981 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 15 de diciembre de 1981 a las 10 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos (arts. 93, 94 inc. 4º y 7º de la Ley 19.551). El señor síndico es el contador Miguel Reisfeld con domicilio en la calle Cangallo 1333, 9º piso, oficina "72", de Capital.

Buenos Aires, 29 de julio de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 13|8 Nº 9.037 v. 20|8|81

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra a TRAVERSO, JUAN CRUZ, Expte. Nº 45.947|1981, con domicilio en la calle 3993 de la Capital. — Fíjase hasta el día 4 de setiembre de 1981 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 27 de noviembre de 1981, a las 10 horas, en la que se considerará y botará por los acreedores presentes, el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entrega de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas, entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Arts. 93, 94, incs. 4º y 7º de la Ley 19.551). — El Sr. Síndico es el contador Atilio Amigo, con domicilio en la calle Montevideo 290, 5º piso "G", de Capital.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18|8 Nº 9.155 v. 24|8|81

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por cinco días que se ha presentado proyecto de distribución provisoria de fondos, en autos: "JUMARA S.R.L., s|quiebra", el que será aprobado de no ser observado dentro del término de ley. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 60.000 e. 18|8 Nº 70.194 v. 19|8|81

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3. Secretaría Nº 6, hace saber por 15 días que en autos: "ARENAZA, VELIA A. R. s|Cancelación", se ordenó la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 758.050, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano (16), con domicilio en Avda. Cabildo 1939, Capital, emitido con fecha 9 de febrero de 1981, por la cantidad de $ 5.729.989, a favor de Velia Aurora Restituta Arenaza y Celia Viale y se autoriza el pago después de 60 días de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición por el o los tenedores.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 900.000 e. 4|8 Nº 8.207 v. 25|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica que en autos "Cea, Fernando J. y Echave, María E. s|Cancelación", se ha decretado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 0.370.033, librado por el Banco Río de la Plata, Casa Central, con fecha 31 de marzo de 1981, a nombre de FERNANDO J. CEA y MARIA ELENA ECHAVE, por la suma de $ 18.570.700 al 109 % anual, a un plazo de 30 días, con vencimiento el 30 de abril de 1981. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1981. — Jorge J. Fargas, Secretario.

$ 990.000 e. 7|8 Nº 68.999 v. 28|8|81

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 4 de agosto de 1981, se ha decretado la quiebra de INMOBILIARIA JUAN B. JUSTO S.R.L., con domicilio en Malabia 737, Capital, a fin de que los acreedores presenten al Síndico, Contador Moisés Ricardo Sacca, con domicilio en Paraguay 1840, piso 2º, Of. derecha "B", las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 5|10|81. — Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, en el término de cinco días. — Asimismo, prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 9|12|81, a las 10.30 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 18|8 Nº 9.157 v. 24|8|81

Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "DI TATA, EMILIO ERNESTO s|Quiebra", síndica es Norma E. de Michele, con domicilio en Florida 537, piso 1º Of. 462, Galería Jardín, Capital, a quién los acreedores deberán los títulos justificativos de créditos hasta el día 4 de setiembre de 1981. — En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 4 de diciembre de 1981, a las 9,30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímeselo también para que cumpla con el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 18|8 Nº 9.156 v. 24|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que en los autos: "Igual González, José Orlando s|cancelación de certificado a plazo fijo transferible", ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 5.991.168|5, del Banco de la Nación Argentina, sucursal Floresta, de la Capital Federal, a favor de JOSE ORLANDO IGUAL GONZALEZ, por la suma de sesenta y seis millones de pesos, emitido el 3 de febrero de 1981, con vencimiento el 20 de marzo de 1981, y reinvertido el 16 de junio de 1981, con vencimiento el 18 de agosto de 1981, autorizándose su pago si no hubiere oposición de interesados, dentro de los sesenta días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.260.000 e. 10|8 Nº 69.312 v. 31|8|81

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en autos: "HIDALGO, MANUEL JOSE s|Cancelación", se ha solicitado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles Nº 160.270 de Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, por $ 5.023.710, con vencimiento 17|6|81; y Nº 160.041, con vencimiento 24|4|81, por $ 1.100.685; y del certificado Nº 33.528 nominativo transferible del Banco de la Provincia de Buenos Aires con vencimiento 8|4|81, por u$s 10.784 dólares estadounidenses, todo a favor de Manuel José Hidalgo y Ana Dominga Belfiore de Hidalgo. — Plazo para deducir oposición: 60 días de la última publicación (Art. 89 D.L. 5.965|63). — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 170.000 e. 4|8 Nº 68.478 v. 25|8|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de: "PIFRE S.R.L.", Síndico: Hugo Ricardo Bengochea, con domicilio en calle Rodríguez Peña 231, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de octubre de 1981. — En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 10 de diciembre de 1981, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.

e.18|8 Nº 9.158 v.24|8|81

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "OLEAGINOSAS LOPEZ S. A. s|quiebra"; Síndica: Sara Lucía Migueres, con domicilio en la calle Tucumán 1584, Piso 4º "D"; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de setiembre de 1981. En caso de corresponder su celebración, la junta realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado el 30 de noviembre de 1981 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el artículo 107 de la misma Ley.

Publíquese por cinco días en los términos del artículo 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1981. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e.18|8 Nº 9.160 v.24|8|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Hugo D. Maciel (h.), Secretaría Nº 16 a cargo de la Dra. Adriana F. Gómez, con asiento en la calle Diagonal Roque S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "WOBRON S.A.I. y C. s|concurso preventivo", la apertura del concurso y la designación del síndico: contador Natalio Estrin con domicilio en la calle Viamonte 1453, tercer piso, oficina 24, Capital Federal, ante el cual deben verificarse los créditos, habiéndose fijado como plazo para dicho acto hasta el día 9 de noviembre de 1981. La junta de acreedores se realizará el día 11 de febrero de 1982 a las 9 horas en el salón "Colonial" del Hotel "Presidente" sito en la calle Cerrito 850 de esta Capital Federal, con la prevención que se hará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 480.000 e. 14|8 Nº 8.706 v. 21|8|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en autos "Fama, Francisco s|cancelación", ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo intransferible Nº 234.133, librado por el Banco de Boston el 25 de agosto de 1980 con vencimiento el 29 de setiembre de 1980 a nombre de FRANCISCO ISMAEL PRESENTACION FAMA. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de julio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, Secretario.

$ 720.000 e. 4|8 Nº 68.505 v. 25|8|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que no mediando oposición 60 días después de la última publicación del presente ordenará pagar el certificado a plazo fijo transferible Nº 287.285 emitido por el Banco Nacional de Desarrollo por pesos 54.626.982 a nombre de MANUEL SEOANE y|o SARA SEOANE y|o CARMEN SEOANE. — El presente edicto se publicará por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 540.000 e. 29|7 Nº 8.004 v. 19|8|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos: "GOYTIA, VICTOR DANIEL, y otros s|extravío y cancelación certificado depósito del Citibank N. A., Casa Central", ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 781.105-6100, a nombre Goytía, Víctor Daniel G., y|o Goytía, Horacio, y|o Goytía, Guillermo, por $ 111.635.646, plazo 31 días, interés 137 % anual, con vencimiento 10 de agosto 1981, expedido por el Citibank N. A., Casa Central, Bs. As. —

Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que al Banco Citibank N. A. Casa Central se le ha notificado, "que debe abstenerse de pagar el importe del certificado a terceros y que ha sido autorizada la percepción del valor del título a los nominados) transcurridos sesenta días desde la última publicación siempre que no mediare oposición".

Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 1.530.000 e. 18 8 Nº 70.026 v. 7|9|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en autos: "MONTEPIETRO DE ANTELO DELIA H. y Otro s|Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de junio de 1981. — Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del D.L. 5.965|63, ratificado por Ley 16.478, ...decrétense la cancelación de los Certificados de Depósito Transferibles Nros. 39.526|27, por las sumas de $ 3.409.286 y $ 5..50.712, respectivamente, con un interés del 59 %, por un plazo de 31 días, con vencimiento el veinte de octubre de 1980. — Autorízase el pago de los mismos para que una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días. — Fdo.: Alejandro Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario: M. Paz, Juez".

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. —

$ 1.350.000 e. 30|7 Nº 8.056 v. 20|8|81

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, Secretaría Nº 21, hace saber en autos: "MANIAL, NEREIDA ADELAIDA y MANIAL, HEBE MARIA s|Información sumaria", la cancelación del Certificado Depósito Plazo Fijo número 2.807.339 por $ 10.000.000, vencido el 14|2|81, emitido por el Banco Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Nº 20, a nombre de Nereida Adelaida Manial y Hebe María Manial, publicando edictos por 15 días y notificando, se procederá a su cancelación definitiva transcurridos 60 días posteriores última publicación.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 810.000 e. 3|8 Nº 68.336 v. 24|8|81

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos: "PULEIO, BEATRIZ MARIA s| Cancelación", dispuso la cancelación del certificado emitido por Crédito Liniers Sociedad Anónima, con vencimiento el 9 de junio de 1981, Nº 119.744, por pesos 7.011.919, autorizando su pago a los sesenta días de su última publicación, debiendo publicarse edictos por 15 días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 720.000 e. 30|7 Nº 68.015 v. 29|8|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de BRUNE S.A., con domicilio en Junín 390, Capital Federal, Síndico: Contadora Dra. Sara Scheps, domiciliada en Alsina 1450, piso 4º, Depto. "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de setiembre de 1981. En caso de presentar acuerdo preventivo la junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 2 de diciembre de 1981, a las 10 horas. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. La Junta de Acreedores se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 300.000 e. 18,8 Nº 70.029 v. 24|8,81

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días la apertura del concurso preventivo de acreedores de AGROS S.A.I.C.I., con domicilios en avenida Juan B. Justo 5777, Capital Federal, y avenida José Ignacio de la Rosa 2350 - Oeste, de la ciudad de San Juan, provincia del mismo nombre. Se designó síndico al contador Luis María Ghiglione, con domicilio en la calle Canning 2553, 3º piso "F", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29 de setiembre de 1981. Se fija la audiencia del día 1º de diciembre de 1981, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado, Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se fijan los días 20 de octubre y 10 de noviembre de 1981 para que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. El presente edicto deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 570.000 e. 18|8 Nº 8.747 v. 24|8|81

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de INCASU S.A. Es síndica la Cont. Edith Mildre Ghiglione, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 1981. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 17 de diciembre de 1981, a las 9.30 horas la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficases.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1981. — Carlos María Rotman secretario.

e. 18|8 Nº 9.161 v. 24|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 18|8 - Termina: 20|8|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|7|81	JOSE DURAN	8.683
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|8|81	ALFREDO JUAN DA GRACA	69.963
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|8|81	ATILIO VICENTE RITA	69.880
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|7|81	ENA CAPPAGLI DE ONETO	69.865
1	2	Patricia G. de Gatzke	31|7|81	ROSA SCHIAPPAPIETRA DE CALCAGNO	8.699
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|6|81	CATALINA SASSONE DE MUÑOZ	8.604
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|8|81	FELIX SALVADOR YACOBINO	8.693
1	2	Patricia G. de Gatzke	31|7|81	DAVID SCHAPOSCHNIK	8.680
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|8|81	GERARDO OSCAR SOLIS	8.649
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30|7|81	MANUEL CADENAS FERNANDEZ	8.709
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|8|81	ENRIQUE MOLA	8.633
3	6	José María Irigaray	6|8|81	VICENTE MARIO ROMEO	8.635
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	29|7|81	TEMIZ ALBISU DE BERLANGA	69.877
5	9	Martín Amcrortu	3|4|81	HECTOR RAUL FULLONE	8.681
5	9	Martín Amorortu	24|7|81	BLANCO DE LA PORTA AMALIA	8.658
5	9	Martín Amorortu	6|8|81	EUGENIA CHAÑAL DE CAÑETE	69.867
5	9	Martín Amorortu	5|8|81	MARIA ARGENTINA PIEROTTI DE AITA Y PASCUAL AITA	69.846
5	10	Alicia B. Alvarez	5|8|81	SALVADOR GURGONE	69.839
6	12	Luis Alberto Dupou	7|8|81	ANTONIO ROMERO	69.912
7	13	Rolando Hugo Falke	6|8|81	GABINA JACINTA ICARDI	8.710
8	15	Adolfo María Repetto	6|8|81	MARIA LUISA IRMA CESA VDA. DE ESTEVE	69.853
8	16	Adriana C. de Frezza	28|7|81	PEDRO VITTO	8.713
9	18	Alejandro Olazábal	30|7|81	JULIANA DERVARIC DE HERMAN	8.704
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|8|81	ALFREDO FRANCISCO SCHIFINO	8.652
11	21	Julio Campos	10|8|81	JUANA VATOVEZ DE IVANCICH	8.669
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12|6|81	TERESA GILIO DE GIANNATTASIO	70.009
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	21|7|81	JUAN ARMANDO FANELLI	69.649
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29|7|81	EDUARDO ARMANDO NAVARRO	69.833
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	7|8|81	CARLOS ANELLO Y MILENA BENCIH DE ANELLO Y/O BENCICH DE ANELLO	8.650
13	25	Fernando B. Menéndez	27|5|81	PERSIDA STOCHIN DE MARINCOV	69.935
13	25	Fernando B. Menéndez	31|7|81	LUIS JOSE CRESCENTE	8.690
13	26	María Celia García Zubillaga	24|7|81	MANGIANTE OSCAR EDUARDO	69.998
13	26	María Celia García Zubillaga	7|7|81	ANGELINA FIORINA RIGAMONTI DE PETRONE	69.882
15	29	José Eduardo Russo	3|8|81	VICENTE BARACCO	8.705
15	30	José Luis González	5|8|81	CARLOS ALEJANDRO ORQUEDA	69.884
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|7|81	RAMON FRANCISCO VASQUEZ	69.885
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|8|81	ESMERALDA CASTELNUOVO DE GACHARICH	8.700
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|8|81	CECILIA NEGRONI VDA. DE FERRARIS	8.698
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|7|81	AJZYK O AIZIK KUNIK	8.657
17	34	Tristán Bravo	6|8|81	ESTHER CARPY VDA. DE GRASSO	8.708
17	34	Tristán Bravo	5|8|81	CONCEPCION GUARINO VDA. DE DANTONI	69.889
17	34	Tristán Bravo	1|6|81	JUAN BORIS BOBER	8.670
18	36	María Isabel Millán	27|7|81	MARIA LUISA VARESE DE SAN MARTIN	69.930
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7|8|81	SZEJNA MARANC DE TELECHANSKI	69.933
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7|8|81	GERMAN QUINTAS	69.984
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|8|81	MARIA INES CABANE DE RILLO	8.674
20	39	Luis José Carballido	7|8|81	EMILIO ORTIZ	69.891
20	39	Luis José Carballido	10|8|81	GUSTAVO OSVALDO VIDOU	8.659
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6|8|81	EMILIO JOSE PALEO	70.030
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|8|81	SAMUEL BLOSZTEIN	69.990
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|7|81	ABRAHAM DAVID KOHN	69.993
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|8|81	AGUSTIN JOSE ROJAS	69.991
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|7|81	IGNACIA CATALINA IRIARTE DE GONZALEZ	69.883
23	45	Ana M. Beneventano	3|8|81	MARIA CONSUELO DIEZ DE ABRIL	8.654
23	45	Ana M. Beneventano	6|8|81	AURORA GAGLIANO o AURORA JOSEFINA MARIA GAGLIANO	69.975
23	45	Ana M. Beneventano	11|8|81	PRECIOSA BLANCO DE TADDEUCCI, MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ y FILOMENA MARIA TADDEUCCI	69.876
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|6|81	OSCAR LUIS BUCHETTI	69.872
24	48	Rubén H. Malatesta	21|7|81	PILAR SANTAMARIA VDA. DE HERMO	8.679
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27|7|81	LEONARDO MANFREDI	69.831
25	50	María Eugenia Giraudy	22|7|81	MARIA CONSOLACION VAZQUEZ DE CASADEVANT	69.852
25	50	María Eugenia Giraudy	30|6|81	MARGARITA HURTADO DE PIETRANTONIO	69.8[illegible]4
26	51	Julio César Dávolos	6|5|81	AMELIA ROGATTI DE TROTTA	69.934
26	51	Julio César Dávolos	30|7|81	MARIA PIA REBECCHI y SOFIA ALBERINA REBECCHI	8.707
27	53	Beatriz Alicia Verón	7|8|81	GRACIANA DALESANDRO DE VERGES	8.695
27	54	Miguel Angel Secchi	4|8|81	OSCAR RAFAEL SANTAMARIA	8.692
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|7|81	VICTOR DIONISIO HOLDEN	69.847
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4|8|81	RAUL MANUEL SOULOU	69.983
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|8|81	ROBERTO YABO	8.682
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|7|81	MAGADALENA OLIVELLA DE DI VINCENZI	69.952
29	58	Marta Amelia Beiró	7|8|81	ANTONIO FERNANDEZ	8.638
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|8|81	RUBEN ARNALDO DE MIGUEL	69.873
30	60	Ester Riesel	3|8|81	ROBERTO VALERIO ORLANDI	69.871

e. 18|8 Nº 1.912 v. 20|8|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días que en los autos "INHOUDS-KLEIN CONSTRUCCIONES S.A. s|quiebra" se ha resuelto prorrogar el plazo para la presentación del informe general (art. 40) para el día 9 de setiembre de 1981. A los fines del art. 38, 39 y 41 de la Ley 19.551 y al efecto que hubiera lugar, se fija nueva fecha para el día 30 de setiembre de 1981.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 18|8 Nº 9.162 v. 24|8|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, autos: "3 C AUTOMOTORES S.A.C.I.A.F. s|Quiebra", hace saber por dos días la solicitud de rehabilitación del ex Director de la fallida Don Héctor Cristóbal Agüero, C.I. número 2.091.829 Policía Federal (art. 183 Ley 11.719).

Buenos Aires, 20 de mayo de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 72.000 e. 18|8 Nº 8.726 v. 19|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

(Arancel de cada Edicto: $ 60.000.— Publi cación: Empieza: 14/8/81, Termina: 19/8/81)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5/8/81	GUILLERMO CADAVIECO Y HERMINIA MENDEZ DE CADAVIECO	8.602
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29/7/81	DOLORES CORUGUEIRA DE LEBALLOS	69.656
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3/8/81	EULALIA PEREZ DE PANIGA	69.668
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28/4/81	FERMIN LUONI	69.663
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21/7/81	CLARA SIMON DE KLEIN	69.724
1	2	Patricia G. de Gatzke	30/7/81	VICENTE BREA	8.628
1	2	Patricia G. de Gatzke	3/6/81	GABRIELA ELEONORA GYLLENKROK	69.737
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4/8/81	ANUNCIACION MARIA CARMEN FALCO DE MERCE	69.813
2	4	Horacio Roberto Granero	4/8/81	DOLORES ASUNCION ABAD DE RENIS	8.601
2	4	Horacio Roberto Granero	30/7/81	SERGIO BELAIEFF	8.617
3	6	José María Irigaray	24/7/81	EUDEMIA SEPIONE DE ROMAGNOLI Y ARISTIDES ROMAGNOLI	8.608
3	6	José María Irigaray	23/7/81	ISAAC SATZ	69.659
3	6	José María Irigaray	7/8/81	ADOLFO GREGORIO GONZALEZ CHAVES	69.795
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	22/7/81	ANDRES PUGLIESE	8.596
5	10	Alicia B. Alvarez	31/7/81	EMILIO MARTINEZ O MARTINEZ SANJURJO	8.609
5	10	Alicia B. Alvarez	8/7/81	LIDIA RENEE GUTIERREZ DE ESTIVILL Y ROBERTO EMILIO ESTIVILL	69.726
6	11	Hugo Carrillo	30/7/81	ADOLFO ALBERTO MARIANO Y MARCELO GUSTAVO JOAQUIN	69.707
6	12	Luis Alberto Dupou	5/8/81	DOLORES DI LEO DE OUBIÑA	8.626
6	12	Luis Alberto Dupou	6/8/81	FELIX FERNANDO VILLA	8.593
7	13	Rolando Hugo Falke	23/7/81	OSCAR BOTTINELLI	8.578
7	13	Rolando Hugo Falke	3/8/81	ANTONIO BLANCO PENEDO	8.595
8	15	Adolfo María Repetto	22/7/81	CARLOS ALBERTO SPINELLI	8.592
8	16	Adriana C. de Frezza	5/8/81	EMILIO VICENTE TURINA	8.594
10	19	Martín J. Durand	28/7/81	MARIA OFELIA GONZALEZ DE CAPON	69.678
10	19	Martín J. Durand	3/8/81	FRANCISCO CHALUPA	8.614
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6/8/81	MANUELA MAGAN DE BASILE Y MIGUEL ANGEL BASILE	8.631
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3/8/81	BLANCA ALVAREZ GONZALEZ	8.589
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5/8/81	MIGUEL MUOLI Y CATALINA CASUSCELLI DE MUMOLI	69.655
12	23	María Cristina B. C. de Rufolo	30/7/81	ENRIQUE AFREDO KREMER	8.606
12	24	Horacio Guillermo Espeché	6/8/81	LUIS ANTONIO SPERONI	8.591
13	25	Fernando B. Menéndez	4/8/81	SERVIDEO GONZALEZ DIEGUEZ	69.708
13	25	Fernando B. Menéndez	7/8/81	MILNA MARIA FILIPICH	69.703
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6/8/81	ERNESTO CESAR MIRO	8.611
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3/7/81	RAFAELA SOLANO DE MAGGI	69.665
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	31/7/81	JOSE PUIG	69.830
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6/8/81	MARIA O MARIA LUCIA BISCAY VDA. DE LIVIO	69.686
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28/7/81	CEFERINO PESANTE	69.719
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29/7/81	JOSE SIXTO ALFONSIN	69.772
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30/7/81	EDMUNDO DANTE MUTTI	69.702
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	6/8/81	ESPINOSA MARIA ELENA Y SAINT MARTIN MAURICIO	69.786
20	39	Luis José Carballido	22/7/81	MARIA ESTHER SABADELL	69.716
20	39	Luis José Carballido	5/8/81	GUSTAVO OSVALDO VIDOU	69.781
20	40	María Cristina P. de Chamorro	9/6/81	MANUEL VEIGA	69.773
21	41	Luis Guillermo Köhler	30/7/81	MARIA DOLORES EMMA CABAL CULLEN DE CANTARELL DART Y JUAN CARLOS CANTARELL CABAL	8.593
21	41	Luis Guillermo Köhler	6/8/81	JOSEFINA TERESA FAZIO DE BARCI	8.598
21	41	Luis Guillermo Köhler	7/8/81	HECTOR MARIO BOTTI BADANO	8.607
21	41	Luis Guillermo Köhler	7/8/81	JOSE GONZAEZ	8.616
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	29/7/81	MARIA RODRIGUEZ VDA. DE LEIS	8.618
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	21/4/81	MARIA PALMIRA DEVINCENZI DE CASANELLO	69.661
22	43	Hernán Lorenzo Ceda	10/8/81	MARIA ESTHER LOPEZ DE TURANO	69.783
22	44	Carmen N. Ubiedo	21/4/81	CECILIA KRAUS DE WEISS	69.695
22	44	Carmen N. Ubiedo	3/8/81	EMETERIO BIENVENIDO ZUFIAURRE	8.603
22	44	Carmen N. Ubiedo	24/6/81	DE TEJERIA FRANCISCO ANTONIO	69.671
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9/8/81	GUILLERMO ANGEL CARNEVALE	8.575
24	48	Rubén N. Malatesta	5/8/81	MARIA FERNANDEZ Y PROL Y DE HUSAIN ALI FERIZ	8.610
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	23/4/81	CELIA TASSO DE SOSA	8.610
27	53	Beatriz A. Verón	5/8/81	FRANCISCO TOMAS CEJAS	8.581
27	53	Beatriz A. Verón	29/7/81	ALBINA ZERJAL	9.681
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3/8/81	SALVADOR GOMEZ	8.358
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3/8/81	OSVALDO FREIDZON	69.660
28	56	Daniel Rubén Tachella	7/8/81	ALBERTO ALBINO	8.615
28	56	Daniel Rubén Tachella	28/7/81	LEONCIO BALEIRON	8.632
30	60	Ester Riesel	7/8/81	ROMULO VICTOR NAVARRO LAHITTE	8.630

e. 14/8 Nº 1.911 v. 19/8/81

—— Nº 14 ——

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica que en autos: "ARONOWICZ, GDAL y Otra s/Cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 4.506.682/6, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Crespo, a la orden de Gdal Aronowicz y Tauba Gitla Jablonka, por la suma de $ 5.910.000 de fecha 29 de agosto de 1980 por un plazo de 60 días y que a su vencimiento, el 29 de octubre de 1980, arrojaría un saldo total de pesos 6.404.329, con una tasa anual de 52%, con domicilio de pago en Sucursal Villa Crespo, Banco de la Nación Argentina. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 810.000 e. 18/8 Nº 8.751 v. 7/9/81

Juzgado Nacional Comercial 14, Secretaría 28, en autos: "LAZAROF, MOISES y Otra s/Cancelación documento", cita y emplaza por 60 días a quienes se consideren con derecho sobre el certificado instransferible de depósito a plazo fijo Nº 54.389, por $ 9.133.547, emitido el 30/4/79 por Banco de Intercambio Regional, Agencia Güemes, a nombre de Moisés Lazarof y Lily Flickstein de Lazarof con vencimiento el 23/5/79. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 810.000 e. 6/8 Nº 8.280 v. 28/8/81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, la quiebra de BAL-BAL S. R. L. — Síndico: Emilio Giacumbo, domiciliado en Corrientes 1250, piso 11, of. "E". Se intima a la fallida a poner a disposición del síndico todos sus bienes indicando la ubicación de los que no se hallaren en su poder y entregar sus libros y papeles de comercio al citado funcionario, todo en 24 horas. Se prohiben pagos y entregas de bienes a a fallida, como recibir pagos de ésta so pena de conisderarlos ineficaces de pleno derecho sin declaración previa. Los que tengan bienes de la fallida deberán ponerlos a disposición del síndico deutro de las 24 horas.

Buenos Aires, agosto 5 de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 14/8 Nº 9.101 v. 21/8/81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "CARLOS A. SOLA Y CIA. S. A. C. I. F. — Síndico: Emilio Giacumbo, domiciliado en Corrientes 1250, piso 11, of. "E". — Se intima a la fallida a poner a disposición del Tribunal todos sus bienes informando la ubicación de aquellos que no tenga en su poder y dar cumplimiento a los incisos 2 a 7 de la Ley Nº 19.551 y entregar sus libros y papeles de comercio al citado funcionario, todo dentro de las 48 horas. — Se prohiben la entrega de bienes al fallido y la recepción de éstos de su parte a título oneroso o gratuito bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Los que posean bienes del fallido deberán ponerlos a disposición del síndico. plazo 48 horas bajo apercibimiento de ley. — Se fija plazo hasta el 30 de setiembre de 1981 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico y audiencia para la Junta de acreedores para el 2 de diciembre de 1981 a las 9 horas.

Buenos Aires, agosto 5 de 1981. — Héctor Patuel (h.), secretario.

e. 14/8 Nº 9.100 v. 21/8/81

—— Nº 15 ——

El Dr. Gustavo Naveira Juez a cargo del Juzgado Comercial Nº 15, Sec. Nº 29, hace saber que en autos "Ibarra, Justo s/ Cancelación de certificado", ha dispuesto cancelar el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 555 492, a nombre de JUSTO IBARRA emit. 10/9/79, por $ 3 124.854, venc 10/10/79, librado Bco. Londres Amér. del Sud Suc. 9 de Julio — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — Martín L. Bosch, secretario

$ 720.000 e. 4/8 Nº 8 2?1 v. 25/8/81

—— Nº 17 ——

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 hace saber en autos "COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA S.A. s/cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de julio de 1981. Autos y Vistos: Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado; previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado por el importe del pagaré, dispónese la cancelación del mismo, librado por Jaime De Lara, con fecha 20/4/81, por la suma de $ 35.293.470, y cuyo vencimiento se produce el 30/8/81 y que fuera endosado por Industrias Electrónicas Radio Serra S.A.I.C.A.I. a favor de Cía. Financiera del Plata S.A.; autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Dto. Ley 5.965/63 y 4º de la Ley 20.663). Notifíquese al librador. Resérvese la documentación acompañada. — Fdo.: Carlos Viale, Juez".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1981. — Raúl A. Taillade secretario.

$ 1.530.000 e. 14/8 Nº 70.064 v. 4/9/81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del doctor Héctor Fogel López, Secretaría Nº 34, a cargo del doctor Raúl A. Taillade con asiento en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 6º Capital Federal, comunica que por cinco días, en los autos: "TELUS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, s/concurso preventivo", la apertura del concurso y la designación del síndico: Contadora Ana María Caradonti, con domicilio en Moreno 794, piso 5º, Capital Federal, ante el cual deben verificarse los créditos, habiéndose fijado como plazo dicho acto hasta el día 16 de octubre de 1981. La junta de acreedores se realizará el día 21 de diciembre de 1981, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias de la Cámara Criminal y Correccional Federal, sita en Talcahuano 550, p.b., Capital Federal, con la prevención que se hará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Fdo.: Raúl A. Taillade, secretario.

$ 480.000 e. 12/8 Nº 69.647 v. 19/8/81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Carlos Viale, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por quince días, en autos caratulados "LORAS ADRIANA y otros s/cancelación" que se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo nominativo transferible de Buenos Aires Building Society S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Nº 212.146.444 emitido el 26 de enero de 1981, con vencimiento el 27 de febrero de 1981, por la suma de $ 2.153.009 y autorizando su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 990.000 e. 14/8 Nº 69.954 v. 4/9/81

—— Nº 18 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Julio Jesús Peirano, hace saber por intermedio del presente edicto, que hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Dto.-Ley Nº 5.965/63, decrétase la cancelación del CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO NOMINATIVO Nº 118.722, individualizado a continuación: Emitido: Banco del Buen Ayre Casa Central Bartolomé Mitre 899, Cap. Fed.; librado: 3 de marzo de 1981; fecha de vencimiento: 2 de abril de 1981; importe depositado: $ 16.000.000; monto: $ 17.301.900 tasa anual 99 %; beneficiarios: Pérez, Alberto Oscar Angel y Nicolando, Marta Micaela y que se autorizará el pago del mismo a la persona citada precedentemente, después de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso, no se dedujese oposición por el tenedor. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Julio J. Peirano secretario.

$ 1.440.000 e. 14/8 Nº 8.648 v. 4/9/81

—— Nº 22 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días el Concurso Civil de "MONACO CARMELO FEDERICO". El síndico es el Dr. Alejandro A. Labougle, con domicilio en Pa-

raguay 643, piso 5º, a quien los acreedores deberán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1981. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 2 de noviembre de 1981 a las 9.00 horas. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en 24 horas, y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 18|8 Nº 9.163 v. 24|8|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por quince días en autos: "DROMEDARIO S.R.L. s|cancelación de pagarés", que ha decretado la cancelación del pagaré por $ 7.447.553 con vencimiento el 22 de octubre de 1980, librado por la firma Vialco S.A. con domicilio en la Avenida Paseo Colón 823, 3er. Piso, en favor de Dromedario S.R.L. con domicilio en la calle Darregueira 2247. Se hace saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del pagaré indicado a favor de Dromedario S.R.L. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 1.080.000 e. 18|8 Nº 70.124 v. 7|9|81

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de PEKER Y CIA. SOC. E. COM. SIMPLE; Síndico: Camilio S. Mondelo, con domicilio en Adolfo Alsina 440, piso 7º, "G", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de octubre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de febrero de 1982 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 14|8 Nº 9.102 v. 21|8|81

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días que en la quiebra de "S. HOLLANDER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA", fíjanse nuevas fechas: el día 21 de setiembre de 1981, para que los acreedores presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus respectivos créditos; los días 12 de octubre y 2 de noviembre de 1981, para que el Síndico presente los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 y desígnase el día 23 de noviembre del corriente año, a las 9 horas para que tenga lugar la correspondiente "reunión de acreedores".

Buenos Aires, 4 de agosto de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 14|8 Nº 9.103 v. 21|8|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, en autos caratulados: Badelva S. A. s|cancelación, hace saber que se ha ordenado la cancelación del plazo fijo nominativo, transferible Nº 685061 emitido por el Banco Hispano Corfin a favor de BADELVA S.A. con fecha 7|8|80, por un plazo de 32 días por $ 41.700.000. correspondiéndole un interés a su vencimiento 8|8|80 de pesos 2.741.918. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 810.000.— e. 7|8 Nº 69.080 v. 28|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, por la Secretaría Nº 50, hace saber por quince días en los autos: "ALGORTA, ENRIQUE JOSE s|cancelación", el siguiente auto: "Buenos Aires, 31 de julio de 1981. Procédase a la cancelación del plazo fijo de vencimiento 26 de junio de 1981 por la suma de $ 47.020.052 a favor de Enrique José Algorta en Fidelcom Compañía Financiera S.A. Dispónese su pago para después de sesenta días de efectuada la última publicación de edictos, los que se publicarán por quince días en el Boletín Oficial y en la Ley. — Luis C. Benítez Cruz, Juez".

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 810.000 e. 18|8 Nº 70.046 v. 7|9|81

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica que en los autos caratulados: "Tomaselli, Roxana Irene s|cancelación del título" se ha decretado con fecha 12 de marzo de 1981 la cancelación del certificado de depósito a "plazo fijo nominativo transferible" extendido por el City Bank N. A. Casa Central el 7 de enero de 1981 a favor de ROXANA IRENE TOMASELLI por pesos 5.393.046 con vencimiento el 11 de febrero de 1981, ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la suma de $ 5.749.874, pagaderos en la misma casa bancaria.

Buenos Aires 29 de abril de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 900.000. - e. 7|8 Nº 8.323 v. 28|8|81

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, cita a ENRIQUE GABRIEL DIEZ (D.N.I. 11.338.005), a fin de que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en los autos "Gabai, Jacobo Moisés c|Diez, Enrique Gabriel y otros s|Sumario - Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1981. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 126.000 e. 18|8 Nº 70.126 v. 20|8|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, Doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza a ALICIA SEVERA CABRERA DE LARRUBIA, para que comparezca dentro de los noventa días de la fecha a los autos: "Cabrera de Larrubia, Alicia Severa s|Ausencia con presunción de fallecimiento", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 4 del Doctor Carlos Alberto Noguera, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley Nº 22.068. Publíquese por 5 días.

La Plata, julio 31 de 1981. — Carlos Alberto Noguera, secretario.

$ 240.000.— e. 13|8 Nº 68.679 v. 20|8|81

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ENRIQUE DODDS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia hurto en Ezeiza, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 5 de agosto de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 14|8 Nº 9.105 v. 21|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HEBE RUTH PRUSSATTO, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por Infracción a la Ley número 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 6 de agosto de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 14|8 Nº 9.103 v. 21|8|81

CORDOBA

El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría Pedraza, hace saber que en los autos caratulados: "SUCESORES DE FELIPE A. RAMONDELLI S. R. L., concurso preventivo", por sentencia Nº 285, del 17 de julio de 1981, se ha dispuesto: 1) Prorrogar la fecha de audiencia para la celebración de la junta de acreedores fijada por la sentencia Nº 58, del 17 de marzo de 1981, para el día 23 de setiembre de 1981, a las nueve horas, la que se celebrará con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran, celebrándose el acto en la sala de audiencias del tribunal. — 2) Si la junta de acreedores no puede realizarse por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal, se efectuará en el primer día hábil siguiente a la misma hora.

Río Tercero, 30 de julio de 1981. — Rodolfo H. Pedraza, secretario.

e. 12|8 Nº 9.092 v. 19|8|81

TUCUMAN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Tucumán Dr. René Padilla, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 3, en autos caratulados: Dirección Nacional de Vialidad c|Pellegri Miguel Alberto o quien resulte propietario s|Expropiación, Expediente Nº 3.890|80, se cita a MIGUEL ALBERTO PELLEGRI o a quien o quienes resulten propietarios de una fracción de terreno con una superficie total de 292,4138 m2, según plano de mensura para expropiación Nº 466-M; nomenclatura catastral: Padrón 216 367 - Mat.|Orden 11.291|2615-C.1 - Sec. 15 b - L. 61|62 - Parc. 6 - Lote 22. Dominio inscripto en el Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán como Matrícula Registral N. 13724, Departamento Capital. — Dicha fracción se encuentra ubicada en la Provincia de Tucumán, Departamento Capital, calle Alfredo Palacios esquina Pasaje sin nombre; para que en el término de quince (15) días, a contar desde la última publicación, se apersonen al juicio y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designársele como su representante al señor Defensor Oficial.

San Miguel de Tucumán, 7 de julio de 1981. — Sara Inés Caporaletti de Poviña, secretaria.

$ 540.000.— e. 14|8 Nº 69 939 v. 21|8|81

CORRIENTES

El Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Corrientes, Dr. Vicente Constancio Espósito, cita y emplaza por el término de quince días a quien o quienes se consideren con derecho sobre el terreno a expropiar constante de: 53a. 78ca. 14dm.2 de superficie parte integrante del inmueble cuya superficie total es de 7ha. 58a. 33ca. ubicado en la provincia de Corrientes, Departamento Lavalle, zona rural, s|Catastro: parcela 234; s|Plano: polígono ABCDA, los linderos del predio afectado son los siguientes: al norte con el señor Miguel Iriarte; al sur: con la ex Ruta Provincial Nº 27; al este: con calle pública; al oeste: más terreno del ocupante, para que comparezcan a tomar la intervención que en derecho les corresponda en el Expediente Nº 638|81 caratulado "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|propietario desconocido - s|expropiación" (sumario), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por cinco días.

Corrientes, 17 de junio de 1981. — Carlos María Fernández, secretario.

$ 420.000 e. 14|8 Nº 69.988 v. 21|8|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio "NAZAR DE LLAVALLOL, CELIA s|Sucesión" (Expte. Nº 39.798), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1, Sala 1, el día 26 de agosto de 1981, a las 14 horas, las alhajas incluidas en el inventario Nº R. 8742, a exhibirse en la calle Esmeralda Nº 660, desde el día 19 al 25 de agosto de 1981, de 14 a 20 horas. Con base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1981. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 108.000.— e. 18|8 Nº 8.757 v. 19|8|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, en los autos "LUMAY S.A. contra CECCHI HASMARN y otro sobre división de condominio - Expediente 26.409. — Comunica por tres días que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú, rematará el 19 de agosto a las 15 horas en el local de ventas, Talcahuano 479 de Capital Federal, un terreno baldío desocupado, sito en la calle Salguero 1584 de Capital Federal, entre las calles El Salvador y la bifurcación de Costa Rica y General Soler, cuyas medidas son: Al frente Sud Este 20.20 mts. y al otro costado Nord Oeste de 16.50 mts. a su costado Sud Oeste 12.23 mts. y al otro costado Nord Oeste 5.55 mts., haciendo una superficie Total de 161.10 mts.2 y cuya nomenclatura Catastral es: Circ. 18, Sec. 19 Manz. 58, Parcela 1 C. con la base de $ 40.266.398. — Seña 20 por ciento; Comisión 3 por ciento y sellado de ley del 5 por mil, todo en dinero efectivo. — Las deudas son: Obras Sanitarias de la Nación desde el 2º período de 1970 hasta la fecha incluido IVA y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, desde el 2º período de 1976 hasta la fecha. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del Radio de la Capital Federal. — Visitar de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Eduardo Ruses, secretario

$ 360.000 e.14|8 Nº 70.022 v.19|8|81

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días en el Expte. número 12.716|75 "SANTORO, ANUNCIADO y otro contra ECHAVARRIA DE MAGGIOLO, ELOISA s|Ejecución hipotecaria"; que el martillero Sr. Roberto Marcial Mombelli, rematará el día viernes 21 de agosto de 1981, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Luis Lhoner 1291 (hoy Nº 52...) de la localidad de Haedo, Partido de Morón, de la provincia de Buenos Aires, designados como Unidad funcional; 1º polígono cero-cero-cero-uno, y unidad funcional; 2º polígono cero-cero-cero-dos. Unidad funcional 1º; mide 15,45 metros cuadrados de superficie (comodidades: 3 habitaciones de más o menos 4 x 4 m, pisos de mosaicos, cocina y baño; Unidad funcional 2º: Superficie cubierta 60,65 metros cuadrados, superficie descubierta 24.97 metros cuadrados y superficie total de la unidad 86,63 metros cuadrados. Lote 45, que mide 8,97 m de frente al NE. sobre la calle Pasaje Luis Lhoner; 28,57 m en su costado al S.E., lindando con el lote 47; 8,97 m en su contrafrente al S.O. lindando con fondos del lote 25, y 28,65 m en su otro costado al N.O. lindando con el lote 43, con una superficie de 256,63 metros cuadrados (comodidades Unidad 2º: 1 habitación de 4 x 4, pisos de mosaicos, baño y cocina. — Base de venta: pesos 96.189.000, al contado y al mejor postor. Seña 8 % y comisión 3 %, en dinero en efectivo. Ocupada por la demandada y su familia. Visitar diariamente de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5 o|oo al sellado del boleto de compra, venta judicial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 540.000.— e. 18|8 Nº 70.148 v. 20|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por tres días en los autos "ISTIN SELEN S.A., s|quiebra s|incidente de liquidación de bienes, Expte. Nº 44.513, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el jueves 27 de agosto de 1981, de 15 y 30 a 18 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Capital, los bienes de la fallida que se encuentran en Curapaligüe Nº 317 y Balbastro Nº 1760, Capital. — En Curapaligüe 317, los principales bienes son: escritorios, máquinas de escribir eléctricas, de calcular, Telex, circuito cerrado de televisión, mimeógrafo, turbos ventiladores mesa directorio c|6 sillones en pana, todo en buen uso. — Nuevos: soldadores, electroautógenos, prensas y Trickets hidráulicos etc. — En Balbastro Nº 1384: compactadoras, estanterías metálicas c|herramientas; dobladora de chapa de 5 rodillos, motores, serrucho eléctrico "Wecheco", un compresor, varillas y planchuelas de hierro, etc., etc. — Además se encuentran en ambos locales gran cantidad de bienes inventariados en autos. — Se exhibirán simultáneamente los días 24, 25 y 26 de agosto de 9 a 15 horas. — Sin Base, contado. — Seña: 30 %. — Comisión 10 %. — Los bienes subastados deberán retirarse hasta el 3 de setiembre de 1981, inclusive, de 9 a 15 horas, previo pago total del precio, en Juncal 1702, piso 10, de 14 a 17 horas. — Los prospectos podrán retirarse en el domicilio premencionado y en Cangallo 1233.

Buenos Aires, 6 días de agosto de 1981. Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 360.000 e. 14|8 Nº 69.986 v. 19|8|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S. C. A. s|inc. de subasta de la calle MEJICO 1826|28" (Expte. Nº 40.505|79), que el martillero Héctor J. Ferro rematará el día 21 de agosto de 1981, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, Capital: Las unidades "24", situada en el 4º piso, y "39", situada en el 8º piso de la finca calle México 1826|28, de Capital Federal, totalmente desocupadas; la unidad "24" tiene una superficie cubierta de 21,48 dm2, balcón de 2,12 dm2, lo que hace un total de 24,13 dm2, cuyo porcentual es de 1,22 centésimos; consta de un ambiente, baño y kitchenet, y balcón al contrafrente. La unidad "39" tiene una superficie cubierta de 45,70 dm2, balcón de 2,12 dm2, lo que hace un total de 47,82 dm2, cuyo porcentual es de 3,18 centésimos. Consta de tres ambientes, baño, cocina, lavadero y balcón al contrafrente. Las dos unidades se hallan en estado regular de conservación. Base: $ 55.000.000 cada una. Seña y comisión de práctica; sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Las unidades se pueden visitar los días 18, 19 y 20 de agosto, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 630.000 e. 12|8 Nº 69.567 v. 19|8|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio: "EL BOSQUE S.A.C.F.I.A contra OTERO, ANA MARIA y otros sobre Ejecutivo", Expte. Nº 11.371, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el viernes 21 de agosto próx., a las 16.30 hs., en Talcahuano 479, Capital, el inmueble calle Gaboto 575, entre las de Avellaneda y Necochea, de la localidad de La Tablada, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, Catastro: Circ. III, Secc. J, Manzana 50c, Parc. 10. Inscripto en el Rº del Inmueble de La Plata el 3 de julio de 1963 bajo Nº 03028. La propiedad consta de casa habitación con comedor, dormitorio, baño, cocina, galería, terreno libre al frente y al fondo, garaje a medio terminar y galpón chico. Terreno mide 11 m por 23,50. Superficie total 258,50 m2. — Adeuda de Impuestos Municipales pesos 412.932 y de Impuesto Inmobiliario actualizado más intereses al 8|5|81 $ 199.484. Se encuentra ocupada por la demandada y su familia. Base $ 10.657.200. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar días hábiles de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 306.000.— e. 18|8 Nº 70.204 v. 20|8|81

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por diez días en los autos: "SANDERSON ARGENTINA S. A. I. C. s|Quiebra" Expediente Nº 40.449, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 27 de agosto a las 14.30 hs., en Talcahuano 479, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: 13 (trece) quintas, ubicadas en el ejido de la ciudad de Concordia (E.R.) distando a 25 cuadras del centro de esta ciudad y a 18 km del complejo Salto Grande, pasando por ellas la carretera Urquiza, ex ruta 14, con las siguientes características: Quinta Nº 190, con una superf. de 12.940,66 m2 s|m. Base $ 110.000.000 — Quinta número 213 superf. 30.000 m2 s|m. Base $ 180.000.000 — Quinta Nº 215 "A" superf. 6.283,89 m2 s|m. Base $ 107.000.000 — Quinta Nº 215 "B". superf. 16.882 m2 s|m. Base $ 121.000.000 — Quinta Nº 216, superf. 14.746,16 m2 s|m. Base $ 88.000.000 — Quinta Nº 240. superf. 26.719,97 m2 s|m. Base $ 169.000.000 — Quinta Nº 241, superf. 13.835,32 m2 s|m. Base $ 150.000.000 — Quinta Nº 242 "B" superf. 3.632,99 m2 s|m. Base $ 20.000.000 — Quinta Nº 243. superf. 14.746,45 m2 s|m. Base $ 71.000.000 — Quinta Nº 267. superf. 18.996,41 m2 s|m. Base $ 72.000.000 — Quinta Nº 191, superficie 14.755,34 m2 s|m. Base pesos 110.000.000 — Quinta Nº 263. superficie 26.923,29 m2 s|m. Base $ 340.000.000 — Quinta Nº 214 superf. 30.000 m2 s|m. Base $ 1.000.000.000 esta última con todo lo construido, plantado, adherido al suelo, máq., instalaciones, equipos, muebles y útiles, según surge del inventario de fs. 1.848|1.832 del VII cuerpo de las presentes actuaciones. Todas las quintas se entregarán desocupadas exceptuando las Nº 191 y Nº 263, dejándose constancia que existen en éstas viviendas ocupadas por personas que al momento de llevarse a cabo la constatación por parte del Tribunal y la Sindicatura, no exhibieron títulos suficientes (Conf. acta de constatación de fs. 4). Se entregarán las mismas libres de toda deuda y|o gravamen. Condiciones de venta: El 10 % del precio obtenido se pagará a la firma del boleto, el día de la subasta, el 40 % a los 60 días de la subasta, el 25 % a los 180 días de la subasta, y el 25 % restante a los 360 días de la subasta, se mandará inscribir el dominio en el Registro de la Propiedad de la Prov. de Entre Ríos, sin formalizarse escritura. A los efectos de cubrir el proceso inflacionario se dispone indexar los montos a pagar a través de la aplicación de la variación del índice de precios mayoristas no agropecuarios proporcionados por el INDEC durante el período correspondiente al antepenúltimo mes al de la venta, respecto del índice del antepenúltimo mes al del efectivo pago de la cuota, no disponiéndose el cómputo de intereses compensatorios. Contado. Efectivo. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil. Podrán ser visitadas todos los días en el horario de 8 a 17 hs. Para mayores informes dirigirse en Concordia al Dr. Salvador Magri, San Lorenzo (Este) 149, Tel. 4780, en oficina del martillero y en Talcahuano 479, Capital Federal. Y en lotes separados se rematarán por el martillero Ramón A. Santamarina (en representación del Banco de la Provincia de Bs. As.), las siguientes maquinarias prendadas por esa Institución consistentes en: Una máq. centrífuga clasificadora marca "Westfalia" mod. SAMR 15037 número 163.608, con motor eléctrico acoplado. Base $ 56.000.000; una máq. centrífuga clasificadora marca "Westfalia" modelo SAMR 15037 Nº 163385 c|motor eléct. acoplado. Base $ 56.000.000; un tanque usado marca BPBA Nº 1 cap. 35.000 lts., de acero inox. Base $ 11.000.000; un tanque usado marca BPBA Nº 2, cap. 35.000 litros, de acero inox. Base $ 11.000.000; un tanque usado marca BPBA Nº 3, cap. 35.000 lts., de acero inox. Base $ 11.000.000; un tanque usado marca BPBA Nº 4, cap. 35.000 lts., de acero inox. Base pesos 11.000.000; un tanque usado marca BPBA Nº 5 cap. 35.000 lts., de acero inox. Base $ 11.000.000; un tanque usado marca BPBA Nº 6, cap. 35.000 lts., de acero inox. Base $ 11.000.000; dos tanques usados marca BPBA Nros. 7 y 8, cap. 25.000 lts. c|u., de acero inox. Base $ 8.000.000 c|uno. Contado. Efectivo. Comisión 10 %. Seña 30 %. Entrega inmediata (art. 565 del Cód. de Proc.). Sellado de ley 5 (cinco) por mil. Se exhiben las mismas en la planta industrial (quinta Nº 214), todos los días en el horario de 8 a 17 hs. Para ambas subastas el comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de julio de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 4.500.000.— e. 6|8 Nº 68.899 v. 20|8|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en autos: "MAZZA ADOLFO HORACIO - GRANDES SEDERIAS DALI - s|Incidente de Venta por inmuebles". Expediente Nº 43.143, que los martilleros Federico D. Sorribas y Mariano M. Espina Rawson, rematarán el lunes 31 de agosto de 1981, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233 Capital Federal, el inmueble de la calle 25 de Mayo Nº 23|25|27|29 de la ciudad de Córdoba. Superficie del terreno según título 10,404 mts. de frente por 43,35 mts. de fondo o sea 451,13 m2. Ad-Corpus. — Lo edificado consiste en un local de dos plantas con amplias vidrieras sobre el frente que ha sido modernizado recientemente. — Desocupado. — Visitar todos los días, excepto los domingos, a partir del martes 18 de agosto y hasta el sábado 29 de agosto inclusive en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. — Venta al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado de ley. — Base: $ 5.376.800.000. — En efectivo o cheque certificado contra Banco de esta Capital Federal. — A continuación se subastarán un equipo de aire acondicionado en el estado en que se encuentra marca "Surrey" modelo PAC 20D, Base: $ 20.000.000, e instalaciones, mostradores, estanterías, escritorios, etc. — Sin base y al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %, que se exhibirán los mismos días en el inmueble que se subastará.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1981. — Dr. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 780.000 e. 14|8 Nº 69.944 v. 21|8|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el Expediente Nº 44.847, que el martillero Eduardo Saravia, rematará en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital los siguientes inmuebles: a) El lunes 24 de agosto de 1981 a las 12.30 horas, la mitad indivisa del inmueble ubicado en calle 29 de Setiembre 2588 de Lanús, Prov. de Buenos Aires, consistente en una casa de dos plantas compuesta de living, comedor, cocina, patio cubierto y baño completo, en planta baja y hall, con tres dormitorios en planta alta y terraza con lavadero, ocupada por inquilinos con contrato vigente hasta el 30 de junio de 1983 con un monto mensual en concepto de alquiler de pesos 1.380.000 con reajustes cuatrimestrales. — Base: $ 11.827.200 (2|3 partes de la mitad de la valuación fiscal). — b) El lunes 31 de agosto de 1981 a las 11.30 horas, la mitad indivisa del inmueble ubicado en calle Manuel Castro 777|81 entre las de Larrea y Paso de la ciudad y Ptdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, consistente en un chalet de dos plantas que consta de living, comedor, 2 baños (1 de ellos completo), 3 dormitorios, cocina, garaje y patio al fondo en su planta baja y de 3 dormitorios, un baño chico y terraza en planta alta, ocupado por el demandado y su cónyuge en calidad de propietarios. — Base: pesos 37.245.100. — La nomenclatura catastral y las medidas del terreno de los inmuebles citados son las siguientes: a) el de Lanús Circ. II, Secc. N, manzana 8, parcela 39c y tiene 18,557 mts. de frente al O. por 11,767 en costado S. E. y 14.304 metros en costado N. E., siendo de forma triangular con una superficie de 84,16 m2. — b) El de Lomas de Zamora, Circ. V, Secc. C, manzana 6, parcela 12b, y mide 9,20 metros de frente al O. igual contrafrente y 24,60 de fondo en ambos costados con una superficie de 226,32 m2. — Venta al contado y mejor postor. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley 0,5 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar los inmuebles el de Lanús los días 18, 20 y 22 de agosto de 12.30 a 14.30 horas y el de Lomas de Zamora de lunes a sábado de 14 a 16 horas a partir del 18 de agosto próximo.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Horacio Augusto Gúillo, secretario.

$ 594.000.— e. 18|8 Nº 70 107 v. 20|8|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19 (Secretaría Nº 38), comunica por tres días en autos "ROCAMORA, ROLANDO ALBERTO c|CORONADO, ELENA CLORINDA s|sumario (Expediente Nº 5.538), que el martillero Martín Saráchaga rematará el jueves 27 de agosto próximo, a las 16 horas en la calle Juncal 1248 de esta Capital: La unidad funcional Nº 16 (hoy departamento Nº 8) sita en la planta baja del inmueble calle Bolaños Nº 196|200|202, con entrada por Nº 200, entre Ramón L. Falcón y La Selva de esta Capital, compuesta de living comedor, dos dormitorios, cocina con lavadero, baño y patio. Ocupada por el padre de la demanda. Superficie cubierta 39 mts.2, cubierta común 11,03 mts.2, patio de propiedad común, pero de uso exclusivo 4.35 mts.2. Porcentual 2,84 %. Nomenclatura catastral: Circ. 1, Sección 54, Manzana 120, Parcela 9, Partida 1.020.994. Sobre la unidad recae una inhibición general y un embargo de estos autos, en cambio no registra cesión de acciones y derechos. Adeuda impuestos municipales: $ 72.570 al 4|11|80: Obras Sanitarias: $ 282.446 al 3|11|80; Expensas comunes: $ 1.778.021 al 20|3|81, siendo de $ 100.000 aproximadamente la cuota de febrero de 1981. Visitar los días 24, 25 y 26 de agosto de 15 a 18 horas. Base: $ 3.116.847 (2|3 partes de la valuación fiscal). Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 378.000 e. 14|8 Nº 69.943 v. 19|8|81

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en autos: "CASANTO S. A. s|Quiebra s|pedido de venta, vehículos y automotores". Expte. Nº 7.884, que los martilleros Luis A. Bieule y M. M. Espina Rawson, rematarán el jueves 27 de agosto de 1981, a partir de las 10.30 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores) los siguientes vehículos: Acoplados agrícolas, marca Agromec 1967, Schiavonni 1969, Andi Gobett 1964, Agromec 1968, Cabrerizo 1972; acoplado Cabrerizo 1971, acoplados tanques marcas Helvética 1980 y 1971, Pratti 1968, Tres tractores Massey Ferguson 1973; colectivo Mercedes Benz 1968, seis pick-ups rastrojero diésel, años 1973, 1974 (cuatro) y 1975; dos pick-ups Dodge DP 100 año 1977 y cuatro camiones Mercedes Benz 1114, año 1968 (c|caja de madera), 1972 (chasis c|cabina), 1976 (dos, c|tanque de acero inoxidable). — Sin base. — Al contado. — En el estado que se encuentran. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. Sellado: 5 o|oo. En efectivo o cheque certificado. — Exhibición: En la localidad de Pozo del Molle, prov. de Córdoba, calle Misiones 64, diariamente menos domingos, en el horario de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, agosto 11 de 1981. — Federico C. Carrero (h.), secretario.

$ 228.000.— e. 18|8 Nº 70.103 v. 19|8|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en autos caratulados: "CAJA COMERCIAL COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|CARRACEDO DE PALADINI MARIA DEL CARMEN s|ejecutivo". Expediente Nº 6.411 que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el 21 de agosto de 1981 a las 15 horas en el local de la calle Avenida Velez Sarsfield número 1591, Capital Federal los siguientes bienes: Un acondicionador de aire marca Conqueror frío-calor; diez botiquines material sintético med. 0,70 x 0,50 metros; nueve anaqueles de un cuerpo colores varios, material sintético; tres juegos de compoteras de siete piezas cada uno en loza; cuatro juegos de té de 12 piezas cada juego, en loza; ciento veinte jarros de loza; treinta y cuatro jarros de loza infantil; un juego de platos de melamina Itax 16 piezas; dos mesas bar en A. B. S. rectangulares; un mueble A. B. S. con cajones marca Elko y Collter; quince mesas material sintético, desarmables; nueve juegos Sarah-Kay, modelo Oval Doncal; diez juegos Sara-Kay y Plaphouse; diez juegos marca Sara-Kay Art. Minie Suvel; catorce espejos marco acrílico de 0,60 x 0,20 metros aprox.; dos juegos de coctel de tres piezas cada uno, Ind. M. Italiana; una máquina Registradora Regi-Suma eléctrica marca Burroughs. — Sin base, contado, mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, ambas en efectivo. Entrega inmediata. — Remate sujeto Art. 565 del Cód. de Proc. — Días de Exhibición: Todos los días hasta el remate de 9 a 12 y de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, agosto 11 de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 324.000.— e. 18|8 Nº 70.105 v. 19|8|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "VIGNOLI, ELOISA M. c| CIPRIANO AMBROSIO B. y Otra s| Cobro de alquileres", Expte. Nº 10.651, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el lunes 31 de agosto de 1981, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la calle Navarro 5049, entre las de Cervantes y Bermúdez, Capital Federal, edificada sobre lote de terreno de 8,67 m de frente al S.E. por 41,38 m de fondo. — Se trata de una edificación antigua, que se encuentra en refacción y está ocupada por el padre del demandado. — Visitar de lunes a sábado, de 10 a 12 horas. — Venta al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento. Base: $ 12.609.036.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1981. — Horacio Oscar Sterin Carnot, secretario.

$ 216.000 e. 18|8 Nº 70.100 v. 20|8|81

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en el juicio "KRASMASKY SAUL c|ORELLANO RAFAEL y otro s|cobro alquileres", Expte. Nº 9.618, que el martillero Eduardo Saravia rematará el lunes 31 de agosto de 1981 a las 13.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 478, Capital, el inmueble de la calle Aizpurúa 3008, Capital Federal, consistente en casa de dos plantas de dos dormitorios, comedor, baño y cocina en planta baja y una pieza, cocina y terraza en planta alta. Ocupada por quien manifestó ser inquilina desde hace 7 años con contrato verbal. Visitar todos los días de 10 a 12 horas. Venta al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Base $ 6.935.360 (2|3 partes valuac. fiscal).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1981. — El secretario.

$ 216.000 e. 14|8 Nº 69.939 v. 19|8|81

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por 3 días, en los autos "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|CASTRO, JUAN LUCIO $ 6.646.589,

ejecutivo hipotecario", Expte. Nº 11.632, que el martillero Fausto O. Míguez, rematará el martes 1º de setiembre de 1981, a las 15 hs. en Cangallo 1233, Capital. Una propiedad ubicada en Lomas de Zamora, partido del mismo nombre. Prov. de Bs. As., calle Arturo Toscanini 76, entre Laprida y Gorriti, edificada en el lote 10 de la Manz. 22, que mide: 10 m. de frente por 20,12 m. de fondo en el costado S.E. y 28,44 m. en el del N.O., teniendo 13,01 m. en el contrafrente. Sup. 242,85 m2. Se trata de un inmueble de construcción sencilla, que consta de espacio libre al frente, comedor-cocina, 2 dormitorios, baño auxiliar y fondo libre. Cuenta con luz eléctrica y super gas, careciendo de cloacas y agua corriente. El bien se encuentra en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el propietario demandado y su familia. Se visita de 14 a 16 hs. La cláusula 9na. del contrato hipotecario establece que la venta se realizará libre de ocupantes. Base: $ 18.289.943, al contado. Seña: 10%; comisión 3%; 50% sellado; todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1981. — El secretario.

$ 414.000 e. 14|8 Nº 69.969 v. 19|8|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, comunica por tres días en los autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MONTOLI ESTEVES, HORACIO s|Ejecución hipotecaria". Expte. Nº 136.293, que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757, piso 1º, T.E. 771-8460), rematará el día jueves 27 de agosto del corriente año, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Cangallo 1233, Capital Federal, una finca ubicada en City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, calle Boveri esquina a calle sin nombre o Treinta y seis, edificado en terreno que es parte de la estancia conocida por Punta Lara, designado en el plano de subdivisión mencionado en sus antecedentes como Lote Once a., designado dicho plano con la característica 55-420-53, parte a su vez del lote once de la mencionada estancia, y según catastro parcelario, como Parcela ochenta y tres a., Circunscripción IV, rural, compuesto según el referido plano de 17 m de frente al S.O., 4,24 m en la ochava que mira al O., 37 m en su otro frente al N.O. y 20 m de fondo al N.E. y 40 m al S.E.; superficie total: 795.50 metros cuadrados. — Consta de una casa tipo chalet, con living comedor, 2 dormitorios, baño completo, office cocina, comedor diario y escritorio o tercer dormitorio, toilette, toldo metálico tipo galería, garaje y 2 pequeños depósitos, jardín al frente y amplio fondo libre. — Según el mandamiento de constatación obrante en autos se encuentra ocupado por el señor Leonardo Ernesto Amoroso y su esposa, en carácter de inquilinos del señor Horacio Montoli Esteves, no exhibiendo contrato de locación por no tenerlo. — Visitar de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 125.549.551 al contado, seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento. — La cláusula 10a. del contrato de mutuo hipotecario dice: "...la venta se hará libre de ocupantes, por lo que la parte deudora se compromete a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación a la fecha del remate" y la 12a.: "Prohíbese en forma absoluta a la parte deudora, salvo conformidad expresa de la acreedora, la constitución de todo tipo de derechos reales sobre el inmueble que por esta escritura se hipoteca, como así también dar el mismo en locación y darle otro destino que no sea el de vivienda permanente suya y de su respectiva familia...".

Buenos Aires, 10 de agosto de 1981. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 648.000 e. 18|8 Nº 70.104 v. 20|8|81

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Inst. Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, hace saber por tres días en autos: "BUSTAMANTE, RICARDO GUILLERMO y Otro c|CACHER, ISAAC y Otra s|Ejecutivo hipotecario", (Expte. 178.299|14|1980), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 31 de agosto de 1981, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad funcional departamento Nº 4, ubicado en el piso 2º de la finca sita en la calle Avda. Acoyte 320|24, entre Neuquén y Avellaneda, Capital Federal, que se encuentra desocupada, de acuerdo a las constancias obrantes en autos, es contrafrente, que consta de una superficie propia de 90,80 metros cuadrados, con un porcentual de 4,30 por ciento. — De acuerdo a la cláusula cuarta del contrato mutuo hipotecario dice: ...Para el supuesto de remate judicial en bien gravado, saldrá a subasta pública totalmente desocupado y de la cláusula novena del mutuo dice: "Todos los gastos que demande la cancelación de esta hipoteca son de cuenta y cargo exclusivo de los deudores, debiendo otorgarse la respectiva escritura por ante el escribano que los acreedores designen". — Adeuda por Impuestos Municipales $ 243.714 y por O. S. de la Nación $ 306.006. — Expensas comunes no adeuda al 31|12|80, según información en autos, los demás impuestos están sujetos a los reajustes que correspondan. — Los interesados podrán visitar la unidad los días 27 y 28 de agosto del cte. año, de 14 a 17 horas. — Base: $ 122.315.410. — Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto: 5 por mil. En efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1981. — Norma R. Asou Assali, secretaria.

$ 468.000 e. 18|8 Nº 70.102 v. 20|8|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 22 comunica por 3 días en el juicio: "ALLIEVI, JUAN PABLO c|NOGUEIRA, JORGE ALBERTO y otra s| Ejecución prendaria (Expediente número 3.502|79), que la martillera Sra. Amalia Direñi de de Bary rematará el día viernes 28 de agosto de 1981, a las 17.30 horas, en Tacuarí 647, de la Capital Federal: un automotor marca Rastrojero, modelo 1970, unidad usada; tipo sedán 4 puertas; de fabricación nacional; con motor marca Borgward Nº 123559; chasis Nº P3-17875; combustión a nafta; patente Nº C-297804; el que se encuentra en muy mal estado de uso y conservación. Se exhibe los días 25 y 26 de agosto de 9 a 12 horas, en Chilavert 1042, de la localidad de Villa Celina, provincia de Buenos Aires. Base $ 3.300.000, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Sellado de ley del boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1981. — El Secretario.

$ 252.000.— e. 18|8 Nº 70.086 v. 20|8|81

Nº 23

Por disposición del Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial, de la Capital Federal Nº 23, sito en la calle Cangallo 2455, piso 1º, en los autos caratulados: THE ROYAL BANK OF CANADA c|CANTELMO, JOSE LUIS y otra s|Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº 215.117|80, —Reservado—, se hace saber por tres días que el rematador Benjamín Villafañe, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, el bien embargado en autos a saber: El inmueble ubicado en la calle Esteban Echeverría 4275, entre las de Mariano Moreno y Paraná, de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, señalada como unidad funcional Nº 1. — Edificada en un lote de terreno según plano característico según plano característico P. H. 110-10-78, con e. Nº 10b., manzana 9, inscripto en el Registro de la propiedad de La Plata 21 26-10-78, bajo el Nº 166.820, Fº 6.589, legajo especial Nº 50.834. — Nomenclatura catastral Cir. 6ª Sec. A. Manz. 9. Parc. 10b. Subparcela 1. Polígono 00-01; 01-01; Partida Nº 76.386. — La propiedad consta de living-comedor, baño instalado, cocina con gas natural. — Primer piso: 2 dormitorios y baño. — Entrepiso: Una habitación y pequeña terraza. — Tiene servicio de cloacas, agua corriente, gas natural, asfalto por su frente y luz eléctrica; ocupada actualmente, según informe de fs. 85 por el demandado y su familia. — Debe: Impuesto inmobiliario año 1974 a 1980; $ 60.340. — Año 1981, debe: Primer semestre 60.300 pesos; segundo semestre $ 60.340. — Deuda Municipal, debe: de 1978 a 1981, $ 872.545 y por afirmado y mejoras, cta. cte. 611.823 $ 96.070, de acuerdo al informe de fs. 65. — Edificado sobre lote que mide 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo; con una superficie total de 400 mts. 2. — Linda: SO calle Esteban Echeverría; NE. parte lote o parcela 12e.; NO contrafrente lote o parcela 12d. y parte, lote o parcela 11a.; SE parte, lote o parcela 10a. — El polígono 00-01 tiene cubierto: 31,14 mts.; Semi cubierta 6,36 mts.; Descubierta 85,89 mts. — El polígono 01-01 tiene cubierta 32,45 mts.; semicubierta: 0,90 mts.; balcones 3,37 mts. — El polígono 02-01 tiene cubierta 16,07 mts.; semicubierta 3,03 mts.; descubierta 10,04 metros; balcones 0,94 metros. — Base: 15.000.000 de pesos. — Venta al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, todo en efectivo. — El comprador deberá exhibir documento de identidad y constituir domicilio dentro del radio de esta Capital. — Sellado de Ley a cargo del comprador. — La propiedad podrá visitarse todos los días de 10 a 12 horas; y la subasta se realizará en la Asociación de Martilleros, sita en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día 26 del mes de agosto de 1981 a las 10 horas. — Según cláusula hipotecaria letra F, el deudor se compromete a entregar el inmueble totalmente desocupado y libre de intrusos.

Buenos Aires, agosto 7 de 1981. Elsa I. Miranda de Marchisein, secretaria.

$ 792.000 e. 14|8 Nº 69.936 v. 19|8|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres días en autos FINANCIERA OLPINA S. A. FORESTAL c|GIROTTI, GUIDO CIRIACO y otros s|Ejecución prendaria (Expte. Nº 242.827) que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 22 de agosto de 1981, a las 10 horas, en el local de Avda. Coronel Roca 1732, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo Sedan 4 puertas, modelo 125 S, año 1979, motor marca Fiat, Nº 125B038-791323, chasis marca Fiat Nº 125B-0671137, Dominio Nº B-1595508, en el estado en que se encuentra. — Base $ 23.115.840. — Comisión 8%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 270.000 e. 14|8 Nº 69.974 v. 19|8|81

Nº 36

El Juzgado Nacional Civil y Comercial Nº 36, de la Capital Federal, comunica por 3 días, en el juicio: PREVIMAR S. A. c|SANTELICES SEPULVEDA, ALEX s|ejec. hipotecaria, expediente Nº 159.365, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 21 de agosto a las 13 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Colectora, paralela a la ruta 2, esquina Giufra, de la localidad de Bosques, Partido Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, lotes 8 y 9 de la manzana 30, según plano que cita su título. — Sup. aprox. 1.034,05 m2, con una casa de material tipo chalet, techo de tejas coloniales, compuesto de 3 ambientes, baño y cocina, superficie aproximada 70 m2. — Nom. Catastral: Circ. V, Sec. D, Mza. 129, Parcelas 10 y 11. — Base: Pesos 161.847.558, al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley en efectivo. — Adeuda por Imp. Municipales: $ 359.446. — Impuesto inmobiliario: $ 837.953 (12|3|81) sujetos a reajuste. — Según acta de constatación Fs. 77|78, el bien está ocupado por dos personas que dicen ser cuidadores. — Se visita lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado. Mas datos en autos.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Juan José Caprín, secretario.

$ 324.000 e. 14|8 Nº 69.919 v. 19|8|81

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial número 37 comunica por tres días en autos: "OBRA S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|LOPEZ, ELSA N. s|Ejec. hipotecaria". Expte. número 93.832|80, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 20 de agosto de 1981, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital, la unidad 23 ubicada en el 4º piso y 6|100 (centésimos) de la unidad 25 ubicada en el 5º piso, sito en la finca de la calle Ramón F. Falcón 1680, Capital (entre las calles Curapaligüe y Malvinas). La unidad 23 se halla designada con la letra "D" y tiene una superficie de 32,71 m2 total, siendo su porcentual de 2,76 centécimos; consta de dos ambientes, baño y cocina completo, se halla en buen estado de conservación y totalmente desocupado. Nomenclatura Catastral: Mat. 5-3531-23; Sec. 42 Mz. 41 partida 1470560. Base $ 112.084.072. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, en efectivo, al contado. La propiedad se puede visitar los días 14, 18 y 19 de agosto de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1981. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 288.000.— e. 18|8 Nº 70.106 v. 20|8|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días en el juicio: "LEIRO, MANUEL c|ALVAREZ, DESIDERIO y otro s|ejec. hipot.", Expte. número 93.830|1980, que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 18 de agosto de 1981, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital; el inmueble ubicado en la Avda. de los Constituyentes 3862 (ex 2030), entre los Nros. 3830 (ex 2028) y 3870 frente al número 3865, entre las calles Francia y Güemes de Villa Zagala, Ptdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires; compuesto de: entrada vehículo, jardín al frente, living-comedor, comedor diario, dormitorio a la calle, habitación, cocina, baño, patio fondo con pileta lavar y tanque de agua en la azotea. En el fondo existe construida una habitación en alto y un comedor diario en bajo de material sin revocar. La vivienda del frente es ocupada por el demandado y su esposa y la del fondo por un hijo del demandado, su esposa y tres hijitos menores de edad, no abonando alquiler alguno por dicha ocupación. (Acta constatación de fs. 65.) Construcción de material y en el fondo existe un galpón chico de construcción precaria. Medidas: 10 mts. fte. por 24,63 x 25,97 y c|fte. 10,9 mts. — Superf. 253,99 mts. cds. — Dominio 12.621|1956, San Martín. — Base: $ 29.555.000. Al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley, en efectivo. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. Más datos en autos o al Martillero.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1981. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 468.000 e. 12|8 Nº 69.574 v. 19|8|81

Nº 38

Juzgado Especial Civil y Comercial número 38, comunica por 3 días en el juicio: "GEFISA S.R.L. c|GINASTERA Y HERRERA S.R.L. s|Ejecución prendaria", Expediente Nº 10.052, que el martillero Celso Francisco Sarli, subastará públicamente, el 20 de agosto a las 16 horas, en Rivadavia 1283, lugar donde se exhibe diariamente de 10 a 17 horas, una máquina Impresora sistema Offset, de mesa marca "A. B. Dick" modelo 309 Nº 901, de uso comercial, en perfecto funcionamiento y estado de conservación. Base de venta al contado $ 7.747.625. Seña 20 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1981. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 180.000.— e. 18|8 Nº 70.028 v. 20|8|81

Nº 43

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por tres días en los autos LEDESMA, CLODOMIRO c|DE PLACIDO DE EZCURRA, ITALIA I. N. s|sumario — Expediente número 28.933, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 20 de agosto a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, el inmueble ubicado en la calle Juan María Gutiérrez 3809 e|Malabia y Lafinur, 2º piso. Depto. A, con las siguientes comodidades y en el estado en que se encuentra: Un ambiente de 3 x 5 metros aproximadamente. — Una kichinett. — Un baño de 0,90 mts. x 1,80 metros aproximadamente, con balcón a la calle s|surge del informe de Fs. 283. — Porcentual 2,02%. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 18. — Sección 21, manzana 49, parcela 17. — Adeuda por O. S. N.: $ 3.784.889. — Base: Pesos 16.301.594, contado. Efectivo. — Comisión: 3%. — Seña: 8%. — Sellado de ley 5 por mil. — Exhibición los días 18 y 19 de agosto de 9 a 12 horas. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1981. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 306.000 e. 14|8 Nº 69.938 v. 19|8|81

Nº 46

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días en autos: CASA VERDI S. C. A. c|DONNEY PUGOS, PEDRO s|ejec. prend. — Expediente Nº 39.860, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 7 de setiembre, a las 14.30 horas, en el domicilio de la calle Juan Agustín García 1851, Capital: Un órgano electrónico marca Farfisa, mod. F III Nº de fabricación 362|430, Nº de interno 17621. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — El bien será entregado contra entrega total del precio de compra. — Base: $ 2.651.280. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, al contado y en efectivo. — Exhibición: Días hábiles de 14 a 17 horas, en el lugar del remate.

Buenos Aires, agosto 10 de 1981. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 216.000 e. 14|8 Nº 69.913 v. 19|8|81